
VOL. 7 NÚM. 13 (2017): SEGUNDO SEMESTRE

Tabla de contenidos

ARTÍCULOS.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SOCIEDAD CIVIL. LA EXPERIENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN CIUDAD JUÁREZ. PP 2-23

Oscar Iván Bueno Carbajal y Jaime García de la Rosa

LAS PERIODISTAS JUARENSES: DE SU IRRUPCIÓN EN LA INFORMACIÓN GENERAL Y SU ARRIBO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. EL GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO MEDIÁTICO. PP 24-46

Leticia Castillo Quiñonez

REFLEXIONES EN TORNO A LA “CIUDADANÍA DIGITAL”. PP 47-65

Evelyn Téllez Carvajal

COMPLEJIZACIÓN DE UN MODELO DE CULTURA LABORAL MIGRANTE. PP 66-78

Oscar Valdés Ambrosio, María Luisa Quintero Soto, Cruz García Lirios

PERCEPCIÓN DE INVESTIGADORES NACIONALES EN MÉXICO DEL ÁREA DE HUMANIDADES SOBRE PRINCIPIOS ÉTICOS Y CONDUCTAS ÉTICAS INACEPTABLES. PP 79-105

Esthela Carrillo Cisneros, Sonia Guadalupe Zermeño Flores y Carmen Patricia Jiménez Terrazas

RESEÑA.

EL IMPACTO DE LO ALTAMENTE IMPROBABLE. RESEÑA DE “EL CISNE NEGRO”. PP 106-109

Lizeth Cordero Chávez

REVISTA DOXA DIGITAL, publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Calle Henry Dunant #4612, Anillo Envolvente del PRONAF, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32315, Teléfonos (01) 656 6168888 ext. 3017, <http://doxa.uach.mx>, correo electrónico: revista.doxa@uach.mx. Editor responsable: José Eduardo Borunda Escobedo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-052609464000-203, otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor dependiente de la Secretaría de Educación Pública, pISSN 2395-8758, eISSN en trámite.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SOCIEDAD CIVIL. LA EXPERIENCIA DEL FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN CIUDAD JUÁREZ

Oscar Iván Bueno Carbajal¹

Jaime García de la Rosa²

Resumen: Este documento recupera la experiencia del Fideicomiso para la Seguridad y Competitividad Ciudadana (FICOSEC) en Ciudad Juárez; expone los referentes teórico-metodológicos y normativos en el que se enmarca; y ubica, desde un abordaje socio espacial, las intervenciones financiadas en relación a la ubicación de los proyectos y su coincidencia con la concentración de factores de riesgo o relacionados con la violencia y el delito; más que conclusiones, coloca sobre la mesa la experiencia del FICOSEC Juárez a manera de invitación para el análisis y la reflexión respecto de los retos que se deben enfrentar en materia de prevención social de la violencia.

Palabras clave: violencia, prevención del crimen, participación social, organizaciones de la sociedad civil

Abstract: *This paper recovers the experience of the Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) in the city of Juarez; exposes the theoretical-methodological and normative referents in which it is framed; and locates, from a socio-spatial approach, the interventions financed in relation to the location of the projects and their coincidence with the concentration of risk factors or related to crime and violence; More than conclusions, it puts on the table the experience of FICOSEC Juarez as an invitation to analyze and reflect on the challenges that must be faced in terms of social prevention of violence.*

Keywords: *violence, crime prevention, social participation, civil society organizations.*

¹ Maestro en Acción Pública y Desarrollo Social por El Colegio de la Frontera Norte; Supervisor de Evaluación y Sistematización en la Unidad para la Prevención de la Violencia del FICOSEC Juárez; oscar.bueno@ficosec.org.

² Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Baja California; Investigador en el Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia del FICOSEC Juárez.

Hacia una conceptualización respecto de la prevención de la violencia.

Como principal referente de la prevención de la violencia a nivel internacional, se encuentra el *Informe Mundial sobre la violencia y la salud* de la Organización Panamericana de la Salud (Organización Panamericana de la Salud, 2003), donde se conceptualiza a este fenómeno como “el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, comunitarios y colectivos” (ídem: 13), que afecta a los individuos, colocándolos como generadores o víctimas de comportamientos violentos; este supuesto toma como base principal el modelo ecológico, que contempla la relación que existe entre los individuos y su contexto a niveles relacionales, comunitarios y sociales.

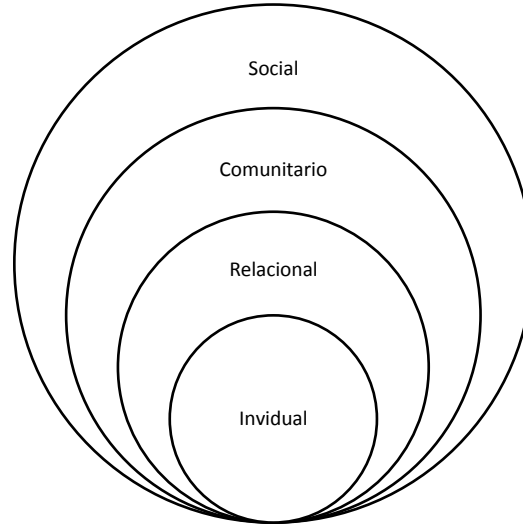
En éste, se menciona que las condiciones necesarias para que exista violencia son multifactoriales e interrelacionadas. Así en el primer factor que son características *Individuales* se encuentran factores biológicos y psicológicos que pueden llevar a una persona a ser víctima o victimario entre los que se pueden encontrar características demográficas (edad, sexo, educación, ingresos), los trastornos psíquicos o de personalidad y los antecedentes de comportamientos agresivos, así como antecedentes de maltrato.

Por otro lado las *Relaciones interpersonales* son los factores que se encuentran en su entorno más cercano como familia, amigos, pareja y otros pares. Mientras que el *contexto comunitario* se puede asociar al ambiente donde se realizan las actividades sociales como la escuela, el trabajo y el vecindario.

Por último, en la *estructura social* se encuentran aquellos factores sociales en torno a la violencia, si ésta se alienta o se inhibe o los niveles de tolerancia que se tienen, por lo cual se están considerando factores más generales de carácter simbólico, socioculturales, políticos y en resumen, de carácter más estructural (Villatoro Velázquez, Quiroz del Valle, Gutiérrez López, Diaz Santos, & Amador Buenabad, 2006; OMS, 2009).

De acuerdo a lo anterior, las estrategias encaminadas a la prevención de la violencia deberían enfocarse en impactar los factores de riesgo que presenten poblaciones específicas, tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, por mencionar algunos

Diagrama 1. Modelo ecológico para la comprensión de la violencia



Fuente: (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

En este marco, el enfoque de salud pública se plantea una tipología de prevención definida por la temporalidad de la relación entre el individuo o grupo con el acto violento. La prevención primaria tiene que ver con las intervenciones que se realizan antes de que ocurra la violencia; la secundaria se refiere a intervenciones emergentes en respuesta al hecho violento; y la terciaria, comprende intervenciones a largo plazo y que se implementan después de que acontecen los hechos violentos.

De igual manera, las intervenciones enfocadas a la prevención de la violencia se definen en función del tipo de población al que están dirigidas. Éstas pueden ser generales, seleccionadas e indicadas. Las primeras se refieren a aquellas intervenciones que no contemplan aspectos particulares de los beneficiarios; las segundas, contemplan aspectos que pudieran colocar al beneficiario en alguna situación de riesgo; y las últimas, son acciones focalizadas dirigidas a personas con un perfil específico, cuyo comportamiento está asociado con conductas relacionadas con la violencia.

Prevención de la violencia en México desde el marco institucional.

A inicios de 2013, la prevención de la violencia figuró como área prioritaria en la agenda de la administración federal. Con la finalidad de hacer frente a este fenómeno, el Gobierno Federal contempló la creación del Programa Nacional para la Prevención Social de

la Violencia y la Delincuencia, mismo que operaba por medio de una Comisión Intersecretarial³ y cuyo Marco Legal se establece en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, publicada en Enero de 2012⁴; ahí se dicta que el Consejo Nacional de Seguridad Pública será quien coordine y defina la política.

Dentro de esta ley, se encuentra la definición de la prevención social de la violencia y la delincuencia, entendiéndola como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan” (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013, pág. 19), y establece que los gobiernos de los tres niveles, “deberán incluir a la prevención social de las violencias y la delincuencia en sus planes y programas” (ibíd.).

En este sentido, lo que se pretendía, era colocar el tema de la prevención social de manera transversal y con esto, lograr una cobertura a nivel macro y micro, es decir, desde la Federación, pasando por los estados y en los municipios y comunidades. Siguiendo a Soto (Soto, pág. 2), estas iniciativas “abonan hacia un cambio paulatino en el que la prevención es la columna vertebral”.

Uno de los recursos más relevantes que sirven como orientadores para las organizaciones que les ocupa la prevención social de la violencia, tiene que ver con los ámbitos de la prevención social de la violencia y la delincuencia, enunciados en el artículo 6 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Estos ámbitos corresponden al social; comunitario; situacional y psicosocial.

El ámbito social tiene que ver con programas integrales dirigidos a grupos y comunidades específicos cuya característica principal sean altas condiciones de vulnerabilidad, situación de riesgos o afectación. Se enfocan en atender las dimensiones del desarrollo social (salud, educación, vivienda, empleo, deporte, desarrollo urbano); lo

³ “...conformada por nueve Secretarías de Estado: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano...” (Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2013, pág. 14).

⁴ Como dato importante, dicha Ley fue promulgada en la administración del entonces Presidente Felipe Calderón.

relacionado con la cultura de la legalidad y la solución pacífica de conflictos; así como actividades que eliminen la marginación y la exclusión.

El ámbito comunitario toma como principal recurso la participación ciudadana y comunitaria. Algunas de las actividades que se pueden englobar en este ámbito son los diagnósticos participativos para la identificación, priorización y atención de las necesidades y problemáticas que se presenten en materia de prevención del delito y seguridad; mecanismos de autoprotección, denuncia ciudadana; entre otros.

La prevención en el ámbito situacional tiene que ver con “la modificación del entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir factores de riesgo que faciliten fenómenos de violencia y de incidencia delictiva” (LGPSVyD, 2012, pág. 4). Algunas actividades son aquellas enfocadas a la mejora y regulación de cuestiones urbanas, rurales, ambientales, diseño industrial, transporte público, vigilancia, nuevas tecnologías, entre otras.

Respecto del ámbito psicosocial, “tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad”; dentro de las actividades que comprende este ámbito se encuentran las relacionadas con programas formativos en habilidades para la vida, políticas públicas que en materia de educación incluyan el tema de la prevención de la violencia, por mencionar algunas.

La forma en que se cristalizó esta iniciativa gubernamental, se dio por medio del Programa Nacional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED), mismo que entró en marcha en el año 2013 y para el 2017 había ya desaparecido.

De acuerdo algunos de los pocos ejercicios destinados al análisis de este programa (Ramirez-de-Garay & Díaz Roman, 2017); (Soto, Pendiente de publicación); (Chapa & Ley, 2015), se observa que desde su inicio estuvo rodeado de polémicas e inconsistencias; sea respecto de la justificación en relación a ciertos programas; la falta de transparencia; incongruencias jurídicas y administrativas; cuestiones fiscales relacionadas con la entrega de las ministraciones; los criterios utilizados para la selección de los municipios beneficiarios; entre muchos otros aspectos.

Pese a esto, el PRONAPRED es un intento que, junto a la “Estrategia Todos Somos Juárez”, son referente en materia de prevención/atención social de la violencia y prevención del delito en México (Soto, Pendiente de publicación); sin embargo, en términos operativos se quedan muy cortos. En palabras de Ramírez y Díaz: “en pocos años se ha transitado desde una visión prometedora de la prevención del delito [y la violencia] hasta su total descrédito y descalabro.” (2017, pág. 111).

Participación social para la prevención en Ciudad Juárez.

La dinámica de Ciudad Juárez ha estado asociada a diversas problemáticas sociales relacionadas con las violencias; entre los casos más emblemáticos, se identifican al fenómeno de los feminicidios y a la violación a los Derechos Humanos derivado de movimientos y luchas populares como hitos en la historia de la ciudad que parten de una problemática específica, generando mecanismos de participación social como el activismo y participación en organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

A partir de 2006 el fenómeno de la violencia en México se intensifica en el marco de la denominada “Guerra contra el Narcotráfico”, declarada abiertamente por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa. Esto provoca que a nivel local, se agudice esta problemática en el periodo de 2009 al 2011, donde la incidencia delictiva asociada al crimen organizado registró sus máximos históricos: poco más de 230 eventos de secuestro en 2009; más de 3200 de homicidio en 2010 y 6616 eventos de robo de vehículo en 2011⁵.

En este marco de emergencia social, un sector importante de la sociedad comienza a movilizarse a partir de diversas acciones para manifestar su repudio a la situación de violencia por medio de manifestaciones, protestas, pronunciamientos, entre otras expresiones. Así como también surgen iniciativas que buscaban un alto impacto social apostándole a la intervención enfocada a la prevención social de la violencia, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Fue así como organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas (en cuyas agendas ya se venía incluyendo el tema de la prevención social de la violencia) construyeron

⁵ (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016)

un frente amplio con propuestas tangibles, mismas que hacían llegar a los tres niveles de gobierno por medio de diversos comunicados y estrategias.

De manera paralela, un sector que también cobra relevancia, fue el empresarial. Desde pequeños hasta grandes empresarios comenzaron a verse afectados de manera directa por la crisis social que se vivía en el escenario local; ya sea económicamente hablando o en casos más lamentables, con extorciones, cobros de piso y secuestros.

En suma, las movilizaciones sociales desde distintos frentes junto a la fuerte campaña mediática nacional e internacional respecto de la situación que enfrentaba el estado de Chihuahua, visibilizaron fuertemente la crisis social que se padecía.

Como ejemplo de esto, Ciudad Juárez llegó a ser considerada por algunas agencias y medios de comunicación de renombre a nivel nacional e internacional como la ciudad más peligrosa y violenta del mundo; tal es el caso de “El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia”, quien posicionó a la ciudad por dos años consecutivos como la “ciudad más violenta del mundo” (NOTIMEX, 2010).

Finalmente, este discurso es reafirmado por William Brownfield, entonces Subsecretario de Estado para Asuntos Internacionales Antinarcóticos de Estados Unidos, quien declaró que Juárez era “la ciudad más peligrosa de todo México [...], del hemisferio Occidental [...] de todo el mundo” (Ezquivel, 2012).

Un hecho que se convierte en un parteaguas en esta situación de emergencia social -aunada a la presión de la sociedad civil, grupos empresariales y medios de comunicación-, se suscita el 31 de enero de 2010 en la colonia Villas de Salvarcar, donde un comando armado irrumpe en un festejo de jóvenes con un saldo de 16 asesinatos. Los asistentes a la fiesta y las víctimas estaban adscritas a una escuela preparatoria de la ciudad.

Ante estos hechos, el Gobierno Federal anuncia en Febrero del 2010 la puesta en marcha del programa denominado “Estrategia Todos Somos Juárez, reconstruyamos la ciudad” (ETSJ), donde se articularon los tres niveles de gobierno y se retomaron las iniciativas ciudadanas de sectores empresariales, de la sociedad civil organizada, así como propuestas de la comunidad académica, de jóvenes, y demás actores con deseos de aportar algo positivo para su ciudad. La participación de estos grupos se dio por medio de mesas de

trabajo en función de temas específicos tales como educación, salud, cultura, seguridad, entre otros.

De forma paralela al ascenso del fenómeno de la violencia y el trabajo articulado por medio de las mesas de trabajo de la ETSJ, se venía gestando, por parte de la iniciativa privada y sociedad civil, una revisión de casos de éxito en contextos similares al de Chihuahua, encontrando en Colombia un referente importante. Como resultado de este ejercicio se realizó la “Caracterización del Delito de Juárez y Chihuahua”, por parte de consultores de dicho país.

En síntesis de lo anterior, se deriva la creación del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) en el año 2012, cuyo objeto consiste en “fungir como instrumento financiero para la realización de programas y acciones encaminadas: apoyar la seguridad pública en el estado de Chihuahua; fomentar la participación social ciudadana en la competitividad y seguridad ciudadana; y fomentar la participación social ciudadana que coadyuve a mejorar la seguridad pública.”⁶.

En el Estado, el FICOSEC tiene representación en 6 regiones agrupadas en dos zonas: la zona Centro-sur se ubica en la ciudad de Chihuahua y opera a través de Fundación FICOSEC, teniendo representación en Parral, Delicias, Cuauhtémoc y el municipio de Chihuahua. La zona Norte tiene su sede en Ciudad Juárez y opera a través de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez A.C., -mejor conocida como FICOSEC Juárez-, y comprende la ciudad de Nuevo Casas Grandes y el municipio de Juárez.

Este artículo, se centra en el trabajo del FICOSEC Juárez, organización sin fines de lucro que se constituye en el mes de octubre de 2013 con el objetivo de impactar de manera positiva a la comunidad juarense, incrementando los niveles de cohesión social y disminuyendo los índices de inseguridad por medio del apoyo a “proyectos de fortalecimiento de instituciones y prevención social de la violencia y la delincuencia”⁷.

Dentro de esta estructura se ubica la Unidad de Prevención de la Violencia (UPV), área responsable de la vinculación con la sociedad civil organizada para la atención y prevención de este fenómeno; así como del seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos apoyados.

⁶ Véase www.FICOSEC.org

⁷ Véase <http://seguridadyjusticia.org/nosotros>

La experiencia de FICOSEC Juárez en materia de prevención social de la violencia.

De 2014 al primer semestre de 2017, el FICOSEC Juárez por medio de la UPV, ha apoyado a 34 proyectos de 35 organizaciones de la sociedad civil, con una inversión social de casi 123 millones de pesos⁸, beneficiando de manera directa a más de 75,000 personas. Estos proyectos son diversos, teniendo como común denominador la prevención social de la violencia de manera general. A continuación, se mostrará a grandes rasgos los proyectos que fueron apoyados a lo largo del 2016 de acuerdo al nivel de prevención que abordan.

Proyectos de prevención primaria

La prevención primaria, como ya se ha mencionado, tiene que ver con las intervenciones que se realizan antes de que ocurra la violencia; en este sentido, centran la mayoría de sus actividades al fortalecimiento de los factores de protección y casi siempre (al menos desde la experiencia de Juárez) se enfocan en brindar información a un cierto público con la finalidad de prevenir su asociación con factores de riesgo.

En el periodo 2016-2017, se apoyaron siete proyectos que se pueden clasificar como de atención primaria⁹, puesto que están cargados de componentes educativos a nivel individual, grupal y comunitario con la finalidad de brindar información para prevenir conductas violentas; las actividades que predominan son la impartición de pláticas temáticas especializadas relacionadas con los factores de riesgo (embarazo no planificado, adicciones, pandillas, entre otros), así como talleres participativos que condujeron al beneficiario en un proceso de corto plazo y que en su conclusión, buscaron que el participante estuviera informado, sensibilizado y consciente respecto de la violencia y sus manifestaciones en los ámbitos comunitarios, familiares e individuales.

⁸ No se toma en cuenta el recurso derivado del apalancamiento con otras organizaciones de sociedad civil o gobierno.

⁹ Esta clasificación es solo para los fines de este documento.

Tabla 1. Proyectos de prevención primaria 2016-2017

| Nombre | Organización | Objetivo |
|--|---|---|
| Previendo la violencia y sus manifestaciones, si sumas previenes | Casa Amiga Centro de Crisis Esther Chávez Cano, A.C. | Ampliar el conocimiento entre los habitantes de Ciudad Juárez sobre los tipos de violencia (sexual, física, psicológica, económica, etc.) así como sus manifestaciones mediante un programa de prevención y un programa de atención para hombres generadores de violencia para disminuir situaciones violentas en los entornos familiares y escolares de Ciudad Juárez. |
| Resolución pacífica de conflictos y reducción de la violencia en Ciudad Juárez | Crecimiento Humano y Educación para la Paz, A.C. | Desarrollar un programa de educación para la paz y resolución pacífica de conflictos que fortalezca la capacidad de diálogo al interior de los distintos espacios comunitarios, escolares y familiares; y que contribuyan a la prevención y la reducción de la violencia en Ciudad Juárez. |
| Celebra la vida, Kids2Code | Patronato del Museo del Niño de Ciudad Juárez, A.C. | Contribuir a disminuir conductas psico-emocionales negativas en niños y niñas de colonias vulnerables en Ciudad Juárez por medio de un programa de actividades educativas en el museo "La Rodadora" para prevenir que se conviertan en perpetradores de violencia |
| Aléjate de las adicciones, sigue estudiando y supérate | Mejoremos nuestro futuro enseñando a prevenir, A.C. | Fortalecer el desarrollo integral de los niños del sur oriente en Ciudad Juárez a través de un programa de fortalecimiento personal contribuyendo a la prevención de situaciones de riesgo. |
| Juárez Mágico | Umbral, Construyendo comunidad, A.C. | Transformar el entorno físico de convivencia a través de la participación de la comunidad para el diagnóstico y manifestar su auto concepto comunitario en marcas territoriales positivas de arte mural, la apropiación del espacio público a través del trabajo comunitario y fortalecer sus redes comunitarias para la prevención del riesgo social. |
| Jóvenes, Familias, Tapias Y Espacios Públicos: Desactivando Violencias Y Desarrollando Capacidades De Prevención | Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C. | Generar un sistema de seguridad comunitaria y prevención de la violencia juvenil mediante la apropiación y re- significación de espacios públicos y casas abandonadas, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y la creación de ofertas culturales para los jóvenes de los fraccionamientos Parajes de San Isidro I y II. |
| Vivamos La Calle: Junt@s Por La Convivencia En Riberas Del Bravo | Colectiva Arte, Comunidad y Equidad A.C. Centro Humano de Liderazgo A.C. | Incrementar la convivencia y participación ciudadana para prevenir el delito y comportamientos que generan violencia en Riberas del Bravo (etapas IV y VII) |

Fuente: Elaboración propia con información de la UPV del FICOSEC Juárez, 2016

Proyectos de prevención secundaria

Este tipo de proyectos buscan impactar a personas que ya presentan situaciones de riesgo asociadas a la violencia y el delito.

Sus acciones tiene que ver con el fortalecimiento de los factores de protección y /o reducción de factores de riesgo a través de la capacitación enfocada al fortalecimiento de habilidades y capacidades así como la formación de liderazgos comunitarios; la construcción de ofertas alternativas para la ocupación positiva del ocio y el tiempo libre; la vinculación de servicios sociales diversos a las y los beneficiarios para que puedan desempeñarse de manera plena en sus comunidades; la inclusión de poblaciones específicas en empleos o autoempleos; la reinserción educativa, entre muchos otros.

Llama la atención que de manera natural, los proyectos agrupados en este nivel, están enfocados en beneficiar a población joven que habita en zonas marginadas de la ciudad.

Tabla 2. Proyectos de prevención secundaria 2016-2017

| Nombre | Organización | Objetivo |
|--|--|--|
| Corredor por la paz | Red de organizaciones juveniles comunitarias "¡Tira Paro!" ¹⁰ | Interrumpir los ciclos de violencia y vinculación a la delincuencia de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, ofreciéndoles alternativas de vida digna para su inserción positiva a la sociedad. |
| Modelos De Relaciones Familiares Para Prevenir La Violencia | Universidad Autónoma de Nuevo León Techo Comunitario, A.C. | Reducir los factores de riesgo que causan que niños, niñas y jóvenes identificados entre las edades de 10 a 15 años se incorporen en pandillas y los comportamientos asociados con esos factores de riesgo en comunidades marginadas de alto índice delictivo de Ciudad Juárez. |
| Pandillas | Sumando Esfuerzos por Juárez, A.C. | Contribuir en el desarrollo de las y los jóvenes del sur oriente de Ciudad Juárez a través de la oferta de las actividades lúdicas que disminuyan sus conductas de riesgo |
| Programa Desafío | Fundación Comunitaria de la Frontera Norte | Disminuir la propensión a la violencia y delincuencia de los jóvenes en situación vulnerable que no estudian y no trabajan, y habitan zonas de mayor incidencia delictiva de la ciudad, ofreciendo soluciones a factores de riesgo mediante el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades interpersonales. |

Fuente: Elaboración propia con información de la UPV del FICOSEC Juárez, 2016

¹⁰ Las organizaciones que la conforman son: Centro de Asesoría y Promoción Juvenil, A.C., Desarrollo Juvenil del Norte, A.C., Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C., Techo Comunitario, A.C.

Proyectos de prevención terciaria (Tabla 3)

Los proyectos de prevención terciaria tienen la característica de atender a un menor número de beneficiarios pero con intervenciones focalizadas y un seguimiento muy puntual. Se trata de población que ya está vinculada de manera directa en procesos o situaciones relacionadas con la violencia o el delito. Las iniciativas financiadas en Juárez, contemplan el abordaje psicoterapéutico, la reinserción educativa y la inclusión laboral de personas que presentan niveles de riesgo; casi en su totalidad, se trata de jóvenes que están en riesgo o han tenido conflictos con la Ley.

Es importante señalar que, a excepción del proyecto “Del Barrio a la Comunidad”, las intervenciones se hacen a población indicada; es decir, por recomendación de alguna institución gubernamental, como parte o complemento a una condena. De igual manera, llama la atención el hecho de que la mayoría de la población beneficiaria corresponde al género masculino.

Tabla 3. Proyectos de prevención terciaria 2016-2017

| Nombre | Organización | Objetivo |
|--|---|---|
| Del Barrio a la Comunidad | Centro de Atención Para Enfermos De Sida A.C. | Considerar y atender la violencia como un problema de Salud Pública por medio del involucramiento de jóvenes de alto riesgo que están inmersos en pandillas o conductas de alto riesgo y que desean cambia su dinámica, ofreciéndoles alternativas que, a su vez, modifique las normas sociales acerca de este fenómeno en sus comunidades. |
| Yo soy Rediseño Social | Centro de Atención Para Enfermos De Sida A.C. Desarrollo Juvenil Del Norte A.C. | Incrementar propuestas socio-educativas de reinserción para jóvenes en riesgo y con medidas cautelares del polígono sur oriente incidiendo en la reducción de acciones violentas mejorando la calidad de vida en su entorno. |
| Crecimiento Humano y Educación para la Paz, A.C. | Atención psicoterapéutica de hombres que han generado violencia y de menores infractores en Ciudad Juárez | Capacitar a menores infractores, a hombres de la comunidad en general y aquellos que han generado violencia y se encuentran procesados penalmente o denunciados ante la Fiscalía General del Estado, Zona Norte, en el desarrollo de habilidades para el manejo adecuado de sus emociones, mediante un programa psicoeducativo de prevención y desarrollo de nuevas masculinidades y de un programa de atención psicoterapéutica, con el objetivo de contribuir a la reducción de la violencia de género y de la violencia en general en Ciudad Juárez. |
| Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, A.C. | Programa de reinserción social para jóvenes en conflicto con la Ley en el Estado de Chihuahua | El programa se centra en la prevención terciaria y está diseñada para enfocarse directamente en la intervención de los beneficiarios y sus familias a través de la atención de diversas actividades personalizadas, buscando que los jóvenes que terminen el proceso se puedan incorporar a la vida social, la educación formal, el empleo, participen de manera activa en sus comunidades, accedan a servicios básicos de salud, destinen tiempo a actividades recreativas, entre otras; con lo que se busca prevenir nuevos comportamientos criminales e incrementar su capacidad de resiliencia para lograr acciones significativas entre los jóvenes y su contexto. |

Fuente: Elaboración propia con información de la UPV del FICOSEC Juárez, 2016

A propósito de esto, resulta relevante visualizar de manera especial, dónde se están realizando las intervenciones en materia de prevención social de la violencia emprendidas

por las OSC que financia el Fideicomiso y su relación con los factores de riesgo de la población en el contexto de violencia social.

Entorno de violencia y presencia de proyecto para su prevención en Ciudad Juárez

Como se mencionó la violencia tiene causas multifactoriales, las cuales quedan fuera de este análisis, sin embargo, existen hechos que pudieran ser detonadores de la violencia como la violencia en sí. Por lo tanto, se identificaron, a partir de las llamadas al 911 de la Fiscalía General del Estado y del Tribunal para Menores, lo mismo actos violentos o que pudieran generar violencia como la residencia de menores y jóvenes infractores que estuvieron detenidos.

De forma resumida se tienen cinco condiciones: *Consumo y venta de alcohol y drogas* (en donde se encuentran las llamadas por personas ebrias en la vía pública, venta de alcohol de manera clandestina, venta o posesión de drogas y personas drogadas); *Violencia familiar; Maltrato a menores* (donde se incluyen llamadas por omisión de cuidados, abandono de infantes, maltrato infantil, abuso sexual, sustracción de menores, alerta amber y protocolo ALBA); *Violencia en espacios públicos* (entre los que se incluyen las llamadas por riñas, personas armadas y agresiones de pandillas y vagos); y *Jóvenes y menores infractores*. Lo anterior, se contrasta con las colonias donde están operando los proyectos financiados por FICOSEC Juárez.

En el primer mapa del anexo (figura 1) se muestran los actos de consumo y venta de alcohol y drogas y como se puede apreciar la mayoría de los eventos de este tipo se localizan hacia el norte de la ciudad coincidiendo con el centro histórico y zonas aledañas. De igual manera, como se observa, la distribución de este tipo de hechos es coincidente con la presencia de los proyectos mencionados.

A diferencia del caso anterior, las llamadas por violencia familiar tienen un patrón poco más disperso, teniendo presencia en gran parte de las colonias de la ciudad, figura 2 del anexo. No obstante, este tipo de hechos tienen una mayor incidencia, según la denuncia, hacia el norponiente y poniente de la ciudad y hacia el suroriente de la misma, lo cual coincide con las colonias donde existe una mayor presencia de proyectos para la prevención de la violencia.

Al parecer la violencia hacia los menores no es tan visible como la violencia familiar, o dentro de la denuncia de ésta se está considerando también alguno de los actos contra menores, puesto que la presencia es menor en la ciudad y está un tanto dispersa, figura 3 del anexo.

Aunque las colonias con mayor denuncia de violencia contra menores al parecer están muy relacionadas con las colonias con violencia familiar, y para este caso el mayor número de llamadas se dan principalmente hacia el suroriente de la ciudad, caracterizada por ser una zona relativamente reciente de crecimiento urbano.

Mientras que los actos agrupados como violencia vecinal tienen menor distribución y al parecer, están muy concentrados hacia el suroriente de la ciudad pero también se tiene una gran presencia hacia el norponiente de la misma, figura 4 del anexo.

Estos actos son más visibles para toda la comunidad, por lo cual se espera que el efecto logrado por los proyectos de intervención para este tipo de actos sea mayor, puesto que pueden actuar de una manera más rápida mediante la mediación de conflictos.

Los actos anteriores pueden llegar a tener un efecto importante sobre el comportamiento de las(os) menores y las(os) jóvenes puesto que alguien que crece en un ambiente de violencia probablemente se vuelva víctima o victimario.

Es por ello que en las figuras 5 y 6 del anexo se presenta la residencia de menores y jóvenes detenidos en el tribunal para menores, en los cuales se observa que las(os) menores infractores se encuentran principalmente en las colonias donde existen los proyectos financiados por FICOSEC Juárez, teniendo su mayor concentración hacia el poniente y suroriente de la ciudad mientras que la residencia de las(os) jóvenes infractores está más localizada hacia el sur de la ciudad pero de igual manera coincide con la presencia de los proyectos.

Retos para la prevención social de la violencia a nivel local

Como se pudo observar los proyectos están respondiendo a un fenómeno de violencia pues están presentes en las zonas que sufren de este fenómeno.

Sin embargo, la presencia de estos proyectos pudiera estar volviendo visible la violencia en algunos lugares y para algunos casos, como aquellos donde la violencia ha sido normalizada (corrección de comportamiento mediante un acto de maltrato físico) o aceptada (violencia contra la mujer por ser esposa o violencia entre pandillas, mientras sea entre sus miembros).

Aunque se espera que la presencia de las OSC enfocadas a la prevención de la violencia lleve a una disminución de este fenómeno con el tiempo y éste sea permanente.

De igual manera, hace falta una mayor presencia de este tipo de proyectos hacia el suroriente de la ciudad, pues al ser una zona de crecimiento, la delincuencia y la violencia están trasladándose hacia dicho sector.

A partir de algunos trabajos del Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia, se ha concluido que existe una zona con violencia y delincuencia crónica (el centro histórico de la ciudad), pues ha padecido de este fenómeno a lo largo del tiempo y al parecer, las iniciativas que se han hecho no han tenido el efecto esperado.

No obstante, por el crecimiento urbano, se ha identificado otra zona que pudiera estar padeciendo de este fenómeno.

Riberas del Bravo en todas sus etapas, ha estado sufriendo tanto violencia como delincuencia, y en cierta medida, un abandono político, lo que la vuelve una zona vulnerable con las condiciones para convertirse en generadora de violencia y delincuencia.

Es por ello que esta zona se ha convertido en prioritaria para la prevención de este fenómeno.

En consecuencia, existen indicios de participación de Sociedad Civil y Gobierno en dicha zona desde el 2011. Para el 2016, el FICOSEC Juárez emitió una Convocatoria¹¹ donde, de acuerdo a información del mismo Observatorio, se ubicó el suroriente de la ciudad como

¹¹ En alianza con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar.

área prioritaria para la intervención en materia de prevención de la violencia, poniendo el acento en el área de Riberas del Bravo.

A raíz de esto, resultaron seleccionados dos proyectos; y de manera adicional, se apoyó una iniciativa emprendida por la Mesa de Seguridad y el Comité Anti Homicidios, derivando en la estrategia “Riberas en Cause”, cuyo objetivo estaba enfocado en reducir la incidencia de violencia contra las mujeres.

A pesar de los esfuerzos, esta problemática es acompañada de necesidades sociales de origen estructural (principalmente relacionadas con infraestructura); por lo que un reto importante es la articulación de espacios, voluntades y recursos del sector social, empresarial y sobretodo, del gubernamental (de los tres niveles), para impactar de manera integral en esta zona; donde la violencia y necesidades sociales rebasan los alcances de actores como el FICOSEC Juárez en lo particular, y de la sociedad civil en lo general.

Siguiendo con los retos, una tarea pendiente es la cuestión de género en proyectos de nivel terciario. Si bien, existen proyectos que atienden de manera específica a hombres en respuesta de su participación en actividades relacionadas con la violencia; las mujeres han sido invisibilidades en la agenda de la prevención de la violencia de este tipo¹², limitando las intervenciones a procesos terapéuticos; explorando muy poco la cuestión de reinserción social por medio de la educación y/o capacitación para el trabajo o el autoempleo, entre otras actividades. Esto sucede también -y en mayor medida- con la comunidad LGBTTTTIQA.

Desde la perspectiva de políticas públicas, es importante reflexionar el papel del Estado en comparación con el papel que ha desempeñado la Sociedad Civil; en específico en el caso de Juárez.

Si bien, la inclusión en la agenda del Gobierno Federal en torno al tema de la prevención de la violencia y la delincuencia fue un gran logro en función del marco legal e institucional que de ello se desprendió; existen severas fallas en cuanto a la implementación; tal es el caso del PRONAPRED y su posterior desaparición, hecho que representan un fracaso y un retroceso institucional en materia de prevención de la violencia.

¹² Quizá este reto se plantea también a la comunidad académica.

A diferencia de este contexto nacional, existen iniciativas desde lo local, que colocan el tema de la prevención de este fenómeno como prioritario en sus agendas, llevando a cabo acciones precisas que le hacen frente al contexto violento en el que se desenvuelven.

De este modo, se considera que experiencias como las del FICOSEC Juárez en lo particular y de la Sociedad Civil en lo general, deben analizarse en tanto su gestión, resultados e impactos; rescatar sus aciertos y evidenciar las áreas de oportunidad de manera constructiva, con miras a la generación del conocimiento y su posible replicación en un contexto nacional un tanto desalentador en cuanto a violencia y delincuencia se refiere. Este documento es en parte una invitación y un esbozo, que sin duda, seguirá desarrollándose.

REFERENCIAS

- Chapa, L., & Ley, S. *¿Qué política de prevención del delito queremos para México?* (24 de Junio de 2015). Obtenido de Animal Político: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2015/06/24/que-politica-de-prevencion-del-delito-queremos-para-mexico/>
- Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. *Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial*. México: Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (2013).
- Ezquivel, J. Juárez, *la ciudad más peligrosa del mundo: EU*. (29 de marzo de 2012). Obtenido de Proceso: <http://www.proceso.com.mx/302624/juarez-la-ciudad-mas-peligrosa-del-mundo-eu>
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*. (24 de 01 de 2012). Obtenido de www.dof.gob.mx: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5230810&fecha=24/01/2012
- NOTIMEX. *"Juárez se mantiene como la ciudad más violenta del mundo"*. (12 de 01 de 2010). Obtenido de CRÓNICA: <http://www.cronica.com.mx/notas/2010/480345.html>
- OMS. *Prevención del maltrato infantil: Qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. (2009).
- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: Organización Mundial de la Salud.
- Ramírez-de-Garay, D., & Díaz Roman, M. P. Los efectos de la política de prevención del crimen y la violencia en México. *CCIDOB d'Afers Internacionals*, (2017). PP. 101-128.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2016). Obtenido de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>
- Soto, R. (Pendiente de publicación). Programas federales de prevención social de la violencia y la delincuencia: los casos de PRONAPRED y SUBSEMUN. En *Comunidades Seguras: promesa inevitable de las democracias latinoamericanas*. (pág. s/d). Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Villatoro Velázquez, J., Quiroz del Valle, N., Gutiérrez López, M., Diaz Santos, M., & Amador Buenabad, N. *¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados 2006* (Primera ed.). Ciudad de México: INMUJERES. (2006).

Anexo

Figura 1 Llamadas por venta y consumo de alcohol y drogas por colonia y colonias con proyectos de intervención

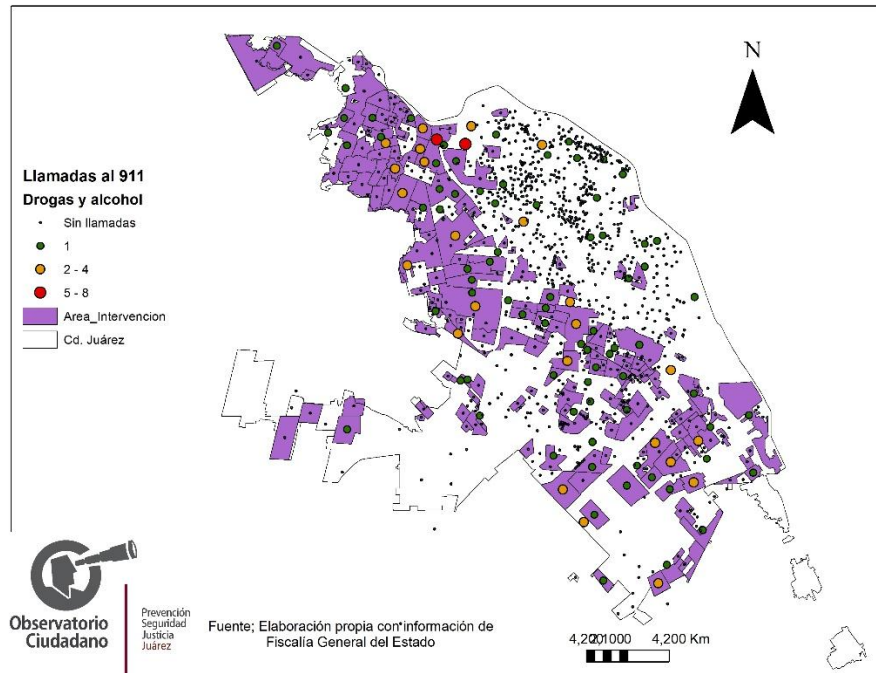


Figura 2 Llamadas por violencia familiar por colonia y colonias con proyectos de intervención

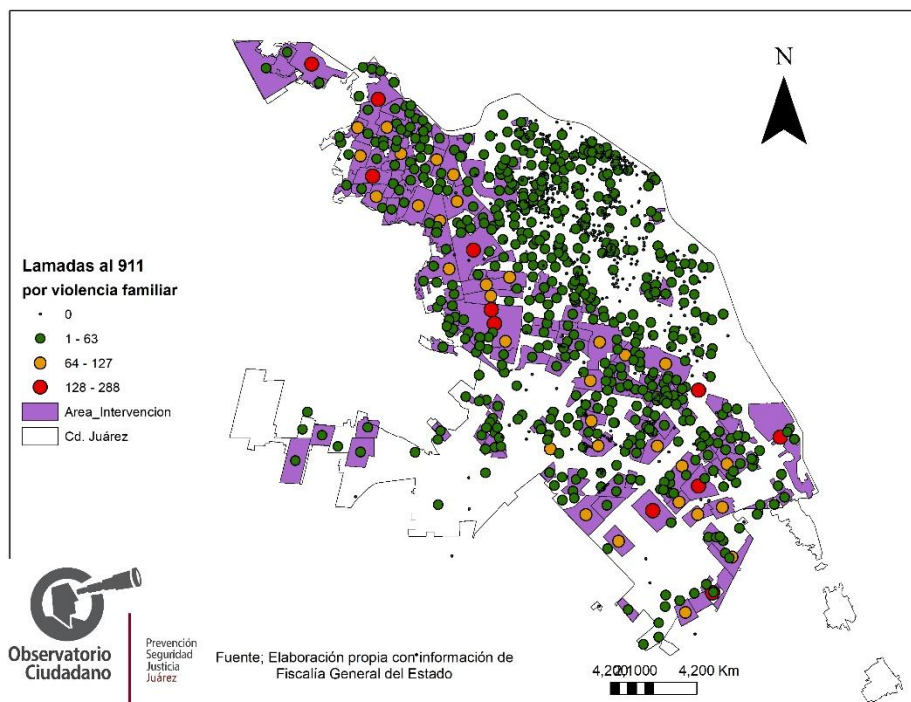


Figura 3 Llamadas por presencia de víctimas menores de edad por colonia y colonias con proyectos de intervención

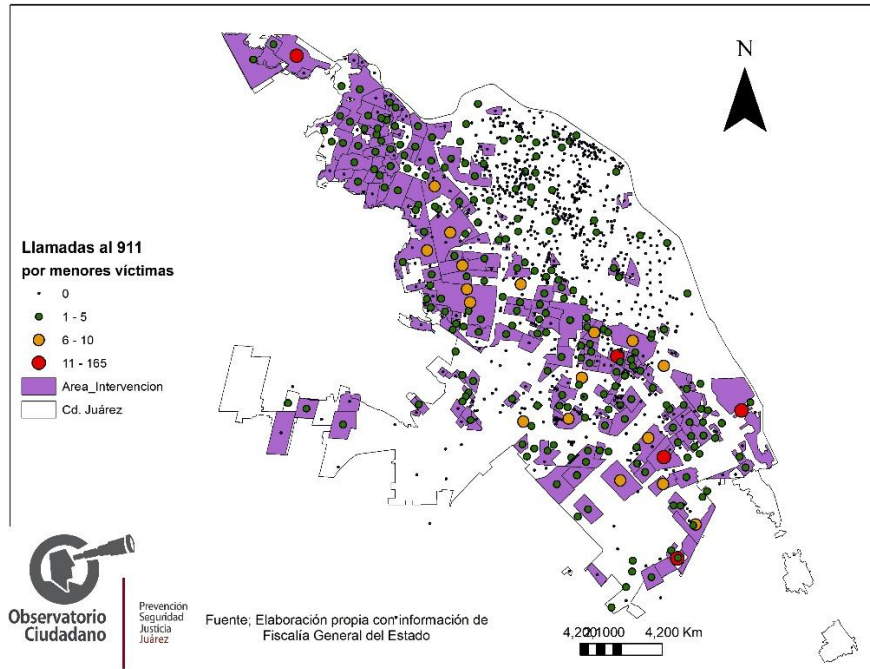


Figura 4 Llamadas por violencia vecinal por colonia y colonias con proyectos de intervención

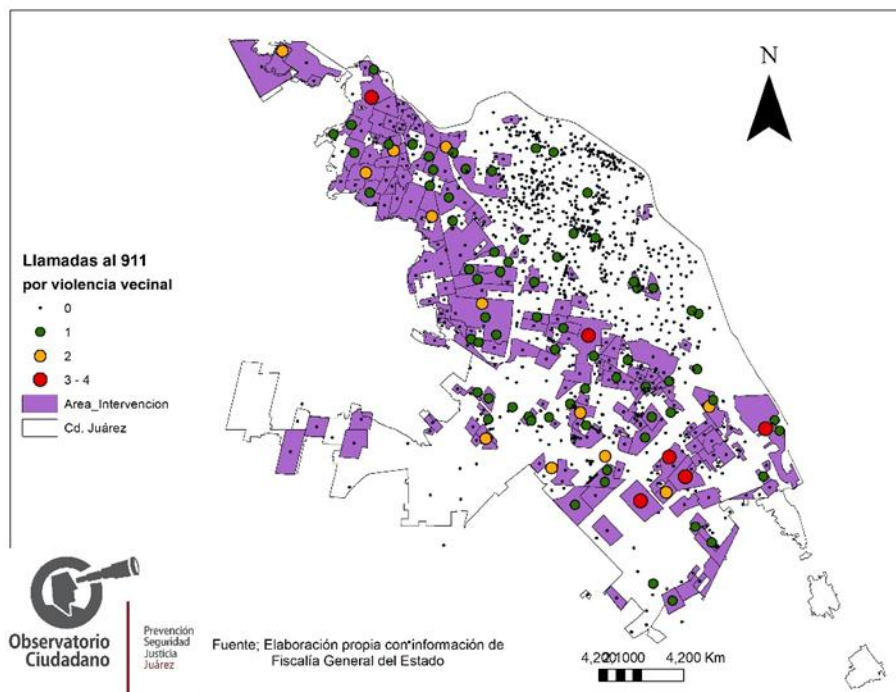


Figura 5 residencia de menores infractores y colonias con proyectos de intervención

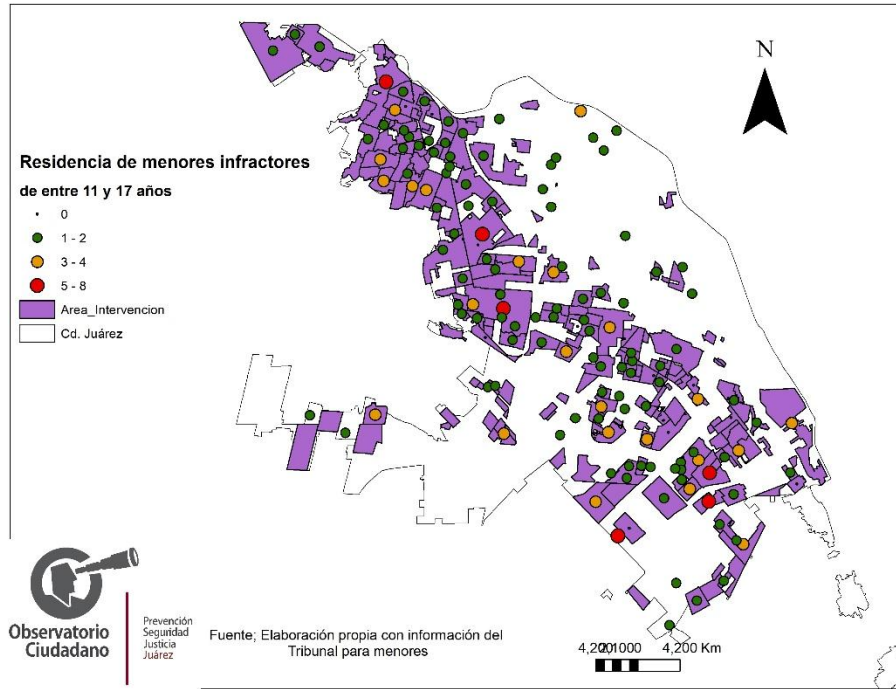
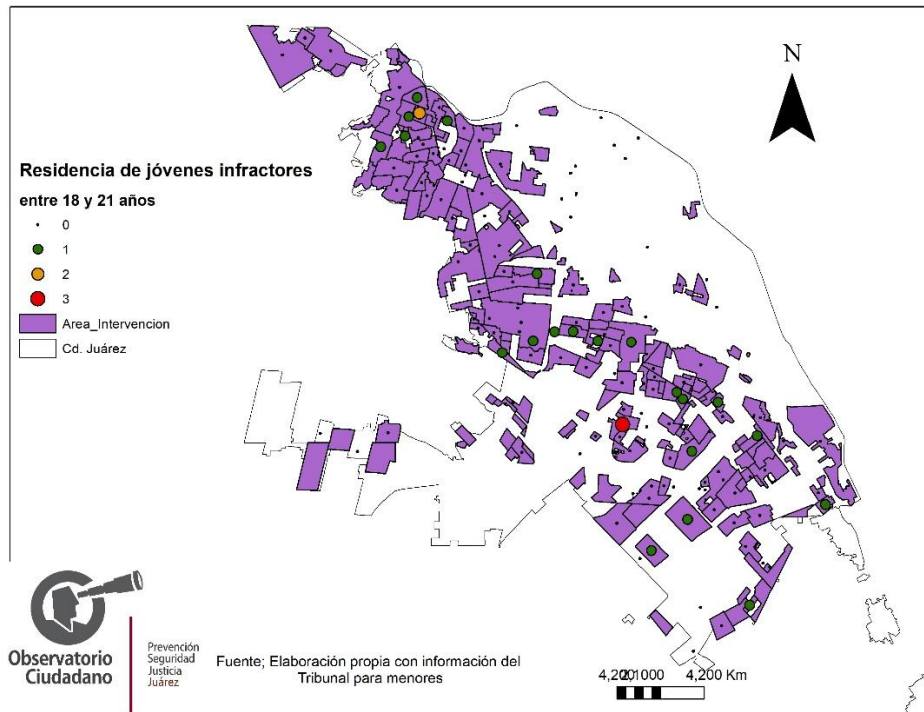


Figura 6 Llamadas por colonia y colonias con proyectos de intervención



LAS PERIODISTAS JUARENSES: DE SU IRRUPCIÓN EN LA INFORMACIÓN GENERAL Y SU ARRIBO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN. EL GÉNERO EN EL MUNDO DEL TRABAJO MEDIÁTICO¹³

Leticia Castillo Quiñonez¹⁴

Resumen: ¿Cómo fue que cinco mujeres arribaron a las direcciones editoriales y generales de tres diarios en Ciudad Juárez, Chihuahua? Esta investigación se enfoca a la incursión femenina en el periodismo de información general y de opinión, campo antes vedado para mujeres. Ellas enfrentaron barreras de género –*techos de cristal*–, e idearon tácticas para resistir. Se reflexiona si el mando femenino ha transgredido o no las representaciones de las mujeres en los medios, éstos, como estructuras del patriarcado, reafirman estereotipos de género y nos infravaloran. La metodología consistió en entrevistas a profundidad y semiestructuradas, grupos focales y análisis de contenido.

Palabras clave: género, mujeres, muros y techos de cristal, patriarcado, periodistas

Abstract: *How did five women get to the editorial and general addresses of three newspapers in Ciudad Juarez, Chihuahua? This research focuses on the female incursion into general information and opinion journalism, a previously closed field for women. They faced gender barriers –glass ceilings–, and devised tactics to resist. The female leadership has not transgressed the representations of women in the media, these as structures of patriarchy, reaffirm gender stereotypes and undervalue us. The methodology consisted of in-depth and semi-structured interviews, focus groups and content analysis.*

Keywords: *gender, women, walls and glass ceilings, patriarchy, journalists*

¹³ Artículo de avances del proyecto de investigación *Mujeres y frontera: Las periodistas en Ciudad Juárez. De sus batallas por la primera plana y su arribo a las direcciones*, que se realizó con recursos del Programa de Mejoramiento del Profesorado Prodep.

¹⁴ Profesora-investigadora adscrita al departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; experiodista de medios impresos; doctora en Investigación por El Colegio de Chihuahua; miembro del Cuerpo Académico 76 de la UACJ, Estudios de las Mujeres, Región y Fronteras; lcastill@uacj.mx.

Introducción

En el marco de la creciente incorporación de las mujeres al mundo del trabajo asalariado, en un contexto nacional de cambios políticos, incluido el paso del periodismo subordinado a un modelo de mayor autonomía económica, con mayores márgenes de libertad y de carácter más crítico;¹⁵ en el estado mexicano de Chihuahua, en la década de 1980 las periodistas irrumpieron en los espacios de la información general y de opinión,¹⁶ áreas otrora consideradas no femeninas (Castillo, 2011), de manera que, a finales del siglo XX en esta entidad la participación de las mujeres en el campo del periodismo se había normalizado en el área reporteril.

En la misma época algunas de ellas incursionaron en puestos de mando, coordinaciones de unidades de investigación, jefaturas de información y, en dos medios en la dirección editorial.¹⁷ En el caso de Ciudad Juárez, Chih., el ascenso de ellas continuó en el nuevo siglo: entre 2010 y 2015, tres periodistas, una empresaria y una administradora arribaron a las direcciones editoriales y generales de tres diarios locales.

A contracorriente de la tendencia nacional e incluso internacional, la cual se orienta a que las mujeres en los medios siguen siendo minoría y en pocos casos llegan a los puestos de decisión. Estas diferencias en el ascenso de ellas en diferentes cargos en las redacciones de los medios han sido tema de estudio de los medios conocidos como nacionales (los ubicados en la capital del país), así, en 2011 se reportaba que, en México, únicamente dos mujeres eran directoras de periódicos: Carmen Lira, en *La Jornada*, y Pilar Estandía en *El Financiero* (Fernández, 2011).

¹⁵ Como lo analiza Hernández (2010), desde su origen el periodismo mexicano moderno operó bajo un modelo económico-proteccionista, que Carreño (2000) describe como estructural. El sistema, que corresponde al carácter corporativista típico del sistema político unipartidista de este país, habría entrado en crisis en la primera mitad de la década de los años 1980.

¹⁶ Por periodismo de información general en este documento se referirá a la recolección, edición y difusión de información en áreas distintas a las consideradas de entretenimiento como deportes, sociales y espectáculos, mientras que al hablar de los espacios de opinión se entiende aquellos artículos de opinión y columnas editoriales y políticas.

¹⁷ La Organización Editorial Mexicana (OEM) designó en 1985 a la primera directora de un periódico en el estado de Chihuahua, Isabel Gutiérrez Estrada en *El Sol de Parral*, cargo que ocupó hasta 2005. En junio de 1991 en el diario *El Fronterizo*, también propiedad de dicha compañía, fue nombrada directora Leticia Landavazo Carrillo, quien permaneció hasta la fecha de cierre de ese medio (junio de 1995), luego ella dirigió por tres años el vespertino *El Mexicano*, impreso de la misma empresa que se publica en Ciudad Juárez.

La presencia de mujeres en las direcciones de periódicos juarenses deriva en una serie de procesos sociales que no se habían documentado. La primera de esas implicaciones refiere al orden de las subjetividades, en torno a la valiosa experiencia particular de cada una de estas mujeres y toda la carga que se observa en su trayectoria en diversos espacios, y en concreto en el ámbito laboral, en el que conquistan puestos que antes ocuparon únicamente hombres.

La segunda cuestión es más del espectro social, se deriva de la anterior y tiene un impacto más amplio en cuanto al imaginario social que puede llegar a afectar, se refiere a las audiencias y el tratamiento de la noticia, es decir, las repercusiones que pudieran tener las decisiones de mujeres en el contenido de las publicaciones de esos medios, sobre todo cuando los mensajes son acerca del sexo femenino.

Un referente obligado para acercarse a este tema es el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP, por sus siglas en inglés), monitoreo simultáneo de medios en diversos países que desde 1995 se realiza cada cinco años, para registrar indicadores de presencia y representaciones de las mujeres en los medios, en relación con los hombres.

Los resultados de estos monitoreos muestran como tendencia general que las mujeres constituyen una minoría en los medios y muy pocas ocupan puestos de decisión, al tiempo que los estereotipos acerca de nosotras en los contenidos son recurrentes; además, que estamos subrepresentadas como fuentes de información y como protagonistas de las noticias. (Vega, 2012).

La última observación del GMMP se realizó el 25 de marzo de 2015, ese día en México se analizaron 554 noticias en 33 medios de comunicación; se encontró que cuando las mujeres se incluyeron en las noticias analizadas, un 60 por ciento de ellas fueron entrevistadas como parte de la opinión popular (*vox populli*), un 28 por ciento como expertas o comentaristas, un 19 por ciento como voceras, y sólo el uno por ciento fue abordada para exponer su experiencia en algún tema.

En contraste, en la misma muestra de noticias, el 92 por ciento de los hombres fueron entrevistados como expertos o comentaristas. (GMMP et al., 2015). Con tal desequilibrio, simbólicamente los contenidos de los medios comunican que quienes saben son ellos, que los hombres tienen conocimientos más calificados que las mujeres.

Es en este contexto que se propuso documentar e interpretar los procesos que han vivido las mujeres periodistas en Ciudad Juárez, buscando generar conocimiento de las particularidades del periodismo juarensé y la impronta femenina en un ámbito laboral que tiene la peculiaridad de ser una importante arena de lo público. El estudio aspira aportar conocimiento al campo de los estudios sociales de comunicación y de género desde una experiencia de orden local, desde una urbe fronteriza afamada recientemente por hechos violentos que también han trastocado el ejercicio periodístico.

El proyecto parte de dos premisas o supuestos, a manera de ideas orientadoras (Blumer, 1954); el primer punto es que por razones de género las mujeres han enfrentado diversos obstáculos en su carrera como periodistas, dificultades que se sostienen o pueden acentuarse cuando ocupan puestos de mando; la segunda cuestión es que la participación de mujeres como directivas de medios no ha derivado en un periodismo no sexista, entendido éste como “un trabajo profesional con perspectiva de género que visibilice, desde un lenguaje sin estereotipos, la condición social en que viven las mujeres” (CIMAC, 2011, p.8), es decir, un periodismo que no subrepresente, desvalorice ni estereotipe a las personas según su sexo.

En este estudio se concibe a las mujeres como sujetas históricas sociales. Con un enfoque de género se aborda su presencia y las relaciones de género en el periodismo; entre otras cuestiones se revisa cuáles roles se les asignan a ellas y a ellos, y cómo desde sus subjetividades se plantean lo femenino y lo masculino.

Se utilizan las metáforas de Techos y Laberintos de Cristal (Burin, 1996 y 2011), formuladas para evidenciar las barreras “invisibles” (no escritas, pero establecidas culturalmente) que enfrentamos las mujeres al escalar a puestos jerárquicos, principalmente en el ámbito laboral y político (Rosado, 2016).

Las preguntas que condujeron esta investigación son: 1) ¿Cómo se posicionaron las mujeres periodistas de Ciudad Juárez, Chihuahua, en el área de información general? 2) ¿Cómo fueron las trayectorias de las directoras de periódicos? 3) ¿Se dio un trato diferente a las mujeres en los contenidos de los medios dirigidos por mujeres?

De éstas se deriva el objetivo general de investigación: documentar y analizar cómo ha sido la inserción de las mujeres periodistas en las áreas de información general de los medios de comunicación de Ciudad Juárez, Chihuahua, incluida la trayectoria de las

directoras de periódicos impresos. Asimismo, evaluar si su presencia en puestos de decisión repercute o no, en un trato diferente de los medios hacia las mujeres como protagonistas o tema de las noticias.

El proyecto abarcó tres ejes:

1°. El componente histórico, consistente en documentar la irrupción de las mujeres periodistas en los espacios considerados no apropiados para ellas. Buscando información detallada de quiénes, cuándo, en cuáles medios y en cuáles áreas de trabajo iniciaron

2°. La aproximación a las subjetividades e intersubjetividades de las periodistas, una estrategia encaminada a conocer cómo fueron los procesos de estas mujeres, cómo reconstruyen y significan su experiencia, qué vivieron como mujeres en el periodismo.

3°. Análisis de contenido en publicaciones del antes y después de medios dirigidos por mujeres. Se realizó este trabajo con el propósito de explorar las consecuencias del mando femenino en el trato mediático hacia las mujeres y los asuntos de género.

Este documento contiene los avances de la investigación, la cual está en la fase final del análisis de contenido. Después de la introducción se resume la estrategia metodológica; en un tercer apartado se desglosan los hallazgos distribuidos en los tres ejes que abarca el proyecto. Finalmente, se presentan conclusiones preliminares.

Notas de la estrategia metodológica

Esta investigación se inscribe en el paradigma interpretativo como una forma específica de pensar y abordar la realidad social (Denzin & Lincoln, 2011, 1985; Strauss y Corbin, 2002).

Es una aproximación con perspectiva de género que identifica el sistema social como patriarcal cuyas estructuras se han cimentado bajo la lógica androcentrista, lo cual es más evidente u observable en los campos de la esfera pública, como el mundo del trabajo (Barberá, Ramos y Candela, 2011).

Se optó por una estrategia metodológica de carácter cualitativo porque se planteó conocer la textura los procesos de las principales participantes en la investigación (las mujeres periodistas en Ciudad Juárez), sus subjetividades e intersubjetividades, en su relación con los momentos que vivieron como mujeres en el periodismo.

Además, se utilizó una técnica que contiene aspectos cuantitativos y cualitativos, el análisis de contenido, con el cual se puede evaluar la participación de mujeres periodistas en los distintos espacios de los tres diarios, así como las noticias y artículos que mencionan a mujeres y cómo las mencionan.

El trabajo empírico consistió en 22 entrevistas individuales (ocho a profundidad y 14 semiestructuradas, 17 a mujeres y tres a hombres), una entrevista grupal y dos grupos focales,¹⁸ así como el análisis de contenido aplicado a una muestra de publicaciones en dos medios dirigidos por mujeres.

La selección de las participantes en este proyecto se derivó fundamentalmente de cuestiones relativas a las preguntas y objetivos del proyecto, pero también de la accesibilidad a ellas; se buscó conocer las experiencias de mujeres de distintas generaciones que participaron o participan en el periodismo de información general y político en Ciudad Juárez, así como de las que llegaron a ocupar puestos de mando en los medios.¹⁹

En ciertos momentos el abordaje tuvo un carácter autorreferencial, pues la autora fue periodista entre 1980 y 1999, en la etapa de la irrupción de las mujeres en las áreas de información general y política; la intersubjetividad de entrevistadas y entrevistadora fue más intensa al conversar entre excolegas de ese tiempo.

Para el análisis de las conversaciones entabladas en las entrevistas y los grupos focales, se aplicó la técnica de codificación abierta propuesta por especialistas en la estrategia de teoría fundamentada o *grounded theory* (Strauss y Corbin, 2002), un microanálisis de texto, que consiste en etiquetar o dar un código a determinados segmentos de la narrativa o conversación, según sea el caso; al decidir cómo nombrar las enunciaciones que surgen en las aproximaciones cualitativas comienza la acción interpretativa, es así, la fase inicial del análisis, y puede ser una interpretación tentativa que se revisará de acuerdo a su relación contextual y con el conjunto del resto de la información obtenida.

¹⁸ En un grupo focal participaron mujeres periodistas o experiodistas, y en el otro únicamente hombres. En el primero se buscó recuperar las experiencias de las protagonistas de este estudio, en el segundo explorar la memoria y las visiones de ellos sobre sus compañeras.

¹⁹ La única exdirectora editorial que no fue posible entrevistar fue Miroslava Breach Veldeuca (asesinada el 23 de marzo de 2017), a quien tratamos de contactar cuando ya no radicaba en esta ciudad.

En lo que concierne al análisis de contenido, esta técnica se utilizó para explorar la participación femenina en los medios –antes y después de las directoras–, así como el tratamiento mediático del que son objeto las mujeres, lo que respondería a la tercera pregunta de investigación [¿se dio un trato diferente a las mujeres en los contenidos de los medios dirigidos por mujeres?].

Este análisis de contenido se aplicó a una muestra de 13 ejemplares de periódicos compuesta por seis de *El Diario de Juárez* y siete de *Norte de Ciudad Juárez*.

El criterio de la selección consistió en que fuesen publicaciones de distintos años para abarcar el antes y después de ser dirigidos por mujeres. Se trata de una muestra intencional con un criterio de representatividad no cuantitativo, que observa y analiza los contenidos de determinados ejemplares, considerando que éstos son arquetipos de las publicaciones de los medios locales en cuestión.

En el aspecto de la participación femenina en los medios, se comparó cuántos y cuáles contenidos fueron escritos por mujeres y cuántos por hombres, esta comparación se focalizó por secciones.

Para abordar las representaciones que se hacen de las mujeres se seleccionaron los contenidos en los que ellas son mencionadas, se realizó una primera codificación para indicar si en los mensajes fueron tema, protagonistas, fuentes de la información o voces de opinión (*vox populli*), y una segunda, para ahondar de qué manera se les representa (como víctimas, culpables, empoderadas, expertas, etcétera).

Esta es la parte del análisis de información que está en curso, abarca mil 530 contenidos, 799 de *El Diario de Juárez* y 731 de *Norte de Ciudad Juárez*.

Descripción de hallazgos. Cuatro momentos de un proceso sociohistórico

En México, la llegada de las mujeres en el periodismo de información general y política se inscribe en una escena nacional de cambios políticos y culturales que datan de 1960 y tienen auge en el 2000, con la alternancia en la presidencia de la república (García, 2012 y Valles, 2006).

En el caso de Ciudad Juárez, Chih., se pueden identificar cuatro momentos de la participación femenina en esas áreas del periodismo: el momento de las pioneras o iniciadoras, su irrupción en 1980, una impronta femenina observada en los 1990, y, la era de las directoras.

1) La época de las pioneras. A lo largo de las décadas de 1960 y 1970, las mujeres comienzan a desafiar los cánones de su tiempo y salen al mundo de trabajo²⁰.

En los medios de información no todas aceptan tareas representadas como femeninas, en las que suelen ser auxiliares de varones (secretarias, recepcionistas, contadoras, mecanógrafas, etcétera).

Aunque algunas inician como cronistas de sociales²¹ o recepcionistas, llegaron a ser secretarias de redacción, reporteras de información general y de secciones especiales.²²

2) El momento de la irrupción. La incursión de más mujeres en el periodismo de información general y político es un proceso que destaca en el segundo lustro de la década de 1980.

Coincide con el tiempo de la “profesionalización”²³ del periodismo, de forma numerosa a los medios arriban practicantes, egresados y egresadas de escuelas de comunicación y de periodismo.²⁴

El periodismo deja de ser un oficio que se aprendía únicamente de forma empírica. También es un momento de relevo generacional, de manera que, las periodistas enfrentaron tres inconvenientes de aquella época: ser jóvenes, ser mujeres y tener un título universitario.

²⁰ Es el tiempo de la llamada Segunda ola del movimiento de liberación de la mujer en Estados Unidos, período en el que se ubica también el Año Internacional de la Mujer por parte de la ONU (1975) y la primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

²¹ Las secciones de *Sociales*, también tituladas de otras formas como *Gente*, son aquellas dedicadas a difundir eventos sociales y culturales, abundan información de actos festivos de personalidades de la sociedad como bodas, aniversarios, graduaciones, reuniones de clubes sociales, inauguraciones, etcétera.

²² Un caso ilustrativo es el de Adela Sierra de González, que a sus 14 años inicia como recepcionista en una estación de radio, luego, su empleo de secretaria del director de un diario le lleva a trabajar a la “mesa”, en la hechura del periódico, como secretaria de redacción. Fue cronista de sociales y reportera en diversos medios, editora en el área de difusión y comunicación de la UACJ, desde el año 1995 es articulista en las páginas de opinión de *El Diario de Juárez*.

²³ El término profesionalización se refiere a la formación y capacitación especializada en ciertas áreas de conocimiento, la certificación de profesiones se ha asignado a las instituciones de educación superior.

²⁴ En Ciudad Juárez, en 1978 inicia la oferta de licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH, 2016), de la que egresan mujeres y hombres que más tarde se convertirían en periodistas. Asimismo, a principios de los 1980 arribaron a esta urbe fronteriza dos egresados y dos egresadas de la escuela de periodismo Carlos Septién García.

3) La impronta femenina en el periodismo. Situada esta fase en la década 1990, es un momento en la actividad numerosa y destacada de ellas en los medios, normaliza su participación en áreas del periodismo que antes únicamente se asignaban a hombres.

Aunque continúan siendo pocas las que logran entrar a espacios de fotografía y deportes, su participación se vuelve más común en el reporte de la información general, incluida las estigmatizadas fuentes policiacas.

Además, en esos años ellas incursionan a puestos de mando intermedio, a jefaturas de información y a coordinaciones de unidades de investigación o de publicaciones especiales, y en el caso de una, a la dirección editorial.²⁵

El contexto de ese momento es la gran efervescencia política y participación ciudadana, debido a la alternancia en los gobiernos municipales iniciada en 1983, la movilización ciudadana por la denuncia de fraude electoral en 1986, y la alternancia en la gubernatura en 1992.

En ese tiempo la participación de las mujeres en la información y la crónica política fue destacada. Fue una década en la que ellas marcan su presencia y dejan presente su influencia.

4) La era de las directoras. Entre los años 2010 a 2015 arriban a las direcciones de los principales periódicos juarenses cinco mujeres; tres periodistas a las direcciones editoriales, una en *El Diario de Juárez* y dos en *Norte de Ciudad Juárez*, una empresaria a la dirección del periódico *Juárez Hoy*, y una administradora a la dirección general de *Norte de Ciudad Juárez*.²⁶

El panorama cambió cuando el periódico *Norte de Ciudad Juárez* cerró, el 2 abril de 2017. Un año antes, también en una estación de radio dedicada al rubro noticioso una mujer fungió como gerente por un lapso de seis meses (Elizabeth Carrillo, en *860 Noticias*)

²⁵ Leticia Landavazo Carrillo fue designada directora del diario *El Fronterizo* en junio de 1991 y de *El Mexicano* en 1995, ambos periódicos pertenecientes a la Organización Editorial Mexicana, el primero cerró en 1995.

²⁶ Se trata de las periodistas Rocío Gallegos Rodríguez, Guadalupe Salcido Flores y Miroslava Breach Velducea (asesinada el 23 de marzo de 2017), de la administradora Patricia Quiñones Enríques y de la empresaria Guadalupe Cecilia Lozano Rodríguez.

Derribando muros y techos de cristal

Desde las subjetividades de las periodistas se realizó un acercamiento que aborda sus procesos vividos y enunciados desde su condición de mujeres en un mundo de trabajo que, hasta hace poco era un territorio de hombres. En las entrevistas cualitativas, ellas, que siempre contaron la historia de otros/as, reconstruyeron y significaron la suya.

Desde la singularidad de cada caso permitieron conocer situaciones que denotan percepciones y mandatos de género aprehendidos por generaciones, a los que cada una enfrentó de diferente modo; algunas de las escenas rememoradas son comunes entre sí, otras fueron experiencias únicas.

En todos los relatos está a la vista la actitud de resistencia de muchos periodistas hacia sus compañeras²⁷. Con las practicantes, aspirantes o recién llegadas ellos se escabullían para irse a reportear solos, a su regreso no les explicaban nada o les entregaban los boletines para que redactaran notas de menor importancia.

Como compañeros de reporteras ya contratadas, las ignoraban o las evadían, a pesar de tener instrucciones de realizar trabajos conjuntos, en especial cuando los fotoperiodistas eran asignados a acompañarlas en la cobertura diaria. Describen actitudes de enojo y de vergüenza de ellos, porque “les parecía incómodo ir con una mujer, o que una mujer trabajara como ellos”.²⁸

Con frecuencia me decían que una mujer no tenía por qué andar en esos sitios, alguno sí me llegó a decir que mi lugar era la casa. Eso se volvió más frecuente cuando estaba embarazada. Uno de plano me dijo que él no quería trabajar con una mujer y menos embarazada, que no, que no iría conmigo.²⁹

La actitud de negación y/o resistencia a trabajar con mujeres fue un comportamiento generalizado de los periodistas en el momento de las pioneras. Esto fue disminuyendo cuando la presencia femenina en el reporte y en la mesa de redacción aumentó, pero no desapareció.

²⁷ Aunque la actitud de rechazo no se describe como un comportamiento generalizado de todos, sí se señala como una actitud común de muchos compañeros, jefes y subordinados de las periodistas entrevistadas.

²⁸ Entrevista con experiodista de las iniciadoras en los 1970.

²⁹ Entrevista con reportera de fuentes policíacas.

Las experiencias de las periodistas y experiodistas muestran varias situaciones sobre esta resistencia de ellos, que deriva en actos de descalificación, desconfianza, menos oportunidades, que pueden configurarse como prácticas discriminatorias.

La resistencia era más común entre los fotoperiodistas, reporteros de deportes y de policiaca, y el cuestionamiento de las capacidades de ellas fue más intenso en el tiempo en que se les asignan fuentes de mayor impacto, durante sus embarazos, y cuando arribaron a los puestos de mando.

En el área de fotografía el ambiente masculino es muy marcado, de manera que a ellas se exponen a ser no sólo descalificadas sino también agredidas; así, dos recuerdan que su trabajo no era reconocido, a una no le creían que fuesen de su autoría las imágenes que entregaba, a otra la acusaban de favoritismo por su relación de pareja con un superior; en otro caso, una fotoperiodista enfrentó tres situaciones de acoso sexual (por parte de su jefe y de dos reporteros), mientras que a Ana³⁰ al ser aceptada como fotógrafa de deportes le asignaron un apodo masculino (*batillo*), así sería “uno de ellos”.

Varias periodistas que destacaron por la calidad de su trabajo (son referentes de su época), experimentaron un trato distinto cuando iniciaron su maternidad; compañeros en un caso y jefes en otros, interpretaron que por su condición de madres ellas ya no trabajarían igual, “cuando yo regresé ya embarazada [...] se atrevió a andar diciendo que [...] ya nunca iba a ser la periodista”.³¹

Al regreso de su licencia con motivo del embarazo la asignaban a fuentes consideradas como de menor esfuerzo (*light*) o a trabajo de escritorio; a una le fue negada la oportunidad de participar en un diplomado, y a otra cuando la propusieron para una jefatura el patrón decidió que no; supusieron ellos que como madres ya no trabajarían igual.

La noticia de una próxima maternidad solía ser incómoda o molesta para los superiores de ellas, a tal grado que, en un periódico incluían la prueba de embarazo antes de asignarles planta, y en otro durante un examen médico previo al contrato, incluían preguntas de su vida sexual.

³⁰Seudónimo que usamos por el compromiso de confidencialidad establecido cuando ella aceptó la entrevista.

³¹ Entrevista con periodista y escritora, reportera en las décadas de 1980 y 1990.

Una estrategia distinta ante la maternidad, por parte de un director, fue la de violar los derechos de dos periodistas, con el consentimiento de ellas; les solicitó no suspender sus tareas (como editoras y jefas) aunque tuviesen la incapacidad laboral, es decir, que trabajaran hasta que fuese el momento del parto y regresaran a la brevedad posible.

Esta situación evocada por una como prueba de lealtad al medio del que luego fue despedida, y por otra como una situación forzada por las condiciones del periódico, apunta a que ellas se sintieron reconocidas como necesarias en actividades cruciales para la edición diaria del medio, pero desde otra perspectiva, se aprecia no únicamente la violación de un derecho sino también la instrumentalización del sentido de compromiso que manifiestan las mujeres en las empresas periodísticas.

Cabe aclarar que, aunque la mayoría de las entrevistadas son mujeres que todavía laboran en los medios o en otras organizaciones, también se documentaron casos en los que, debido a la demanda del cumplimiento de los roles esperados y asumidos por ellas (la maternidad y la administración del hogar), renunciaron a este empleo, o tuvieron prolongadas pausas.

Adicionalmente, una cuestión más para analizar son las representaciones que las periodistas hacen sobre su relación con los hombres en el trabajo. Desde distintos referentes abordan el tema; pocas tienen una visión clara de que se enfrentan a un sistema patriarcal, aunque relatan experiencias en las que se percataron de que son ellos quienes no saben relacionarse con mujeres como compañeras, como iguales, y menos como sus superiores.

Algunas perciben como natural o lógica la resistencia de los varones ante la presencia y el ascenso de las mujeres, pero cuidan no asumir una postura desde su género que se interprete como feminismo; se detectaron prejuicios y escaso conocimiento del feminismo en varias entrevistadas, que en sus expresiones relacionan esta ideología como una posición “radical”, o como una que “victimiza” a las mujeres.

Además, varias de las periodistas entrevistadas reflexionan el tema desde sus experiencias previas con el sexo opuesto, y atribuyen su exitosa incursión en este mundo al hecho de proceder de una familia de varones.

Dos mujeres de distintas generaciones (20 años de distancia en su inicio en el periodismo), manifestaron que se les facilitó trabajar en un espacio más masculino que

femenino, debido a sus antecedentes familiares; en sus esferas privadas predominaba la presencia de ellos, hermanos y primos, por lo cual sabían cómo relacionarse con ellos.

Sugerente es –siguiendo estas dos conversaciones–, que una se retrate como no femenina con ellos (“nada modosita, más bien llevadita”)³² y otra (que ha ocupado dos puestos de mando) señale que le resulta mejor trabajar con los hombres que con las mujeres, porque “suelen ser más complicadas”,³³ rasgo que enuncia para ellas, pero del que se deslinda al no incluirse en un “somos”.

El análisis de las conversaciones entabladas en las entrevistas y el grupo focal con mujeres periodistas y experiodistas, arroja que, sus experiencias están marcadas con tropiezos y caídas ante los obstáculos que afrontaron por su condición sexual, *laberintos* y *techos de cristal*.

Pero, también hubo discursos en las que se responsabilizan de esta situación, al indicar que si había trato desigual, en los salarios –por ejemplo– era porque ellas lo permitían, porque no se quejaban.

Asimismo, surgieron las manifestaciones de satisfacción y orgullo cuando ellas evocaron sus atrevimientos y logros al desafiar una esfera en la que ser mujer no sólo era novedoso, sino desafiante por las lógicas inmanentes a un sistema de géneros que desfavorece a las mujeres.

Cabe señalar que el tema de las propuestas o insinuaciones de carácter sexual hacia ellas, por parte de jefes, compañeros o informantes, surge en varias de las entrevistas. En el caso de una comunicadora derivó en acosos que nunca denunció.

Estas cuestiones fueron recordadas como experiencias que en su momento sí les generaron preocupaciones, pero distintas al temer por su integridad; aprendieron a evadir y callar las propuestas y el acoso para lograr acceso a la información, para no perder el empleo, e incluso para evitar conflictos con sus parejas.

En relación con la situación salarial, las periodistas colocaron este tema en la conversación desarrollada en el grupo focal.

³² Entrevista con ex periodista, reportera, conductora y columnista política.

³³ Entrevista con periodista, exdirectora editorial.

Mencionaron averiguaciones informales que hicieron en los medios donde laboraban, acerca de los sueldos de sus compañeros, y sí, en algunos casos encontraron diferencias que motivaron reclamos, e incluso una renuncia.

También discutieron el asunto de la inestabilidad en el empleo; quienes iniciaron como practicantes esperaron mayor tiempo que sus compañeros varones para ser contratadas.

En el caso de quienes incursionaron en el periodismo radiofónico, los obstáculos que enfrentaron se manifestaron además de reducidos salarios, en los horarios que les asignaban (nocturnos, los de menor audiencia), y presiones para que no aceptaran incapacidades médicas porque serían despedidas.

El tema de la salud es un asunto escabroso para ellas, pues es uno de los principales inconvenientes asociados a su sexo que les endilgaban para descalificarlas, para predecir que no podrían desempeñarse igual que sus compañeros hombres.

Por ello, en sus labores evitaban mostrar algún padecimiento, tampoco ausentarse o incapacitarse cuando tenían afecciones relacionadas a su sexo, o “enfermedades de mujer”, tal como lo expresaron en las entrevistas.

Laura, hoy desempleada describe que: “Ahí [en la radio] eran más misóginos que en los periódicos, y cuando comencé a tener problemas de salud me negaban permisos, se enojaban si llevaba incapacidades, me insinuaban que podrían despedirme.

Ahora pienso que dejé pasar muchas cuestiones de salud que a la larga me afectaron. Finalmente renuncié, por las presiones y para tener tiempo para mis hijos.”³⁴

En el mismo medio donde estaba *Laura*, 20 años después estuvo a cargo de la gerencia una mujer, que expuso los recelos de los directivos varones hacia el ascenso de las mujeres, como un temor a lo desconocido, a competir con quién no conocen, con quienes no saben relacionarse.

En las entrevistas con quienes ocupan u ocuparon puestos de mando, abundaron las descripciones de un clima hostil. Fueron recibidas con discrepancias acerca de sus facultades de decisión, con prácticas de boicot, desconfianza, descalificaciones y, en algunos casos, abiertas confrontaciones.

³⁴ Entrevista con reportera de información general y columnista, identificada aquí con el seudónimo *Laura*

Para ilustrar lo anterior, enseguida se presentan fragmentos de las conversaciones con tres de las directivas en cuestión.

Si sentí (el rechazo), no de subordinados, sino de los compañeros [...] Tomó un tiempo que entendieran que cuando yo daba instrucciones ya eran decisiones para acatarse [...] seguían esperando que las consultara, me preguntaban que si ya lo aprobó [...] se sentían con atribuciones para rebatir todas mis decisiones.³⁵

He sentido, al principio sentía el menosprecio [...] no al trabajo, sino a mi persona [...] en las reuniones de los dueños de medios o de directores y como que era la única mujer [...] me querían a fuerzas poner como la esposa de [...] no querían darme voz propia.³⁶

Descalifican tu trabajo, no quieren colaborar [...] y en parte de hacer como demasiado ruido y mucha descalificación, como tratando de tumbarte, de no darte la oportunidad de que pudieras ir creciendo [...] eran situaciones así, bastante [...] desagradables, fuertes.³⁷

Entonces esa era la actitud de él, o sea “esta [...] que me va a venir a mí a decir qué hacer”. [...] él, abiertamente [...] por ejemplo, le digo "oye va a andar el fiscal en X lugar, ve por favor" y él responde "no, ¿para qué? ¿Y qué quieres que le pregunte?"... y claro que todos, [...] todos alrededor. Nos rodeaban para ver qué me contestaba y a ver quién podía más [...] Yo decía: “por qué, yo no le hago nada, yo no lo maltrato”.³⁸

El tema de las implicaciones de la participación de mujeres en el periodismo también se abordó en las entrevistas.

Sobre la incorporación de sus perspectivas a la producción noticiosa hay dos percepciones; una en el sentido de que no hay diferencias substanciales entre el abordaje que hacen los periodistas y el que realizan ellas; la otra es que por la sensibilidad que se atribuye a las mujeres, les asignan ciertos temas o asuntos, con lo que se excluye o discrimina a los hombres, porque a la empresa le interesa explotar este atributo. En este mismo sentido, mencionan que con frecuencia les exigen más trabajo a ellas.

³⁵ Entrevista con directora editorial.

³⁶ Entrevista con empresaria y directora general.

³⁷ Entrevista con directora editorial.

³⁸ Entrevista con jefa de información.

A veces es porque como que necesitan alguien que sepa hablar de otra manera, que se acerque con cuidado a los familiares [...] pero también, este, muchas veces porque nos consideran más responsables, cumplidas.

Esto no siempre es bueno, saben que nos vamos a quedar, que no les dejamos tirado el trabajo, y si, a lo mejor te hace ser más destacada, más notas de primera, pero también te hacen trabajar más. Es bien curioso, ¿no?, antes no nos querían en ciertas fuentes, que porque, si éramos mamás, o porque te casaste, creían que queríamos irnos tempranito, que les dejaríamos malhechas las notas, y ahora parece al revés.³⁹

Avances del análisis de contenido

Como se señaló antes, el análisis de contenido se aplicó para evaluar en cuáles espacios es mayor la actividad de las periodistas, y si su participación en las decisiones editoriales se relaciona con las representaciones del género femenino, es decir, el tratamiento mediático a las mujeres.

Los avances de este análisis se orientan a considerar que el cambio de género en el mando editorial de los medios no conduce a cambios significativos de las representaciones de las mujeres en las noticias. Esto se puede comprender con el conocimiento de que los medios son estructuras del sistema de géneros basado en el sexo, que prioriza la perspectiva y el poder masculino.

En esa lógica, los periódicos dirigidos por mujeres continúan con la política editorial y comercial de difusión de contenidos que reafirman roles de género y, además, en los que nos subrepresentan a las mujeres como fuentes autorizadas o expertas, o como protagonistas de la información.⁴⁰

¿Dónde publican ellas?

En la revisión de las firmas o créditos de contenidos, para observar la paridad entre autores y autoras, se encontró que en una cantidad mayor al cincuenta por ciento de noticias

³⁹ Entrevista con reportera.

⁴⁰ Como se ha documentado en varios estudios de especialistas en comunicación y género (Vega, 2009, Vega y Hernández, 2009), los medios contribuyen de forma notable a la reproducción del sistema patriarcal, cotidianamente difunden “estereotipos sexistas que, o asocian a las mujeres a roles tradicionales (madres, esposas y amas de casa) en donde se enfatiza su supuesta fragilidad y vulnerabilidad y su adscripción social al espacio doméstico, o que las representan como objetos sexuales” (Vega, 2009, sp).

no se publica la autoría de alguna persona,⁴¹ lo cual deriva de dos situaciones: que en los contenidos firmados por agencias informativas (que nutren muchas secciones) pocas veces personalizan el crédito, y que, por razones de seguridad, desde el año 2010 en ciertas informaciones de cobertura local en los periódicos juarenses se publica como firma la palabra “staff” o la frase “de la redacción”.

No obstante, queda para la reflexión que entre los contenidos con autoría personalizada sea mayor la cantidad de noticias escritas por hombres. Otro dato importante es que los porcentajes de la paridad obtenidos de esta revisión (56 por ciento de notas firmadas por hombres y 44 por ciento por mujeres), coincidan en ambos periódicos.⁴²

En el caso de *El Diario de Juárez*, de los 340 contenidos firmados, 151 (44 por ciento) corresponden a notas suscritas por mujeres, ante 189 (56 por ciento) de hombres. Al desagregar los datos para comparar el antes y después de que la dirección editorial la ocupara una mujer, en *El Diario de Juárez* se encontró que, en los de años anteriores a la directora, de 393 contenidos 151 tienen firma personalizada, de los cuales 71 son de mujeres y 80 de hombres, la relación es 47 ante 53 por ciento.

Por otra parte, en los contenidos publicados durante el mando editorial femenino, de los 189 que tienen firma, 80 (42 por ciento) los suscriben mujeres y 109 (58 por ciento) hombres.

Como se observa, en ese media la diferencia sugiere ser más amplia en el período de la directora.

No obstante, estos ejemplares son del periodo posterior a la aguda crisis de violencia que vivió Ciudad Juárez, por lo que se tendría una consideración para interpretar esos datos, esta es la política editorial de no firmar ciertas noticias, ya que en este matutino son dos mujeres quienes cubren (desde 2010) las fuentes informativas de seguridad y justicia (corporaciones policiacas, penales y juzgados), en las cuales se genera información que en muchos casos se identifica como producción de “staff”.

⁴¹ En la muestra de *El Diario de Juárez*, de los 799, 459 (57%) no tienen firma personalizada. En los ejemplares revisados de *Norte de Ciudad Juárez*, de 731 en 459 (63%) no identifican a un autor o autora.

⁴² Se trata de diarios matutinos muy distintos, en cantidad de páginas, en formatos, y en impacto de distribución. *El Diario de Juárez* tenía mayor circulación y publicidad que *Norte de Ciudad Juárez*, éste dejó de operar el 3 de abril de 2017, después de 27 años.

En este sentido, la revisión de estos registros, la conclusión de que las diferencias, entre el antes y después de la jefatura femenina, signifique que hay una menor participación de mujeres periodistas, cuando el medio lo dirige una mujer.

Asimismo, al desagregar los contenidos suscritos por hombres y mujeres en cada una de las secciones de los ejemplares, lo que se encontró en los ejemplares de *El Diario de Juárez* es que, en los espacios de información general la relación de contenidos firmados por mujeres y hombres casi se distribuye a la par: la diferencia es del tres por ciento más de las firmas de ellas.

Además, en las informaciones consideradas de mayor impacto, las seleccionadas para la portada o primera plana del periódico, también destacan las mujeres con 13 contenidos ante cinco suscritos por hombres.

En contraste, los contenidos de la sección de opinión indican que la participación de mujeres en esos espacios es mínima, de 28 artículos solamente tres son de mujeres.

Otro dato significativo es que en la sección de deportes ninguna mujer participa como autora. Del mismo modo, es relevante que, en secciones de entretenimiento, en otros tiempos consideradas “femeninas”, se encontraron más autores que autoras.

En lo que se refiere al periódico *Norte de Ciudad Juárez*, la diferencia encontrada sugiere que son más los hombres quienes participan en la producción noticiosa y artículos de opinión; de un total de 340 contenidos con firma personalizada, 189 (56 por ciento) son firmados por hombres y 151 (44 por ciento) por mujeres.

Al focalizar la autoría de contenidos por sección, esta revisión arrojó que, en el espacio de información general, de 229 contenidos firmados, en 94 (41 por ciento) sus autoras son mujeres y en 135 (59 por ciento) hombres.

Al ser revisados estos mensajes en los subconjuntos del antes y después del nombramiento de la directora editorial, los hallazgos permiten inferir que la participación femenina no aumentó; en el primer periodo la relación entre notas suscritas por mujeres y hombres fue de 39 (34 por ciento) de autoría femenina ante 74 (66 por ciento) de autores varones, y en el segundo fueron 55 firmas de mujeres ante 63 de hombres, un 47 ante un 53 por ciento.

En el caso de la primera plana o portada, en el periodo previo a la dirección de una mujer, de ocho contenidos solamente uno es de una mujer, siete son suscritos por hombres; en los ejemplares de los años posteriores a la directora, la diferencia se sostiene en el mismo orden: sólo tres notas de primera plana son suscritas por mujeres y diez por varones.

La revisión de las portadas arroja datos que ilustran si hay o no diferencias en la asignación de temas y fuentes para hombres y mujeres, ya que en ambos medios siempre se incluyen contenidos locales.

Y precisamente es en las primeras planas de los ejemplares revisados, en donde se encontraron diferencias significativas entre ambos periódicos; en *El Diario de Juárez* la mayor parte de los contenidos son de ellas (13 ante 5) relación que se invierte en el periódico *Norte de Ciudad Juárez* (4 ante 17).

En el tiempo que se realizó el trabajo empírico de esta investigación (septiembre 2016-abril 2017) se constató que, en información general, en *El Diario* laboraban más mujeres reporteras (siete) que en *Norte* (tres).

Otro dato significativo es que, en las páginas de opinión y de deportes en ambos medios es notable la ausencia de voces femeninas. Sólo en *El Diario de Juárez* se identificó a articulistas mujeres (tres).

Representaciones: víctimas o festejadas

Para analizar cómo se representa a las mujeres en los contenidos de ambos periódicos primeramente se seleccionaron los mensajes en que son mencionadas, así sea como protagonistas, como tema o como informantes.

Los datos cuantitativos de esta revisión permiten deducir que, en lo general es poca la representatividad de las mujeres en las noticias, independientemente del rol en que se les coloque.

En el caso de *El Diario de Juárez* los mensajes que involucran a mujeres son 203, que representan el 25.40 por ciento de los 799 contenidos en los seis ejemplares; en tanto que de las 731 publicaciones revisadas en siete ejemplares de *Norte de Ciudad Juárez*, solamente 148 (20 por ciento) implican a mujeres.

Asimismo, cuando tales resultados se separan en los años anteriores y posteriores a las directoras, se observa que no hay cambio significativo sobre las menciones de mujeres en información general.

Al momento de elaborar este documento de avances se analizaban los contenidos para conocer a mayor detalle cómo se representa a las mujeres en las noticias. Para esto se utilizaron cuatro rubros: protagonistas, participantes, tema y fuente de información.

En los casos en que las mujeres son mencionadas como protagonistas o como tema de los mensajes, se aplicó una segunda clasificación para indicar si fueron descritas como empoderadas, como víctimas o como culpables.

Asimismo, si se les refiere como fuente de información, se revisó si fueron abordadas como funcionarias, voceras, especialistas o como *vox populli* (una voz entre muchas, en los sondeos)

Con los datos preliminares de dicho análisis, se encuentra como tendencia que el tratamiento que se dio a las mujeres en los contenidos de información general en ambos diarios coloca a las mujeres como protagonistas de los mensajes, y que este protagonismo se inscribe principalmente en dos circunstancias: como víctimas y como festejadas, y en pocos casos como empoderadas en las secciones de espectáculos y de deportes.

Las informaciones que las señalan como víctimas, se trata de mensajes de los espacios de información general y local, destacan las menciones de los casos de violencia contra mujeres.

Los mensajes que las abordan como festejadas son noticias de las páginas de sociales, que dan cuenta de eventos como bodas, quinceañeras y graduaciones, entre otros.

Una consideración contextual para el análisis de estos datos es que en el aspecto de las víctimas de violencia en Ciudad Juárez hay dos temas que destacan porque su incidencia se ha visibilizado, estos son: los feminicidios y las desapariciones de mujeres.

PALABRAS FINALES

Los cuatro momentos sociohistóricos de la participación de las mujeres periodistas en las áreas de información general y opinión informan de cambios graduales que conciernen a los avances de la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, campo de la esfera pública.

Las experiencias de las pioneras –empíricas casi todas–, de quienes al conquistar un espacio abrieron las puertas para otras, fueron preámbulo de una irrupción femenina que rompió techos y muros de cristal erigidos sutilmente desde la lógica masculina dominante en el ámbito periodístico.

Desde sus subjetividades, las participantes en este proyecto reflexionaron en voz alta sus experiencias. Se trata de mujeres que decidieron ser periodistas, que en ocasiones esquivaron o minimizaron situaciones de descalificación por su condición de género.

En otro momento fueron reconocidas y utilizadas bajo la exigencia de un rendimiento superior al de ellos, por atributos supuestamente femeninos (responsabilidad, compromiso, sensibilidad).

Algunas entrevistadas recodaron el acoso sexual no denunciado, otras el rechazo abierto a su presencia, y también la exigencia de su masculinización.

Finalmente, los hallazgos preliminares del análisis de contenido nos permiten apreciar que, permanece un factor frecuentemente señalado como sostén de la cultura androcentrista, este es el tratamiento de los medios hacia las mujeres, el cual parece no haberse modificado de forma significativa durante las direcciones editoriales femeninas.

Sin embargo, las consecuencias editoriales de la participación de ellas en los puestos de decisión pudieran tener otro tipo de consecuencias no exploradas en este proyecto.

REFERENCIAS

- Barberá, E., Ramos, A. y Candela, C. (2011). "Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres", *Psicothema* Vol. 23 No. 2 pp. 173-179. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3867.pdf>
- Carreño, J. (2000). "Cien años de subordinación. Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en el Siglo XX", *Sala de Prensa*, No. 16. Año III. Vol.2. Recuperado de <http://www.saladeprensa.org/art102.htm>
- Castillo, L. (2011). "Las mujeres en el periodismo chihuahuense", en Payán, Luis, Bass, Sonia, Pérez, Martha y Rodríguez, Jesús. (coords.) *De soldaderas a activistas. La mujer chihuahuense en los albores del siglo XXI*. México, Ed. Eón, pp.135-156
- CIMAC (2011). *Hacia la construcción de un periodismo no sexista* (2ª. Ed.) Recuperado de http://www.cimac.org.mx/cedoc/publicaciones_cimac/hacia_la_construccion.pdf
- Denzin, N. & Lincoln, Y. (2011). *Handbook of Qualitative Research*. London: Sage
- Fernández, M. (2011). "Mujeres periodistas: Cambio social y democratización de los medios en México", *Revista Mexicana de Comunicación*. Recuperado de <http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2011/08/10/mujeres-periodistas-cambio-social-y-democratizacion-de-los-medios-en-mexico>
- García, C. (2012). *Las mujeres en la historia de la prensa. Una mirada a cinco siglos de participación femenina en México*, México: Documentación y Estudios de las Mujeres A.C.
- GMMP, WACC, CIMAC e ITESO (2015) *Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015*. México. Informe Nacional. Recuperado de http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Mexico.pdf
- Hernández E. (2009). "La construcción de la realidad social a través de la mediación femenina, un repaso histórico" en Romero, M. (coord.), *Espejismos mediáticos. Ensayos sobre la construcción de la realidad periodística*. México: EDIMPRO S.A. de C.V.
- Hernández, M. Elena (2010). *Franquicias periodísticas y sinergias productivas en la prensa mexicana: en busca de nuevos modelos de financiamiento en Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano 2010*. México: Editorial CUCSH-UDG, pp. 55-121
- Rosado, M. J. (2016). "La función directiva desde una perspectiva de género", XIV Edición Premios Emprendedores & Empleo. Madrid: Unidad Editorial Información Económica e Instituto de Empresa S.L / IMPRIMEX. S.A. Recuperado de <http://isdfundacion.org/wp-content/uploads/2016/12/La-funci%C3%B3n-directiva-desde-una-perspectiva-de-g%C3%A9nero.pdf>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Zimmerman Eva, trad.) Colombia: Universidad de Antioquía

- UACH (2016). Historia de la FCPyS. Recuperado de http://fcyps.uach.mx/administracion_2010-2016/historia_fcpys/
- UNESCO (2011) Informe Mundial sobre la Condición de la Mujer en los Medios de Comunicación. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/crosscutting-priorities/gender-and-media/women-make-the-news/facts-and-figures/>
- Valles, R. M. (2006). “Mujeres periodistas: empoderamiento restringido”, mayo-agosto 2006, Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42119711>
- Vega, A. y Hernández, J., “Género y Comunicación: las claves de una agenda política y académica de investigación” (2009) en Vega, A. (coord.), La Comunicación en México, Una agenda de Investigación, México: CEIICH UNAM, PPCPYS UNAM, AMIC, UABC, UJAT, pp. 213-243
- Vega, A., (2007) “Género y Comunicación. Las Claves de una Agenda Académica, Política y Personal de Investigación” [ponencia] 50 Conferencia Internacional, Asociación Internacional de Investigación en Medios y Comunicación (IAMCR), París, julio 2007. Recuperado de <http://www.mujeresnet.info/2008/06/gnero-y-comunicacin-las-claves-de-una.html>
- Vega, A., (2012) El derecho de las mujeres a comunicar. Claves del acceso y participación de las mujeres en las industrias de comunicación en Orozco, G. (coord.) TVMorfosis. La televisión abierta hacia la sociedad de redes. México: Productora de contenidos culturales Sagon Repoll

REFLEXIONES EN TORNO A LA “CIUDADANÍA DIGITAL”

Evelyn Téllez Carvajal⁴³

Resumen: La denominada Era Digital, se refiere a la época actual que ofrece un espacio virtual conocido como Internet. Este espacio se caracteriza por la velocidad de las comunicaciones que ha transformando el entorno social en el que vivimos, hasta nuestra forma de interactuar. Es debido al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se suelen acuñar y difundir nuevos conceptos, algunos de los cuales simplemente se les añade el calificativo de digital. El objetivo de este trabajo es analizar la pertinencia del uso de este concepto, ya que hoy por hoy se le tiende a utilizar debido a la flexibilidad en el uso del lenguaje; sin reparar que en el contexto jurídico no debemos permitir que las palabras pierdan el sentido por el cual fueron creadas. Es claro que el lenguaje es algo vivo, que se transforma, que muta. Pero también es cierto que hay algo del lenguaje que permanece aún con el paso del tiempo, como es el caso de la “ciudadanía”; un concepto que tiene su origen en la *polis* griega, que ha conservado su esencia en el tiempo y que es necesario entender si es correcto hablar de una ciudadanía digital.

Palabras clave: ciudadanía, ciudadanía digital, gobierno digital

Abstract: *The objective of this paper is to analyze the meaning of the concept digital citizenship since today it tends to be used due to the flexibility of our language; without taking into consideration that citizenship in the legal context has a specific meaning. It is clear that language is something alive, something that is transformed with the time that mutates with its use. But it is also true that the "citizenship"; is a concept that has its origin in the Greek polis, and that has preserved its essence over the time. Then we argue that it is necessary to understand the meaning of the concept of "citizenship" in order to know if it is correct to speak of a "digital citizenship".*

Palabras clave: citizenship, digital citizenship, digital government

⁴³ Maestra en Derecho con mención honorífica por el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; Profesora-Investigadora de tiempo completo adscrita al INFOTEC, Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y la Comunicación; iustellez@yahoo.fr.

INTRODUCCIÓN

Existen palabras que no tienen definiciones cerradas o acabadas, no tienen una uniformidad en su significado, y por ello, dependen de la manera en que son expresadas, por ejemplo, en textos históricos o normativos.

La naturaleza de la ciudadanía, mencionaba Aristóteles, no ha encontrado un consenso para su definición, la naturaleza de la ciudadanía [...] es un asunto continuamente debatido: no existe un acuerdo general sobre una sola definición (Heater, 2004: 1).

De acuerdo a Karl Olivercrona (2007:7), nuestro lenguaje jurídico es substancialmente una parte del lenguaje corriente.

Sin embargo, no todos los individuos lo logran decodificar correctamente y, el uso de palabras técnicas en el contexto jurídico, son expresiones propias del experto en leyes, que a veces provoca confusión en el individuo, poco versado en estos menesteres.

Un claro ejemplo de la utilización incorrecta del concepto ciudadanía lo podemos ver en nuestra Constitución, en el artículo 82 ya que confunde la nacionalidad y ciudadanía al señalar que:

Para ser presidente se requiere: I. Ser *ciudadano mexicano por nacimiento*,... (Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos).

Es evidente que no se puede ser *ciudadano mexicano por nacimiento* pues la calidad de ciudadano según la misma Carta Magna en su artículo 34 señala que:

Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que teniendo la calidad de mexicanos reúnan además los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años
- II. Y tener un modo honesto de vivir.

Es decir que la ciudadanía sólo se alcanza al cumplir 18 años y es evidente que nadie puede ser ciudadano por nacimiento, pues tendría que nacerse con esta edad.

Luego entonces, el artículo 82 debía haber señalado que uno de los requisitos para ser presidente era “ser mexicano por nacimiento”. Esto quiere decir haber nacido de padres cuya nacionalidad fuera mexicana (excluyendo a los naturalizados), o bien haber nacido dentro del territorio mexicano, o en algún buque o aeronave con matrícula mexicana.

También se pudo simplemente haber señalado como requisito para ser presidente contar con la “nacionalidad mexicana de origen”, es decir, ser mexicano por nacimiento.

El otro requisito aparte de contar con la nacionalidad, debía consistir en la ciudadanía por el pleno uso de las facultades que le otorga esa calidad. Pero fue equivocado solicitar como condición para ser presidente ser “ciudadano mexicano por nacimiento”.

Así, cuando nos referimos al lenguaje jurídico vemos que existen diversos niveles: El lenguaje legal (nivel normativo), el metalenguaje jurídico (nivel interpretativo) y el léxico jurídico (combinación de los dos anteriores); que si bien en algunas ocasiones no es posible elaborar un concepto acabado, por lo menos se debe intentar dar certeza en sus límites.

En este trabajo se estudia el origen de la ciudadanía y sus límites a nivel normativo, es decir, aquello que se encuentra expresado en leyes, tratados internacionales y constituciones de diversos Estados.

En este nivel de lenguaje, el legal o normativo, atendemos a Ludwig Wittgenstein quien señaló que: Una palabra no puede, para alcanzar su efecto, ser remplazada por ninguna otra, como tampoco puede remplazarse un gesto por otro.

Preocupémonos sólo por lo que quiere decir la explicación del significado, y despreocupémonos por lo que quiere decir la explicación del significado en cualquier otro sentido (Wittgenstein, 2007: 17). Es por ello que en esta ocasión se dejará de lado el metalenguaje y el léxico jurídico, por no ser parte del objetivo que pretende alcanzar esta investigación.

ANTECEDENTES DEL CONCEPTO “CIUDADANÍA”

El concepto de ciudadanía en la *polis* griega, fue entendido como el estatus de pertenencia que el individuo obtenía respecto a una comunidad, y de cuya pertenencia se derivaban derechos y obligaciones iguales para todos los integrantes de dicha comunidad. (Brook Manville, 1990: 5).

La calidad de ciudadano representaba un privilegio, por ello, se consideraba lógico querer retribuir a la comunidad tomando participación activa en los asuntos públicos.

Inclusive se podía otorgar la calidad de ciudadano a un individuo que hubiera realizado buenas labores en *pro* de la comunidad.

Al igual que en la época actual, la ciudadanía en la Grecia antigua tenía un contexto tanto legal, porque dotaba de derechos y obligaciones, como social, porque se refería a la pertenencia a una comunidad.

Sin embargo, hoy, la ciudadanía, se diferencia de la ciudadanía ateniense ya que entonces no se separaba el rol de los ciudadanos, en lo que actualmente, conocemos como derechos ciudadanos pasivos y activos.

Entendiendo por los primeros la participación de los ciudadanos en las cuestiones estatales, y como derechos pasivos el poder ser representante de los intereses ciudadanos.

Aristóteles (...) apela a la idea de la *pólis* como un todo organizado, en la cual hay que diferenciar a los ciudadanos, por una parte, y al elemento gobernante por otra. (...): la *pólis* es una comunidad (*koinonía*) de ciudadanos en un régimen (*politeia*). (...y) uno no puede existir sin el otro (Godoy Arcaya, 1993: 24).

En otras palabras, la *politeia* (lo relacionado al gobierno) puede entenderse como la forma de vida diaria del ciudadano que ha adquirido y ejercita tanto los derechos pasivos como los activos que tiene al pertenecer a una comunidad.

La relación entre la *koinonía* (comunidad) y la *politeia* (el régimen) en el concepto de ciudadanía es lo que llama a la reflexión sobre la pertinencia, o no, del uso del concepto de “ciudadanía digital”, pues los individuos independientemente de la nacionalidad o ciudadanía que tengamos, interactuamos hoy en día en el espacio virtual del Internet, es decir pertenecemos a esta comunidad de usuarios de la red de redes que tiene determinadas características como estar descentralizada.

Sin embargo, la parte de la *politeia*, es decir, el régimen al que atendemos en nuestra vida diaria, corresponde a la ciudadanía que nos ha otorgado un Estado determinado, y esta condición no se disuelve por el uso del Internet y la pertenencia a una comunidad en línea.

Al preguntar a qué régimen obedecemos los ciudadanos. Es claro, a la *politeia* correspondiente al Estado que nos ha concedido la calidad de ciudadanos.

Pero al preguntar por un régimen que respalde la ciudadanía en el entorno digital ya la situación se complica pues ¿cómo habrán de ejercitarse los derechos y obligaciones

ciudadanos en una comunidad digital que no encuentra respaldo en una autoridad digital universal?

De acuerdo a Ignacio Burgoa, ciudadanía es:

“... el vínculo que liga al individuo con un Estado determinado, denotando la ciudadanía una calidad de nacional. Desde un punto de vista lógico, el concepto de ciudadanía está subsumido dentro de la idea de nacionalidad. Por ende, el primero es de menor extensión que el segundo, pudiéndose aseverar, consiguientemente, que todo nacional es ciudadano (Burgoa, 2006:75-76)”

En esta aportación hay una relación entre dos conceptos: la ciudadanía y la nacionalidad como conexión con el Estado. Sin embargo, un concepto y otro, no pueden tratarse como sinónimos, aunque, en ocasiones se encuentren relacionados, no se puede concluir que puede hacerse un uso indistinto de los mismos.

Por su parte, Eduardo Andrade (2016: 114) señala que ciudadanía es la capacidad otorgada por la ley para participar en los asuntos políticos del país, esto es, poder intervenir en las decisiones que afectan a la colectividad mediante la posibilidad de votar y ser votado, o reunirse con otros para formar agrupaciones que intervengan en la política.

Por su parte, Emilio O. Rabasa (1997: 143). Señala que puede afirmarse que la nacionalidad es, sobre todo, una categoría sociológica, en tanto que la ciudadanía es una condición política”.

En el contexto latinoamericano, la mayoría de las Constituciones Políticas refieren a los conceptos de nacionalidad y ciudadanía. Oros países como los Estados Unidos utilizan los conceptos de residente y ciudadanos, dejando la nacionalidad reservada para describir los elementos: cultura, ideología, rasgos físicos, idioma, religión, etcétera, de los individuos pertenecientes a una comunidad.

Así la nacionalidad se entiende como:

“Vibrar al recuerdo común de una común tradición histórica, estar vinculados a otros hombres de la misma raza, hablar igual idioma, practicar costumbres semejantes, habitar en un mismo territorio, estar sujetos a cierto orden jurídico, poseer la conciencia de que se pertenece a una colectividad y el propósito de compartir y realizar un destino común ...” (Rabasa, 1997: 138).

Para Heater, el concepto ciudadanía puede implicar cuatro significados: El primero se refiere simplemente a ser sujeto de derecho y obligaciones por ser reconocido legalmente

por el sistema de gobierno de un Estado que concede esta calidad a sus residentes permanentes.

El segundo significado se refiere a la creencia de que los países disfrutaran un gobierno constitucional, representativo o democrático dependiendo del grado de participación activa de sus habitantes quienes se ven a ellos mismos como ciudadanos activos y no simplemente como sujetos.

El tercer significado se refiere al ideal de “ciudadanía global” la cual se basa en la idea de que todos debemos ser ciudadanos del mundo en la búsqueda de paz, justicia y los derechos humanos delimitados por el derecho internacional y el poder soberano de los Estados.

Finalmente el cuarto significado se refiere al proceso educacional, en las escuelas y colegios sobre cómo mejorar y alcanzar los objetivos de la ciudadanía global. (Heater, 2004: XI).⁴⁴

En resumen, Heater reconoce que el primer significado de la ciudadanía como derechos y obligaciones para con un Estado, en segundo lugar a ciudadanía como los derechos activos de participación en los asuntos de gobierno, el tercero sería referente a la ciudadanía global y la cuarta sobre la enseñanza para lograr la ciudadanía global.

Para el caso que nos ocupa rescataré la opinión de Heater de ciudadanía respecto al vínculo que adquiere legalmente el individuo con el Estado que le otorga la calidad de ciudadano y que por medio del cual le confiere derechos y obligaciones de participación en los asuntos del Estado a través de su gobierno, puesto que en la actualidad jurídicamente aún no existe una ciudadanía global o universal, que es lo que más o menos se pretendería lograr con la “ciudadanía digital”.

Así, los ciudadanos se convirtieron en esa comunidad activa que se constituyó para participar en la toma de decisiones de los asuntos público y en su caso para poner freno a los abusos de las clases más poderosas convirtiéndose en detentadora del poder soberano, reconociendo la necesidad de contar con un gobierno que tradujera la voluntad, representara los intereses y velara tanto por la integridad, como por la seguridad de la comunidad.

Ahora es menester comprender qué significa la ciudadanía en la práctica.

⁴⁴ Traducción propia.

LA CIUDADANÍA EN CONTEXTO

En el caso mexicano, como se anotó al inicio, para tener el vínculo de ciudadanía con el Estado se necesita primero ser nacional, es decir tener la nacionalidad mexicana y; posteriormente cumplir los requisitos de: Tener 18 años cumplidos y tener un modo honesto de vida.

Desde 1953 la ciudadanía [mexicana] se concede indistintamente a los hombres y a las mujeres que reúnan los requisitos que el propio artículo [34] fija. Antes de ese año solo podían ser ciudadanos los varones.

Una larga tradición de marginación política en el mundo entero excluía a las mujeres del ejercicio de los derechos políticos.

En 1890 se implantó por primera vez el voto femenino en Estados Unidos; en la Gran Bretaña las mujeres obtuvieron esta conquista en 1918, en Francia en 1944 paradójicamente, Suiza, país al que se reconoce gran tradición democrática, no incorporó a la mujer a la actividad política sino hasta 1971 (Andrade, 2016:114).

Por otra parte el requisito del “modo honesto de vida” establecido en nuestra Carta Magna, no se encuentra definido, como lo expone Andrade:

“...este requisito es un tanto impreciso y solo resulta operativo mediante aplicaciones de la ley secundaria que permitan declarar por sentencia judicial la falta de su cumplimiento. Del Código Penal puede desprenderse que no tienen un modo honesto de vivir los que hubieren sido sancionados por vagancia o malvivencia, así como quienes son sancionados con pena de prisión, ya que esta produce la suspensión de los derechos políticos” (Andrade, 2016: 115).

De esta manera, si entendemos que la calidad de ciudadanía es tanto una condición política como una condición de pertenencia, todo apunta a que el concepto de ciudadanía digital se refiere solamente a la pertenencia a la comunidad (*koinonía*) de ciudadanos, ya que por el momento no existe un régimen (*politeia*) aplicable a toda la comunidad que forma ya parte del espacio virtual, ni tampoco toda la comunidad del mundo entero se encuentra representado o haciendo uso del Internet.

Sin embargo, existe un caso particular respecto al concepto de ciudadano, y es el caso de los habitantes de la Unión Europea que con el Tratado de Maastricht abrió la posibilidad de una ciudadanía europea sin interesar la nacionalidad de los individuos, lo cual abrió una posibilidad a una nueva concepción del concepto de ciudadanía.

Una de las grandes innovaciones aportadas por el referido Tratado de Maastricht es la institución de una ciudadanía europea que se añade a la ciudadanía nacional. Todo ciudadano en posesión de la nacionalidad de un Estado miembro es también ciudadano de la Unión. Esta ciudadanía confiere nuevos derechos a los europeos, a saber:

- derecho de libre circulación y residencia en la Comunidad,
- derecho a votar y a ser candidato en las elecciones europeas y municipales en el Estado de residencia,
- derecho a protección diplomática y consular de un Estado miembro distinto del de origen en el territorio de un país tercero en el que el Estado de origen no tenga representación,
- derecho de petición ante el Parlamento Europeo y a presentar una denuncia ante el Defensor del Pueblo Europeo (Tratado de Maastricht).

Estos cambios permiten que sea factible pensar en el concepto de ciudadanía se vuelva universal y más aún cuando existe el flujo intenso de migrantes en varias partes del mundo. Los individuos se desplazan de un Estado a otro más fácilmente, en menor tiempo e incluso a un costo menor.

El obstáculo que se suele poner a la ciudadanía universal son los problemas que pudieran derivarse de ella como la doble tributación, o la imposibilidad de rendir una doble lealtad e incluso hacer fraude a la ley utilizando múltiples ciudadanía para evadir por ejemplo el pago de impuestos

En la actualidad la importancia de la ciudadanía aun radica en los derechos y obligaciones que derivan de la vinculación del individuo con el Estado y no solo a la convivencia que pueda tenerse en una comunidad como la que se genera con un servicio como lo es Internet y las redes sociales.

La invocación a la ciudadanía amplía, en determinados planteamientos, su ámbito de referencia hasta hacerlo coincidir con un status universal. En estas versiones, de inequívoca impronta cosmopolita ligadas al proyecto humanista de la modernidad, se proyecta un modelo de ciudadanía que haga posible una *universalis civitatis* en la que se consagre plenamente el auspiciado *status mundialis hominis*.

Esta acepción universalista y cosmopolita de la ciudadanía ha sido eficazmente reivindicada, en el plano filosófico-político por Martha Nussbaum (1999) y, en el plano jurídico constitucional, por Peter Häberle (1994; 1996), también Fernández García (2001), Llano Alonso (2002) y Pérez Luño (2002a y 2005: 180).

La problemática, entonces al conceder a los individuos una “ciudadanía digital” en el sentido estricto de la palabra, sigue radicando en la manera en que se ejercerán los derechos políticos de esos ciudadanos en un espacio descentralizado, ajeno a un Estado.

Por ejemplo, los derechos políticos de los ciudadanos, al ser aquellas normas jurídicas por medio de las cuales los individuos que forman parte de la sociedad de un Estado, pueden participar de forma ordenada en la vida pública del Estado, encuentran sus limitantes al quererlos llevar en la práctica fuera del ámbito Estatal, hacia un contexto digital, pues hay que entender que el calificativo digital se refiere al uso de la tecnología eléctrica que sirve para generar, almacenar, tratar datos por medio de un procesamiento.

Así es que el concepto ciudadanía digital, parece no tener mucha lógica o sentido.

De este modo, el ciudadano tiene como fin último ejercitar sus derechos y deberes, representar el interés nacional y evitar que se cometa un abuso del poder del Estado en el que habita, por lo que parece extraño referir esta calidad de ciudadano en un contexto no Estatal.

Así, en el concepto de ciudadanía digital ¿cuál sería ese interés nacional que se persigue? ¿Quién estaría determinaría el interés, ya no solo nacional, sino universal? ¿Es esto factible? ¿La ciudadanía digital haría referencia a los derechos relativos a buenas prácticas de los usuarios del Internet o cuáles serían los derechos y obligaciones de los ciudadanos digitales? ¿Sigue siendo posible que el concepto de ciudadanía sea utilizado en este contexto?

Hablar de ciudadanía digital es por un lado pertenecer a una comunidad, como ocurre actualmente en los grupos conformados en las redes sociales, pero por el otro lado, son los mismos ciudadanos miembros de la comunidad de Internet quienes van estableciendo estándares mínimos en la utilización de las reglas que se deben respetar en el contexto digital (como las netiquetas, es decir estándares del buen uso y comportamiento en los medios como redes sociales, foros, chats, correos electrónicos); esto muchas veces no es garantía de que las reglas acordadas sean reconocidas por las autoridades de algún Estado ni sean vinculantes para los Estado, ni tampoco pueden ser respaldadas por un único régimen que sea acatado por dicha comunidad global, por lo que la ciudadanía en el contexto de *politeia* es prácticamente irrealizable por ahora en un espacio virtual.

Georg Jellinek identificó en su teoría de los cuatro estados a los derechos de los ciudadanos como:

- a) El *status subjectionis*, que relaciona la sujeción del individuo a un Estado determinado.
- b) El *status libertatis*, que es la garantía que dota al individuo de un ámbito libre de las intromisiones que pudiera ejercer sobre él el poder público.
- c) El *status civitatis*, que es el derecho a las garantías procesales.
- d) El *status activae civitatis*, que es el derecho que tienen los ciudadanos de participar de poder político, es decir los derechos políticos: derechos de participación y universal de sufragio. (Pérez Luño, 2005: 186).

En el concepto de ciudadanía digital se permite reconsiderar al Internet como un nuevo espacio para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Una comunidad que se comunica y que toma conciencia de la importancia de pertenecer a ella, así como del compromiso que representa esa pertenencia pero en lo que se refiere a los derechos de los ciudadanos no existe un *status subjectionis*, pues el espacio digital es descentralizado, podría existir el *status libertatis* pues se considera al Internet como libre, sin injerencias de regulación por una autoridad en particular, no se podría hablar de un *status civitatis*, pues aún las garantías procesales dependen de los Estados en su contexto real y no digital y finalmente el *status activae civitatis* está relacionado con un Estado ya que una vez más el espacio digital no considera derechos de participación o de sufragio.

Sin embargo Internet sí brinda una oportunidad para que por medio del gobierno digital (por gobierno digital entiendo la manera en que el gobierno utiliza las tecnologías de la información y comunicación para ofrecer una mejor comunicación y hacer más eficiente y eficaces los servicios a su ciudadanía), se pueda reconstruir el diálogo entre autoridades y ciudadanos, en pro del interés nacional en donde se puedan ejercer estos derechos ciudadanos de los cuales habla Hellinek.

Así podemos decir que el uso del concepto de ciudadanía digital es incorrecto pues no existe un ente supranacional que otorgue o reconozca la calidad de los ciudadanos digitales, ni mucho menos existe un régimen digital o universal aplicable a los ciudadanos de todo el mundo o donde todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos.

Podemos rescatar el concepto de ciudadanía digital sólo en lo referente a la pertenencia a una comunidad, pero en lo relativo a la *politeia*, es decir a la relación de los ciudadanos de un Estado con los derechos y obligaciones para con este no.

Los derechos ciudadanos sin embargo, pueden verse promovidos y ejercidos, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación dentro de su Estado, pero esto se refiere más a un gobierno digital, es decir el uso y aprovechamiento que hacen los gobiernos de las nuevas tecnologías para realizar sus actividades de manera más eficiente, más que a una ciudadanía digital.

De este modo en el siguiente apartado se muestran algunos ejemplos de cómo se pueden llevar a cabo ciertos ejercicios que fomenten la participación ciudadana a través de los medios digitales, así como promover entre los mismos usuarios del Internet conductas éticas y pertinentes que fomenten los valores de las sociedades y por tanto de los gobiernos.

CIUDADANÍA Y GOBIERNO DIGITAL

El destacado jurista italiano Luigi Ferrajoli, hablaba de desvincular la ciudadanía del carácter estatal y concebirlo supraestatalmente, tanto dentro de la Constitución misma como internacionalmente, para poder tutelar efectivamente los derechos ciudadanos tanto dentro como fuera y frente a los Estados (Moreno Cruz, 2007: 825).

Esta necesidad de replantear la idea que tenemos de la ciudadanía no es una idea actual, ya desde el siglo XVIII, llamado de las Luces, Emmanuel Kant advertía sobre la necesidad de una ciudadanía mundial.

Este filósofo sostenía que un extranjero no debía de ser tratado con hostilidad sólo por provenir de un lugar distinto. Él entendía que la extensión territorial de la Tierra era limitada y que por lo tanto los seres humanos debíamos de aprender a convivir y tolerar mutuamente nuestra presencia. (Brito Melgarejo, 2006: 37).

Por su parte, Jürgen Habermas, también consideró la ciudadanía cosmopolita como una opción real (Brito: 33). Aunque parezca un tanto ilusorio debemos considerar estas opciones ya que al igual que en el pasado al hablar de derechos políticos nunca nos hubiéramos imaginado que las mujeres podrían participar en ese ejercicio considerado

exclusivo para los hombres. Así, una ciudadanía cosmopolita o digital puede estarse gestando hoy.

De este modo, aunque, como se anotó con anterioridad no hay un concepto inequívoco de ciudadanía, mucho menos existe un concepto acabado o cerrado sobre la ciudadanía digital. Por su parte el gobierno digital también llamado Gobierno electrónico o gobernabilidad electrónica es:

“la manera de gobernar cuyo objetivo es el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. El gobierno electrónico es la transformación del concepto de administración pública tradicional, pues utiliza las TIC, en sus modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno (Villanueva y Díaz, 2015: 60)”.

De esta manera, tanto gobierno digital, como los ciudadanos que utilizan las TIC, tienen la oportunidad de acercarse por medio de la utilización de determinados portales digitales en los que se ofrecen servicios gubernamentales, que son una oportunidad de estrechar las comunicaciones que hasta hace poco parecían nulas entre ciudadanos y gobiernos.

Para ello, es importante que tanto las autoridades estén preparadas para construir nuevos diálogos con sus ciudadanos así como dotar a los ciudadanos con las herramientas necesarias para que se genere un diálogo entre ambos ya que la administración pública tiene como objetivo mejorar los servicios e informaciones ofrecidas a los ciudadanos, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y fomentar la transparencia y la participación ciudadana (Villanueva y Díaz, 2015: 61).

No podemos hablar de una participación ciudadana en el gobierno digital (en el sentido de pertenencia a una comunidad y en el ejercicio de derechos y obligaciones con un régimen reconocido) en un país como el nuestro en el que de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016, solo el 59.5 por ciento de nuestra población cuenta con acceso a servicio de Internet.

Luego entonces en materia de TIC el gobierno mexicano debe de contar con más y mejores infraestructuras para garantizar el acceso a Internet de la mayoría de sus ciudadanos.

De acuerdo a la agenda digital algunos objetivos del gobierno digital son:

“impulsar la innovación cívica para resolver problemas de interés público por medio de las TIC; usar datos para el desarrollo y el mejoramiento de políticas públicas; generar herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas; desarrollar instrumentos digitales para la prevención social de la violencia que involucren la participación ciudadana y prevenir y mitigar los daños causados por desastres naturales mediante el uso de las TIC (México Digital, 2017).”

Como proyectos destacados se resalta la plataforma “ciudadana gov.mx/participa” en la misma página <https://www.gob.mx/mexicodigital>, para fomentar la participación de los individuos en la construcción y diseño de políticas.

También se encuentran los proyectos: Labora, que es una plataforma que promete interesantes herramientas para la promoción y difusión de datos abiertos para que emprendedores aprendan a potencializar el uso de datos abiertos y Agentes de innovación que pretende integrar innovación a diversas áreas como la transformación gubernamental o la salud.

De acuerdo a la misma agenda estos objetivos se logran con habilitadores como la conectividad, la inclusión de habilidades digitales, la interoperabilidad e identidad digital, el marco jurídico al respecto y una política de datos abiertos.

Por su parte, José Manuel Robles (2009) señala que los usos políticos del Internet más bien tienen 4 categorías:

- 1) defensa de derechos políticos o sociales relacionados a la administración pública;
- 2) la realización de trámites burocráticos o administrativos en línea;
- 3) la participación democrática de los ciudadanos en las actividades de las administraciones públicas y;
- 4) actividades de los mismos ciudadanos que puedan surgir del uso de las TIC o bien que se apoyen en ellas para la defensa de sus derechos o para denunciar. En cuyo caso la Estrategia Digital parece ser que hace falta promover más este cuarto punto.

Sin embargo, existen dentro de los retos en esta materia, la educación de los ciudadanos en el adecuado uso de estas herramientas tecnológicas, y los riesgos que las

mismas representan, pero lo más importante sin duda es la responsabilidad en el manejo ético de las mismas.

Otro reto es el compromiso con la gobernabilidad electrónica (administración electrónica y servicios en línea), pues podemos ver algunos portales gubernamentales que son prácticamente poco amigables o difíciles de entender para los ciudadanos. Por ello es menester entender que:

“La administración electrónica está relacionada con el mejoramiento de los procesos del gobierno y de los funcionamientos internos del sector público mediante nuevos procesos, interconexión de ellos y sistemas de apoyo – seguimiento- como también de control de decisiones del gobierno. Mientras que los servicios electrónicos se refieren a la entrega de mejores servicios ciudadanos, como los trámites interactivos (expedientes clínicos, emisión de certificados, pagos hacia y desde los organismos públicos, votos y unas electorales (Villanueva y Díaz, 2015: 61)”.

El gran acierto del gobierno mexicano ha sido poder orquestar los distintos niveles de gobierno para un cambio con la Agenda Digital, con lo que se han impulsado proyectos que fomentan los portales gubernamentales.

De esta manera los cuatro pilares estructurales del Sistema nacional e-México en sus inicios fueron:

- (1) la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que tenía bajo su mando la coordinación del proyecto e-México. Se encargaba de operar la estrategia nacional para construir la sociedad de la información y el conocimiento en México;
- (2) la oficina de la presidencia, que tuvo a su cargo de la oficina de innovación de la presidencia;
- (3) el Conacyt, del cual dependía el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), centro de investigación que asesoraba a la Secretaría de la Función Pública en materia de e-gobierno. Este centro de investigación diseñó e implementó sitios web como GobMx, e-México, Declaranet y Compranet; y
- (4) la Secretaría de la Función Pública quien, facultada por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, organizaba y coordinaba el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, además de promover políticas de gobierno electrónico. Tenía a su mando la unidad de gobierno electrónico y tecnologías de información (UGEPTI) y la Comisión

Intersecretarial para el desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE) (Luna, Gil, Sandoval, 2015: 132).

Sin embargo, pese a estos logros, una realidad que vivimos es que con las transiciones que se hacen entre un gobierno y otro se provoca una falta de continuidad en los proyectos. No podemos pensar que de la noche a la mañana se dará esta transición, pero debemos empezar desde lo más básico que es contar tanto con las herramientas tecnologías necesarias, los servicios gubernamentales y administración electrónica adecuada y por supuesto con una ciudadanía educada en el uso de este gobierno digital.

PORTALES GUBERNAMENTALES

El gobierno digital a nivel mundial está reportando grandes ventajas para la comunidad en general en contextos como la salud, la educación o el empleo. De acuerdo al Estudio de Naciones Unidas sobre el Gobierno Electrónico (2016), los 10 Estados con mejor desarrollo son Reino Unido, Australia, República de Corea, Singapur, Finlandia, Suecia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Dinamarca y Francia.

Este mismo estudio señala que pesar de las considerables inversiones en finanzas y recursos humanos y las ganancias en el desarrollo, el gobierno electrónico también ocasiona divisiones entre regiones y países.

Algunos portales gubernamentales a la vanguardia respecto a servicios ciudadanos encontramos a:

- 1) República de Uruguay Uruguay.gub.uy.

La página es amigable y presenta una visión fresca, una foto de fondo con fotografías de varios paisajes del país que acompaña la frase “Ahora el gobierno está a un clic de distancia”. Su menú se divide en trámites, gobierno temas y perfiles.

Dentro de los trámites se encuentran: la actividad productiva empresarial, los beneficios sociales, la cultura, la documentación, el hogar y la familia, los uruguayos en el exterior, la discapacidad.

También se ofrecen otros medios de contacto como teléfono fijo y celular, además del correo electrónico.

Existe un espacio de novedades, de datos abiertos, de normativa y archivo, los organigramas y espacios para capacitación de ciudadanos.

Lo más rescatable es que cuenta con un buscador que dirige las búsquedas a las páginas del estado así como a las guías de los trámites e información del Estado.

2) República de Argentina <https://www.argentina.gob.ar/>

Si bien visualmente la página es menos atractiva visualmente en comparación con la página del gobierno de Uruguay también es una página amable ya que en se programas como ProCreAr que son créditos para vivienda, El Estado en tu barrio que son trámites que se realizan cerca del domicilio de los ciudadanos, Plan 111mil que es un espacio para apoyo de orientación vocacional, Defensa del consumidor.

También está una lista muy amigable de trámites y servicios como: identidad, trabajar, cuidar salud, estudiar, emprender, innovar, crecer; adultos mayores, tener un hijo, personas con discapacidad, Argentinos en el mundo, Extranjeros en Argentina, Cultura y tiempo libre, Hogar, pareja y familia; Violencia y abuso, Emergencias y Transparencia.

A diferencia del portal anterior hacen falta otras opciones de contacto así como las cuestiones relativas a normatividad, datos abiertos, por mencionar solo algunos.

3) Australia <http://www.australia.gov.au/>,

El diseño es sobrio, se resalta una franja de color turquesa con la frase *“Helping you find government information and services”*.

El menú resalta Información y servicios, acerca del gobierno, noticias y social media, sobre Australia y MyGov.

Los Servicios que se enlistan en la página principal son: Beneficios y pagos, Negocios e industria, cultura y artes, educación y entrenamiento, medio ambiente, familia y comunidad, Salud, inmigración y visas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Trabajo y lugar de trabajo, Dinero e impuestos, pasaportes y viajes, Seguridad pública y derecho, seguridad y defensa, transporte y regional, y servicios gubernamentales de la A a la Z.

Se exhibe un calendario con los días y celebraciones.

Finalmente hay un espacio sobre las campañas que se encuentran en promoción que van cambiando con las fechas.

Este portal es un claro ejemplo en la facilidad de acceso para los usuarios.

Finalmente, los elementos que se evalúan para saber si un portal de gobierno cumple con el gobierno digital es cuando se hacen evidentes la eficacia, eficiencia, rapidez y transparencia de tanto la administración gubernamental como de los servicios que se ofrecen.

Conclusiones

Existen conceptos en materia de derecho que no pueden ser intercambiadas como el caso de ciudadanía. Para el caso que nos ocupa, ciudadano es un concepto que atiende tanto a la pertenencia a una comunidad (*koinonía*) de ciudadanos como a la pertenencia a un régimen (*politeia*) como señalaba Aristóteles.

Es cierto que la ciudadanía digital podría ser utilizada en el contexto de pertenencia a una comunidad, pero en lo referente a la pertenencia a un régimen es en donde no es factible por ahora conceder que existe una ciudadanía digital.

Si bien es cierto que el concepto ciudadano digital de manera general no atiende a la literalidad de lo que es un ciudadano, la realidad nos demuestra que las herramientas tecnológicas que se emplean en el gobierno digital pueden ser un parteaguas para que la comunicación entre ciudadanos y gobierno se reconstruya, generando así un puente entre las múltiples brechas que pueden existir en esta materia.

REFERENCIAS

- Andrade Sánchez, E. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*. 3a ed. México. Oxford.
- Brito Melgarejo, R. (2006). “La ciudadanía como exclusión” en Valadés, Diego y Carbonell, Miguel (coords.). *El Estado constitucional contemporáneo*, Tomo I, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Brook Manville, P. (1990). *The origins of citizenship in Ancient Athens*. Princeton. New Jersey. Princeton Legacy Library.
- Burgoa Orihuela, I. (2006). *Derecho Constitucional Mexicano*. México. Porrúa.
- Godoy Arcaya, O. (1993). “El Estado y su modernización”. *Revista de Ciencia Política*, 15 (1).
- Heater, D. (2004). *Citizenship. The civic ideal in world history, politics and education*. New York and Manchester. Manchester University Press.
- Luna Reyes, L. F., Gil García, José Ramón, Sandoval Almazán, Rodrigo. (2015). *Avances y Retos del Gobierno Digital en México*. México. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- Moreno Cruz, R. (2007). “El modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Lineamientos generales” en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año LX, núm. 120, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Olivercrona, K. (2007). *Lenguaje jurídico y realidad*, Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política, México.
- Pérez Luño, A. (2005). *Ciudadanía y definiciones*. Alicante.
- Rabasa, E. O., y Caballero, G. (1997). *Mexicano ésta es tu Constitución*. México. Miguel Ángel Porrúa y Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas. Comité de Asuntos Editoriales LVI Legislatura. Cámara de Diputados.
- Robles, J. M. (2009). *Ciudadanía digital. Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Barcelona.
- Wittgenstein, L. (2007). *Gramática filosófica*. México. UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas. Colección Filosofía Contemporánea.

Zuñiga, Pérez, R., Camacho Castillo, O., Mena Hernández, E. y Arrollo Cervantes, G. . (2016).
“Análisis general del gobierno electrónico en México”. *Revista de Tecnología y Sociedad*.
Universidad de Guadalajara. 5 (9).

COMPLEJIZACIÓN DE UN MODELO DE CULTURA LABORAL MIGRANTE

Oscar Valdés Ambrosio,⁴⁵ María Luisa Quintero Soto⁴⁶ y Cruz García Lirios⁴⁷

Resumen: Un modelo complejo alude al establecimiento de las interrelaciones entre factores revisados en la literatura, así como la explicación de fases, dimensiones y aspectos diversos que suponen la dependencia, interdependencia y fusión cultural de migrantes y oriundos en un mercado local. El propósito del trabajo fue elaborar dicho modelo y para ello se realizó un estudio documental con una selección intencional de fuentes indexadas a repositorios nacionales, así como al periodo de publicación y la inclusión de palabras claves de búsqueda. Se advierte una línea de investigación relativa a la identidad como factor constante en las dimensiones, fases e instancias de los flujos migratorios.

Palabras clave: migración, interculturalismo, multiculturalismo, aculturación

COMPLEXIZATION OF A MODEL OF MIGRANT LABOR CULTURE

Abstract: A complex model alludes to the establishment of the interrelations between factors reviewed in the literature, as well as the explanation of phases, dimensions and diverse aspects that suppose the dependence, interdependence and cultural fusion of migrants and native ones in a local market. The purpose of the work was to elaborate this model and for this a documentary study was carried out with an intentional selection of sources indexed to national repositories, as well as the period of publication and the inclusion of key search words. A line of investigation regarding identity as a constant factor in the dimensions, phases and instances of migratory flows is noticed.

Keywords: migration, interculturalism, multiculturalism, acculturation

⁴⁵ Doctor en Ciencias de la Complejidad; profesor en Facultad de Economía de la UNAM; oscarva@economia.unam.mx.

⁴⁶ Doctora en Ciencias Sociales; Profesora e investigadora de Tiempo Completo en UAEMex; S.N.I. II; quinluisa@yahoo.com.mx.

⁴⁷ Candidato a doctor por la UNAM; Investigador-docente adscrito a UAEMex; consultor en desarrollo sustentable; cgarcial213@profesor.uaemex.mx.

INTRODUCCIÓN

La cultura laboral, para los fines del presente trabajo, es aquella instancia y escenario de valores y normas que distinguen a una organización con respecto otras en cuanto al balance entre las demandas externas y los recursos internos.

En ese sentido, la cultura laboral migrante es aquella que supone tres fases; travesía, estancia y retorno, las cuales han sido explicadas desde cinco hipótesis relativas a 1) aculturalismo, 2) biculturalismo, 3) multiculturalismo, 4) interculturalismo y 5) transculturalismo.

Preferentemente, la cultura laboral migrante ha sido vista desde el multilateralismo o las relaciones externas de un país expulsor con respecto a economías receptoras de fuerza laboral y desde el regionalismo o cooperación nacional mediante el subsidio de la industria.

Pues bien, el objetivo del presente estudio es complejizar un modelo para el estudio de la cultura laboral migrante.

Se realizó un estudio documental, transversal y exploratorio con una selección de fuentes indexadas a repositorios nacionales como Latindex y Redalyc, considerando el periodo de publicación de 2010 a 2017, así como la inclusión de palabras claves como “multilateralismo”, “regionalismo”, “aculturación”, e “multiculturalismo”, “interculturalismo”.

El análisis del contenido se llevó a cabo mediante la técnica Delphi y se complejizó el modelo a partir de los factores esgrimidos en los marcos teóricos, conceptual y empírico. El proyecto se inscribe en la disciplina de Trabajo Social, área de estudios migratorios, pero incluye conceptos relativos a la psicología de las organizaciones, la salud ocupacional, la sociología del empleo y la economía solidaria.

El proyecto fue financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, registro número IN305516.

TEORÍA DE LA CULTURA LABORAL

El marco teórico que explica la cultura laboral migrante plantea cuatro niveles: 1) narrativo o relatos evocativos en torno a eventos, actores o situaciones relativas a la

organización como un escenario de convivencia; 2) mítico o el de las historias de líderes, sus objetivos, tareas y metas que aportaron y coadyuvaron al crecimiento de la organización; 3) rituales o estrategias planificadas como espontáneas en torno a procesos; 4) símbolos o comunicación no verbal orientada a la sincronización y el acoplamiento de esfuerzos.

De este modo, la cultura laboral migratoria establece un balance entre las demandas del exterior y los recursos disponibles en la organización, pero no en un nivel formal sino, más bien flexible que permita el reconocimiento y fortalecimiento de las relaciones laborales y la transferencia de saberes, conocimientos y habilidades.

Es así como los discursos sobre la travesía, la estancia y el retorno permean la cultura laboral migrante, incluyendo sus fases de aculturación, multiculturalismo, interculturalismo y transculturalismo.

En el caso de la aculturación, referente a la asimilación y la adaptación de los migrantes jerarquías, especialidades y motivaciones, es menester considerar que narrativas, misticismo, rituales y símbolos llevan a los flujos migratorios a construir un imaginario laboral que no siempre es cercano a sus expectativas, pero les permite asimilar y adaptarse a los requerimientos del mercado local. En ese sentido, los migrantes son reconocidos como trabajadores más que como líderes de los grupos y equipos (García et al., 2014).

Respecto al multiculturalismo, entendido como un sistema de gestión del conocimiento a partir de la tolerancia de saberes externos a un mercado local, es posible observar que predominan narrativas sobre la calidad de los procesos, misticismo en cuanto a las técnicas y especialidades de los procesos, rituales en torno a habilidades laborales y símbolos de estatus laboral por un empleo más remunerado que el del lugar de origen (Carreón et al., 2017).

En cuanto al interculturalismo se alude al diálogo de saberes entre oriundos y migrantes, narrativas de acoplamiento, misticismo relativo a los resultados esperados, rituales de acercamiento entre los grupos y símbolos de ventajas competitivas al momento de atribuir a un grupo más fuerza laboral o especialidad.

Por último, en el caso del transculturalismo que refiere a la fusión y emergencia de un híbrido laboral que recupera lo mejor de los migrantes y oriundos es posible ver que sus narrativas aluden a aprendizajes al llevar a cabo una tarea, misticismo por la ruptura de una

habilidad y adopción de otra técnica, rituales de combinaciones entre las técnicas heredadas y aprendidas, así como nuevos símbolos de identidad e innovación al momento de llevar a cabo una función (Carreón et al., 2016).

ESTUDIOS DE LA CULTURA LABORAL MIGRANTE

El tridente de oportunidades, capacidades y desarrollo encuentra sus fundamentos en marcos teóricos y conceptuales, así como en estudios que el presente trabajo revisó con la finalidad de establecer cuatro ejes de discusión: 1) el primero es relativo a la socialización de comunidades migrantes con respecto a culturas residentes, 2) el segundo supuesto alusivo a la asimilación del mercado laboral, 3) adaptación a la exclusión social promovida por instituciones y grupos residentes y 4) selección de capital humano con base en capacidades que permitan la innovación del mercado laboral.

La revisión permitió discutir los cuatro supuestos para anticipar escenarios de desarrollo humano.

De este modo, fue posible formular una quinta hipótesis en torno a la cual la migración ha sido asociada a la seguridad pública y la economía local como factores preponderantes de desestabilización social.

La migración ha sido abordada desde cuatro hipótesis que orientaron la discusión del estado del conocimiento en referencia al Desarrollo Humano.

La primera hipótesis estriba en que la migración es un fenómeno de socialización con culturas residentes.

El resultado de este proceso es conocido como multiculturalidad y consiste en una estructura jurídica de derechos civiles ante la gobernanza de los recursos comunes que son materializados en servicios públicos.

En este sentido, el desarrollo está confinado a los acuerdos inter y transculturales que establezcan la equidad entre los grupos implicados (García et al., 2015).

Empero, la multiculturalidad reduce a su mínima expresión a las culturas de pueblos originarios puesto que la gobernanza de los recursos está imbrica en la diseminación del capital natural que para las comunidades es concebido como patrimonio local.

Incluso, los servicios públicos obedecen a principios antropocéntricos en los que la mano de obra migrante es el instrumento idóneo para el establecimiento de alianzas estratégicas entre transnacionales y micros, pequeñas y medianas empresas.

Es por ello que la segunda hipótesis explicativa de la migración plantea que los flujos económicos determinan los flujos migratorios y ello supone que la mano de obra migrante construya un estilo de vida resiliente.

En efecto, los migrantes son analizados desde su grado de asimilación en relación con el mercado laboral (Carreón et al., 2015).

Sin embargo, la asimilación al mercado laboral por parte de los migrantes sugiere que estos desarrollan capacidades con base en oportunidades que su país de origen les ha cancelado.

Una disminución de las libertades de elección produce mayores capacidades laborales que garanticen la inserción de los migrantes al mercado laboral, pero un aumento de las oportunidades denota un mayor flujo de migrantes y con ello la diversificación de capacidades es abaratada por el exceso de oferta (García et al., 2014).

Más bien, según lo plantea la tercera hipótesis, los migrantes se ven expuestos a una dinámica de escasez de oportunidades que los lleva a desarrollar redes colaborativas a fin de adaptar su cultura a los cambios del mercado laboral.

Este supuesto complementa la cuarta hipótesis en torno a la cual el país receptor de migrantes selecciona talentos y prospectos.

Si la migración es sinónimo de emprendimiento, entonces quienes se desplazan de un lugar a otro no sólo cuentan con las capacidades suficientes para su inserción en el mercado laboral, además son un grupo selecto e innovador de los procesos productos del país receptor.

Las cuatro hipótesis de socialización, asimilación adaptación y selección explican los flujos migratorios en función de la oferta y demanda del mercado laboral.

Cada uno de los cuatro supuestos plantea que el desarrollo humano es posible sólo en aquellos países en los que la oferta laboral, los recursos naturales y los servicios públicos concurren en un marco jurídico de gobierno en red.

En este escenario, la multiculturalidad y la equidad son factores preponderantes que facilitan la concatenación de los flujos económicos, migratorios y laborales (García et al., 2013).

No obstante, el desarrollo humano también incluye políticas y programas públicos que posibiliten el desarrollo de las generaciones futuras.

Precisamente, las implicaciones de la migración en relación con el desarrollo humano para anticipar un probable escenario de sustentabilidad de los recursos naturales a partir de la gobernanza de servicios municipales y el establecimiento de una agenda pública.

La regulación laboral concibe al trabajo como un escenario de relaciones en los que individuos, demandas y recursos están interrelacionados de tal modo que tienden al desequilibrio ya que las capacidades individuales a menudo son rebasadas por la tecnología, o bien, las demandas no siguen una lógica de desarrollo tecnológico o de formación profesional.

Es por ello que, en la práctica laboral, los individuos ajustan sus capacidades a la escasez de recursos mientras observan el aumento de demandas (Carreón et al., 2014).

Al ser considerada un sistema, una organización es un escenario de desequilibrios y conflictos que llevan a los individuos y a los grupos a buscar mecanismos de balance.

Ante la ausencia de recursos, los individuos dan respuesta a las demandas con ideas creativas o procesos innovadores.

Sin embargo, en un contexto de competitividad, la falta de tecnología supone la intensificación de esfuerzos y por ende la disminución de la calidad de los procesos.

La gestión del conocimiento se cierne sobre aquellos grupos que logran establecer un equilibrio.

Para lograr alcanzar las metas y los objetivos establecidos, las organizaciones suplen la escasez de recursos con relaciones laborales autónomas, confianza, compromiso y motivación.

Los estudios seleccionados para ser conceptualizados por las teorías esgrimidas han encontrado diferencias temporales en cuanto a recursos, establecimiento de la inmigración como tema central de la agenda pública y justificación del autoritarismo político del país receptor, la concentración de migrantes en zonas turísticas, la expulsión mayoritaria de

migrantes mexicanos a los Estados Unidos, la adaptación de migrantes al sistema de planificación familiar, el establecimiento de diferencias entre migrantes y residentes con respecto a marginación, segregación, asimilación e integración, el auto-concepto del migrante mexicano para con la cultura española, la asociación entre violencia, depresión y autoeficacia y diferencias entre hombres y mujeres respecto a la socialización con la cultura del país que los recibió (Carreón et al., 2016).

Los objetos de estudio esgrimidos se concentran en: 1) pobreza, inmigración, marginación, segregación, violencia y depresión.

Se trata de un círculo vicioso en el que el estrés acumulado indica una desestabilización social que repercute en la dinámica de las organizaciones, grupos e individuos tanto en los países expulsores como en los países receptores de migrantes.

El primer caso explica la migración y el segundo el retorno del migrante; 2) familia, integración, socialización, auto concepto, y auto eficacia.

Tal proceso es un círculo virtuoso en el que la satisfacción laboral está latente y es determinada desde la dinámica familiar hasta por las capacidades individuales pasando por las demandas, recursos organizacionales y cultura laboral.

En estos temas las percepciones de los actores están presentes ya que es la apreciación de la pobreza la que impulsa a los migrantes a buscar empleo en países en los que se les atribuyen mayores y mejores oportunidades de empleo, integración y auto eficacia aunque también se construyen escenarios de inmigración, marginación, segregación, violencia y depresión por el costo de oportunidad que supone abandonar una familia, o bien, la travesía por la que los migrantes atraviesan antes de establecerse laboralmente.

De este modo los estudios relativos a la migración en el ámbito laboral pueden ser esquematizados desde los objetos de estudio y los hallazgos en referencia a percepciones y comportamientos.

El estado del conocimiento, en su trayectoria negativa de factores inherentes a la migración inicia con la percepción de encuadre que explicaría la percepción de pobreza asociada a la inmigración que supone la inserción en un país receptor.

Enseguida, la marginación o segregación esperada al no contar con documentación o especialidad técnica que suponga un empleo mejor remunerado.

Una vez inserto en una organización, la violencia y depresión serían otros aspectos percibidos por los migrantes al momento de interactuar con grupos xenofóbicos (García et al., 2013).

En su trayectoria positiva, la migración sería impulsada por redes familiares que no sólo integran al migrante a un empleo, sino socializan sus valores, conocimientos y habilidades a fin de incrementar o reducir el auto concepto del grupo para enfocar las capacidades en una actividad remunerada compartida por las redes de apoyo.

Ambas trayectorias pueden ser desglosadas en hipótesis de relaciones de dependencia entre las percepciones aludidas con la finalidad de explicar la variabilidad que supone la búsqueda de empleo.

Los ejes teóricos y conceptuales desde los que es posible discutir cuatro hipótesis explican el fenómeno de la migración con un flujo laboral que determina el desarrollo humano.

En relación con las cuatro hipótesis relativas a la selección, asimilación, adaptación y selección como ejes centrales del desarrollo local sustentable, teórica y conceptualmente los cuatro supuestos explican la inserción laboral de migrantes al mercado laboral.

Sin embargo, teorías y estudios que explican la exclusión social de los migrantes son percibidos como amenazas a la estabilidad laboral y la seguridad pública del país que los acogió.

La migración es un tema idóneo para la difusión que los medios de comunicación construyen para influir en sus audiencias. Siguiendo los presupuestos de los referentes teóricos, la hipótesis de socialización está condicionada por la incidencia a largo plazo de la información diseminada por la televisión.

A diferencia de la radio, prensa o Internet, la televisión construye imágenes que transforman la seguridad pública en percepciones de inseguridad.

Mientras tanto, la migración es difundida como un tema crítico de la agenda nacional y con ello su debate público aproxima a las audiencias a una postura en contra o a favor de la inserción laboral de trabajadores externos.

O bien, la migración es asociada con otros procesos por parte de los noticieros. Ello supone un conjunto de atributos que los espectadores terminan vinculando con alguna problemática local (Carreón et al., 2017).

Es así como el cultivo, mediatización y encuadre son tres procesos que ahondan en la hipótesis de socialización, pero también explican la asimilación de capacidades en el mercado laboral, la adaptación a los estilos de vida locales o la selección de talentos.

Precisamente, las capacidades laborales de los migrantes explican la asimilación, adaptación y selección de los mismos porque son considerados como talentos ya no por su Resiliencia, sino por sus habilidades y conocimientos adecuados a la flexibilización del mercado laboral.

No obstante, las capacidades de los migrantes están expuestas a sistemas de exclusión y marginalidad que hacen vulnerables a sus redes colaborativas.

La migración laboral en referencia al desarrollo humano supone:

1) la inserción al mercado laboral; oportunidades, demandas, recursos y capacidades que han sido teorizadas, conceptualizadas y observadas con la finalidad de anticipar escenarios futuros de relaciones entre autoridades y ciudadanos;

2) la demostración de diferencias significativas por sexo, edad, ingreso y educación entre grupos residentes con respecto a comunidades migrantes;

3) redes colaborativas que explican cuatro hipótesis relativas a la socialización, asimilación, adaptación y selección;

4) vulneración, marginación y exclusión con respecto a grupos residentes que se perciben amenazados por las demandas y recursos que el mercado laboral impone;

5) el cultivo, mediatización y encuadre de información temas y atributos que determinan el traslado y estancia de migrantes en países receptores, así como el retorno y la reinserción de ex migrantes en países expulsos (García et al., 2015).

MODELO DE LA CULTURA LABORAL MIGRANTE

Si una especificación de un modelo quiere decir establecer un orden de los factores revisados en la literatura especializada, entonces una complejización refiere a las diversas relaciones entre estos factores y sus correlaciones supuestas (véase Figura 1).

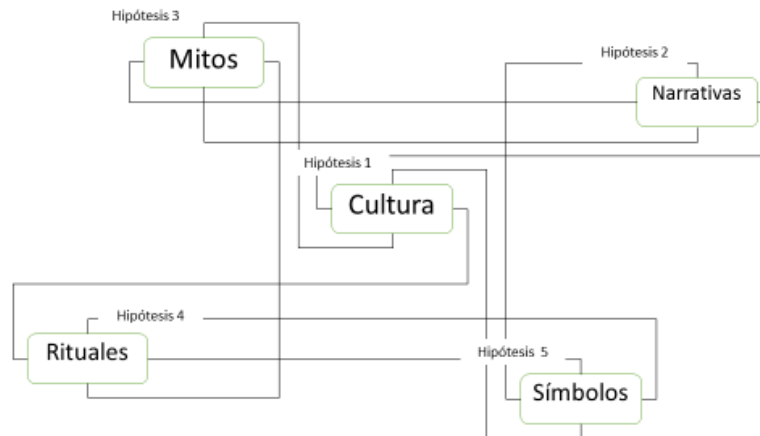


Figura 1. Modelo de la cultura laboral migrante

Fuente: Elaboración propia

La complejización, para fines didácticos, podemos representarla en un modelo en el que están interrelacionados los factores seleccionados. Precisamente, son sus asociaciones las que representan la complejidad de su estudio, no sólo porque cualquier factor pueden incidir y ser influido por cualquier otro factor sino, porque éstos cuatro factores –narrativas, mitos, rituales y simbolismos– convergen en la cultura laboral de los flujos migratorios.

Esto es así al momento en que se inicia la travesía hacia el país receptor, la estancia en el mercado local y el retorno al lugar de origen.

En efecto, el modelo de cultura laboral para el estudio de los flujos migratorios no sólo explica la interrelación entre éstos con culturas oriundas sino, además detalla las relaciones en las fases de travesía, estancia y retorno.

En la travesía, los flujos migratorios portan una serie de valores y normas heredadas de su lugar de origen que se vinculó con la cultura del lugar al que aspiran llegar a través de información difundida en los medios de comunicación, o bien, a través de los discursos de ex migrantes o sus familiares.

En el caso de la estancia es evidente que existe una interrelación en el trabajo. Las diferencias prevalecientes entre migrantes y oriundos no sólo refieren a la asimilación y adaptación de los trabajadores migrantes, sino a su selección para tareas más específicas o complejas.

En cuanto al retorno de los migrantes, éstos siguen relacionándose con la cultura laboral oriunda a través de símbolos de calidad en los procesos, transferencia de conocimientos o distribución de tareas y recompensas. De hecho, el sentido de responsabilidad es resultado de la interrelación entre los flujos migratorios y las culturas oriundas.

Por consiguiente, el modelo complejiza no sólo la fase de estancia sino, además ofrece la explicación de las diferencias entre migrantes y oriundos en las fases de travesía y retorno, así como una explicación de sus procesos de aculturación, multiculturalismo, interculturalismo y transculturalismo a través de los discursos, narrativas, rituales, simbolismos y mitos del clima de tareas, apoyos e innovaciones.

CONSIDERACIONES FINALES

El aporte del presente trabajo al estado del conocimiento radica en la complejización de un modelo. Dicho de otro modo, el aporte estriba en el establecimiento de interrelaciones entre los factores esgrimidos en el marco teórico, conceptual y empírico.

No obstante que el modelo explica diversas relaciones, fases y dimensiones, es menester complejizarlo aún más ya que, la selección de la información se limitó a repositorios nacionales y la técnica de análisis de los contenidos fue preliminar a una búsqueda y análisis más avanzado como la minería de textos.

Respecto a los estudios de Carreón et al., (2017) y García, Carreón y Hernández (2017) en el que la identidad es factor esencial para explicar la incidencia de las políticas públicas en la salud ocupacional de los migrantes, el presente trabajo advierte que la identidad puede ser un factor común en la travesía, estancia y retorno, así como en las dimensiones de aculturación, multiculturalismo, interculturalismo y transculturalismo, pero ésta al interactuar con otros factores como las narrativas, mitos, rituales y simbolizaciones complejizan más la problemática y acentúan las diferencias entre migrantes y oriundos.

Por lo tanto, es recomendable llevar a cabo un estudio sobre la línea de investigación de la identidad reflejada en narrativas, discursos, rituales, simbolizaciones y mitos.

Tal empresa supondrá un revisión y análisis más exhaustivo y diferencial entre los tipos de migrantes y oriundos, así como de las oportunidades del mercado laboral y las capacidades de los actores políticos, sociales y económicos.

REFERENCIAS

- Carreón, J., Hernández, J. y García, C. (2015). Identidad migratoria en el establecimiento de agenda. *Diálogos de Derecho y política*, 16 (7), 69-87
- Carreón, J., Hernández, J., Bustos, J. M. y García, C. (2017). Políticas de fomento empresarial y sus efectos sobre las percepciones de riesgo en caficultores de Xilitla, San Luis Potosí, centro de México. *Poiesis*, 32, 33-51
- Carreón, J., Morales, M. L., Rivera, B. L., García, C. y Hernández, J. (2014). Emprendedurismo migrante y comerciante: Estado del conocimiento. *Tlatemoani*, 15, 158-187
- Carreón, j., Pérez, M. I., Valdés, O., Sandoval, F. R., Quintero, M. L. y García, C. (2016). La migración de talentos de México hacia Estados Unidos y La Unión Europea: Especificación de un modelo desde la minería de datos. *Fermentum*, 77 (26), 179-187
- García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2014). Contraste de un modelo del sentido de pertenencia, categorización social, representaciones sociales e identidad laboral en migrantes. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5 (2), 308-329
- García, C., Carreón, J. y Hernández, J. (2017). Límites de los modelos de salud ocupacional. Estudio de la adhesión al tratamiento del asma en trabajadores migrantes adultos mayores del Estado de México. *Visión Gerencial*, 16 (1), 103-118
- García, C., Carreón, J., Hernández, J., Aguilar, J. A. y Rosas, F. J. (2015). Modelo de los determinantes psicosociales de la identidad laboral y la vivienda en ex migrantes de Xilitla, San Luis Potosí (centro de México). *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 11 (1), 55-69
- García, C., Montero, M., Bustos, J. M., Carreón, J. y Hernández, J. (2013). La inseguridad migratoria en los medios impresos de la Ciudad de México. *Reflexiones*, 92 (1), 159-173

PERCEPCIÓN DE INVESTIGADORES NACIONALES EN MÉXICO DEL ÁREA DE HUMANIDADES SOBRE PRINCIPIOS ÉTICOS Y CONDUCTAS ÉTICAS INACEPTABLES

Esthela Carrillo Cisneros,⁴⁸ Sonia Guadalupe Zermeño Flores⁴⁹ y Carmen Patricia Jiménez Terrazas⁵⁰

Resumen: El marco de referencia de ética en la investigación en humanidades y ciencias sociales es relativamente reciente y aún hay países que no incluyen en su práctica de investigación pautas éticas para esta disciplina. Debido a esto, son escasos los estudios donde se conozcan las percepciones de investigadores de estas disciplinas relacionados a las situaciones éticas sobre su práctica de investigación ni tampoco sobre lo que para ellos representa, por lo que se aborda el tema con investigadores del área IV que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en México, desde un enfoque cualitativo, mediante entrevistas personales semi-estructuradas. Con una muestra de 12 participantes, los resultados revelan su experiencia con principios éticos y enumeran conductas éticas inaceptables en las distintas etapas de investigación, arbitraje y publicación. Sobre la ética de la investigación en México, unos hablan de burocracia y falta de financiamiento y otros, sobre esfuerzos profundos por parte de CONACyT, así como la necesidad de crear códigos éticos del área.

Palabras clave: investigación, ética, humanidades

PERCEPTION OF NATIONAL RESEARCHERS IN MEXICO FROM THE HUMANITIES AREA ON ETHICAL PRINCIPLES AND UNACCEPTABLE ETHICAL BEHAVIOR

Abstract: The framework of ethics in research in humanities and social sciences is relatively recent and there are still countries that do not include in their research practice ethical guidelines for these disciplines. Due to this, there are few studies where the researchers' perceptions of these disciplines related to the ethical situations about their research practice are known, nor what it represents for them, so the approaches of the topic with researchers belonging to area IV to the National Researchers System in Mexico, from a qualitative approach through semistructured personal interviews. With a sample of 12 participants, the results reveal their experiences with ethical principles, they list unacceptable ethical behavior in the different stages of research, arbitration and publication. On the ethics of research in Mexico, some speak of bureaucracy and lack of funding and others, of deep efforts by Conacyt, as well as the need to create ethical codes of the area.

Keywords: research, ethic, humanities

⁴⁸ Doctora en Ciencias Administrativas; profesora-investigadora en la Universidad Estatal de Sonora.

⁴⁹ Doctora en Ciencias Administrativas; profesora-investigadora en la Universidad Estatal de Sonora.

⁵⁰ Doctora en Ciencias de la Administración; profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; S.N.I. I; pjimenez@uacj.mx.

INTRODUCCIÓN

Los principios y normas de la ética en la investigación se enfocaron desde mediados de los 50's del siglo XX en áreas médicas y, posteriormente, en otras áreas de la ciencia. La ética en la investigación en las humanidades comenzó a regularse en algunos países hasta la década de los 70's, cuando —por ejemplo— en 1978, en Canadá, se instaló el Consejo de Investigación de Ciencias Sociales y Humanidades; y en 1974, en Estados Unidos, se creó la Comisión Nacional de Protección para las personas en temas de investigación biomédica y de comportamiento.

En países europeos (como Inglaterra), también fue en esa década cuando su Consejo de Investigación Médica mencionó, por primera ocasión —en un documento, en 1975— la investigación en humanidades y ciencias sociales (Van Den Hoonaard, 2011).

En ese sentido, algunas de las quejas por parte de investigadores en humanidades, se refieren a que las guías de ética en la investigación donde se mencionaba explícitamente a las humanidades y ciencias sociales, tienen su origen en la investigación médica y clínica; por lo que los comités de ética los forzaban a enmarcar sus protocolos de investigación y procedimientos de revisión ética, bajo modelos clínicos o cuantitativos para satisfacer estos requerimientos, sin considerar las características propias de la investigación en humanidades y ciencias sociales (Cribb, 2004; Zito Guerriero y Magalhães Bosi, 2015; Wynn, Israel, Thomson, White y Carey-White, 2014).

De acuerdo a los criterios específicos del marco legal del sistema nacional de investigadores en México, el área cuatro de humanidades y ciencias de la conducta, incluye las disciplinas de: Antropología, Antropología Física, Arqueología, Arquitectura, Artes y Letras, Bibliotecología, Diseño, Filosofía, Historia, Historia del Arte, Lingüística, Matemáticas Educativas y Enseñanza de las Ciencias, Pedagogía y Psicología (Área IV SIN, 2016).

En los últimos años, estas objeciones han tenido una mayor repercusión, de tal suerte que algunos países —como Estados Unidos, Canadá, Australia, Finlandia, Noruega, Suecia, Malawi, Brasil— e, incluso, regiones —como la Comunidad Europea— y organizaciones —como la UNESCO— entre otros, han generado guías o directrices y principios éticos de la investigación en humanidades y ciencias sociales.

En Finlandia, por ejemplo, estas directrices y principios los dividieron en tres áreas: (1) respetar la autonomía de los participantes (sujetos) de la investigación, (2) evitar el daño y (3) privacidad y protección de datos (National Advisory Board on Research Ethics, 2009). En la guía de la Comisión Europea, cobra especial relevancia lo concerniente a cuestiones éticas sobre metodología, la protección de datos y privacidad, obtener el consentimiento informado, la estigmatización y discriminación (European Commission, 2010).

En el caso de México, Hernández (2016) señala la preocupación por el tema ético en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades con el documento elaborado por la sección de Ciencias y Humanidades de la Academia Mexicana de las Ciencias en 2001 denominado Propuesta para el desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades en México, sin embargo reconoce que son exiguos los esfuerzos universitarios para regular las prácticas éticas en la investigación social y humanística.

Así también, los estudios relacionados con la experiencia que los investigadores de ésta área han tenido, en cuanto a los procesos de revisión ética relacionada con estas guías y directrices, son escasos. Wynn *et al.* (2014) realizaron una encuesta en Australia acerca de la experiencia de investigadores con los comités de ética.

Los participantes correspondían a diferentes disciplinas: ciencia clínica, ciencias sociales y humanidades. Otros estudios relativos al proceso de investigación —donde participan investigadores de humanidades— se relacionan con opiniones y hábitos de publicación, en Argentina (Bongiovani, Gómez, & Miguel, 2012); nuevas tecnologías y redes sociales, en España (Baraibar & Cohen, 2012). Sin embargo, aunque existen trabajos relacionados con la experiencia de los investigadores en humanidades, en ciertos procesos de la investigación científica y la ética en algunos países, es escaso su estudio en México.

Con relación a esto, en el presente trabajo se plantea como objetivo general obtener la percepción, así como analizar e identificar las experiencias y prácticas de investigadores con grado de Doctor que se encuentren registrados con perfil SNI, en el área IV de Humanidades y Ciencias de la Conducta en México, respecto de situaciones éticas en la investigación propia de esta área.

Por lo antepuesto, como parte de los objetivos específicos, se trata de conocer la percepción y opiniones que los investigadores tienen respecto de las necesidades de

regulación ética y áreas de oportunidad de ética vividas en el proceso de recolección de datos primarios (encuestas, instrumentos, observación, experimentación, muestra y análisis de datos).

Asimismo, se busca identificar la tendencia del tipo de investigaciones (cuantitativas, cualitativas o mixtas) que, de acuerdo a su área de investigación, realizan; así como percibir conductas éticamente inaceptables o cuestionables que se suscitan en las publicaciones, respecto de la evaluación de artículos por editores y/o árbitros.

Además, se busca revelar situaciones de conflicto de interés que han vivido los investigadores, así como la percepción que se tiene de la situación actual de la ética en la investigación en México.

De esta manera, la relevancia de este proceso se distingue por lograr captar la percepción directa de estos investigadores, cuyo origen académico formativo, y en el que actualmente ejercen la labor de investigadores, es diverso entre ellos; lo que permite obtener la multiplicidad de experiencias vividas y percibir las áreas de oportunidad de la ética presente no sólo en el área de humanidades, sino en un contexto nacional en México.

MATERIALES Y MÉTODOS

Con el objeto de analizar las opiniones de los investigadores acerca de los aspectos éticos en los procesos de investigación en el área de humanidades, se establece un método de trabajo de tipo exploratorio de corte cualitativo; para ello, se plantean tres etapas principales, las cuales se describen más adelante.

El análisis cualitativo considerado en este trabajo se sostuvo a través del enfoque fenomenológico; para tal efecto, se tomó como base las experiencias individuales de los sujetos que conforman su muestra de estudio.

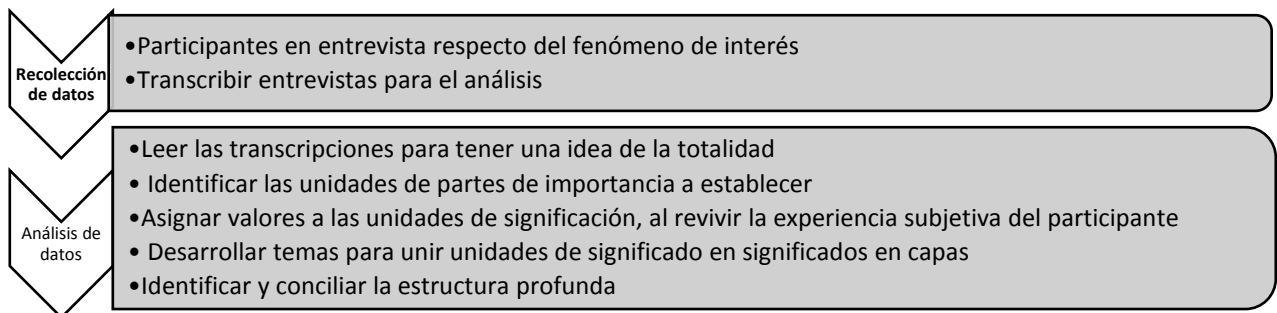
“...Estos diseños son similares al resto de los que conforman el núcleo de la investigación cualitativa y, tal vez, aquello que los distingue reside en que la o las experiencias del participante o participantes son el centro de la indagación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2015).

En tal sentido, Moustakas (1994), explica la importancia de profundizar en la comprensión de la experiencia. Para esto, se hace presente el objetivo del enfoque

fenomenológico; el cual, consiste en conocer a detalle lo que el entrevistador identificó en su contexto, así como vivir su experiencia y sentir sus emociones; por lo que el sesgo personal o que el investigador percibe previo al estudio, puede ser reducido ampliamente. Willig y Stainton (2007), describen: [...] En la medida en que Husserl fue el fundador de la fenomenología, quien en 1977 también reconoció explícitamente una versión pre-trascendental de su método, la fenomenología incluye todas las características de la tradición goetana (observación cuidadosa, descripción sin prejuizar, uso de la intuición, etc.), más el uso de la reducción psicológica del fenómeno.

El uso de esa reducción significa que todo lo que se da experimentalmente al investigador se considera un fenómeno, simplemente una presencia sin añadir y que lo que está presente existe realmente en la forma en que está presente.

En tal sentido, Giorgi y Giorgi (2003) desarrollaron una metodología de investigación fenomenológica para orientar los estudios en esta área. Este método se ilustra en la siguiente figura: **Figura 1. El método de investigación fenomenológica existencial.**



Fuente: Giorgi, A. y Giorgi, B. (2003). *Phenomenology* (tomado de: Anol Bhattacharjee, 2012). *Social Science Research: Principles, Methods, and Practices*, University of South Florida.

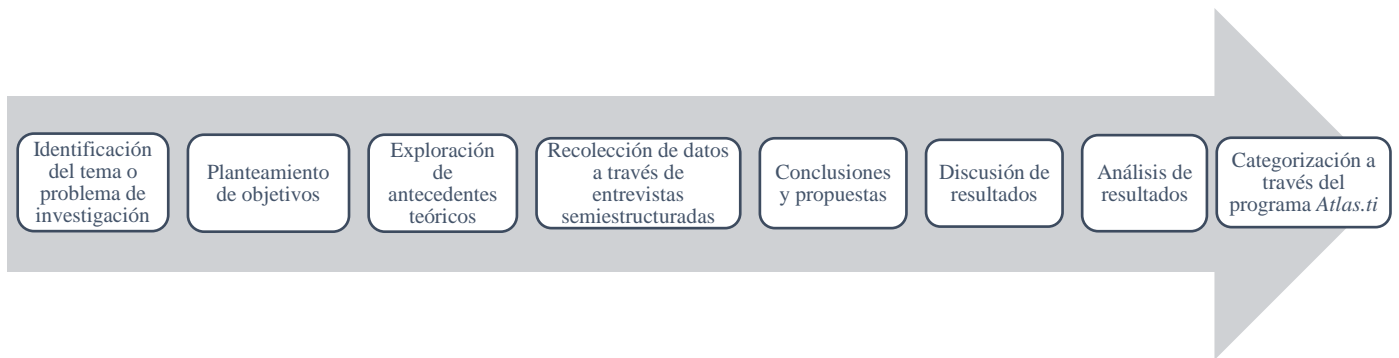
Al considerar la metodología citada, se detallan las fases realizadas en este proceso de investigación. Una primera etapa de investigación de gabinete consiste en exploraciones realizadas en el tenor de la indagación en el área de humanidades que permita sustentar y determinar el contexto de trabajo.

En la segunda etapa se recolectan los datos, en este caso, la aplicación de doce entrevistas semi-estructuradas efectuadas a doctores dentro del SNI del área IV de humanidades y ciencias de la conducta, las cuales fueron grabadas y transcritas para su correspondiente análisis.

En la tercera etapa, se categorizaron las variables cualitativas usando el *software Atlas.ti*, en donde la información externada en las entrevistas se organiza por familias y se categorizan por códigos.

A partir de los resultados obtenidos y su consecuente organización, se efectúa el análisis de los resultados y la discusión de los mismos, con la finalidad de llegar a las conclusiones y propuestas del tema de investigación; tal como se observa en la siguiente figura.

Figura 2. Metodología



Fuente: Elaboración propia (con base en el procedimiento utilizado en la investigación).

Como se observa, una parte esencial de este método lo constituye la entrevista; de la cual, es recomendable que, previamente a su desarrollo, se elabore una plática entre el entrevistador y los entrevistados, a efecto de comprender el objetivo del tema abordado y forma de desarrollarlo; por ello, Thomas y Pollio (2002), sostienen que es de suma importancia aprender acerca de las presuposiciones del investigador, relativas a la naturaleza y el significado del fenómeno, y sensibilizarlo sobre cualquier situación que pudiera afectar al entrevistado.

Al momento de llevar a cabo una entrevista, el investigador (entrevistador) debe tener un amplio sentido de intuición, para retroalimentar el tema cuando exista el riesgo de que las respuestas obtenidas aborden una situación distinta al objetivo planeado; por lo que, continuando con lo expuesto por Thomas y Pollio (2002), las preguntas no se diseñan para conseguir una respuesta rápida ya conocida; del mismo modo, la cuestión fenomenológica no debe estar planteada para una explicación o declaración teórica; por lo que la entrevista se conduce hacia preguntas donde la persona entrevistada pueda describir sus experiencias de vida sobre alguna situación específica.

Mehra (2002), indica que una manera de obtener las opiniones de los entrevistados sin ideas preconcebidas o sesgos es unirse a uno mismo; por ello, resulta relevante —en este proceso— la exploración cuidadosa y a fondo, para lograr la conexión con los participantes del estudio.

Recolección de datos

Las entrevistas se llevaron a cabo en el último semestre de 2015, con duración de 15 a 30 minutos cada una. Se efectuaron de acuerdo al siguiente protocolo: en primer lugar, se hizo contacto inicial con el investigador al cual se le describió brevemente el objeto de estudio. Una vez que aceptó participar como entrevistado y previo al inicio de la sesión, se le pidió su consentimiento informado por escrito, así como su autorización para grabar la entrevista.

Posteriormente, ésta se inició siguiendo la guía de preguntas semi-estructuradas. Una vez concluida la entrevista, se procedió a realizar la transcripción de la misma.

Por su parte, Crabtree y Miller (1999), sostienen que un adecuado tamaño de la muestra siempre va a depender del tamaño de la población que se pretenda estudiar; ante ello, en primera instancia, debe realizarse un análisis en el cual sea posible que la muestra se integre de 5 a 20 casos de análisis.

Lo importante y sustancial consiste en que la selección pueda proporcionar información adecuada que facilite la toma de decisiones y sea representativa del contexto general de la población.

Asimismo, se encontraron diversas opiniones y estudios que hacen referencia a entrevistas semi-estructuradas. Para esto, Hernández *et al.* (2015), describen que este tipo de entrevistas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas, y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información acerca de los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas).

Una vez realizadas las entrevistas, se procedió a categorizar los datos obtenidos de éstas, a través del *software Atlas.ti*; primero, desarrollando una matriz de datos en *Excel* (que funciona como archivo de acopio de la información vertida de las entrevistas semi-

estructuradas) donde se colocaron símbolos a las columnas que permiten identificar cuáles son datos generales; se señalaron las columnas para cruzar información, así como las columnas referentes a la información básica a analizar y categorizar.

El archivo en *Excel* se exportó al sistema *Atlas.ti*, cifrándose los resultados a través de códigos de análisis de la información, con la intención de poder examinar los resultados con base en la teoría y el enfoque de la investigación.

Categorización

Para mantener un orden de la información obtenida de las entrevistas, se organizaron las preguntas por familias generales. Con base en esas categorías de familias, se identificaron códigos de análisis deductivos; tal como se muestra en la Tabla 1

Tabla 1. Categoría de análisis.

TABLA DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

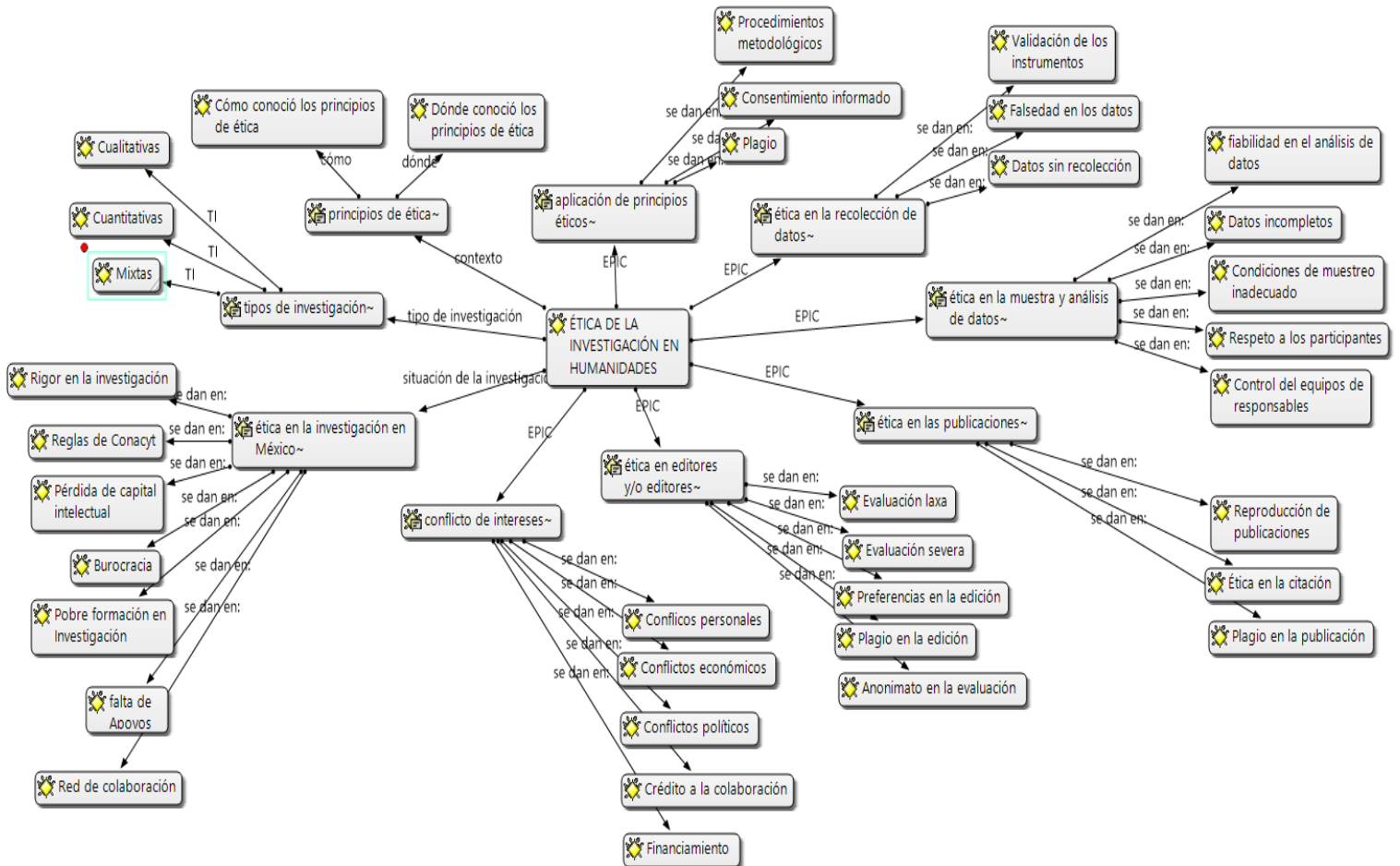
| CATEGORÍAS DE FAMILIAS | Códigos de análisis |
|---|--|
| TIPOS DE INVESTIGACIÓN | Cualitativa Cuantitativa Mixtas |
| PRINCIPIOS DE ÉTICA | Cómo los conoció Dónde los conoció |
| APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS | Procedimientos metodológicos Conocimiento informado Plagio |
| ÉTICA EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS | Validación de los instrumentos Falsedad en los datos Datos sin recolección |
| ÉTICA EN LA MUESTRA Y ANÁLISIS DE DATOS | Fiabilidad en el análisis de datos Datos incompletos Condiciones inadecuadas en el muestreo Respeto a los participantes Control de los equipos de responsables |
| ÉTICA EN LAS PUBLICACIONES | Plagio en la publicación Ética en la citación Reproducción de publicaciones |
| ÉTICA EN EDITORES Y/O ÁRBITROS | Evaluación laxa Evaluación severa Preferencias en la edición Plagio en la edición Anonimato en la evaluación |

| | |
|---|---|
| CONFLICTO DE INTERESES | Financiamiento Conflictos económicos Conflictos personales Conflictos políticos Crédito a la colaboración |
| ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN EN MÉXICO | Reglas del CONACyT Rigor en la investigación Pérdida de capital intelectual Burocracia Pobre formación en investigación Falta de apoyos Red de colaboración |

Fuente: elaboración propia (con datos de entrevista semi-estructurada).

Las respuestas ofrecidas en las entrevistas, al ser revisadas —literalmente— se relacionaron con la información, con cada uno de los códigos determinados; y, posteriormente, se procedió a la realización de una red semántica con el apoyo del software Atlas.ti. Ello permitió una mirada global a las relaciones entre categorías y códigos, según se puede observar en la siguiente figura 3.

Figura 3. Red semántica de los datos obtenidos de entrevistas en el contexto ético en las humanidades.



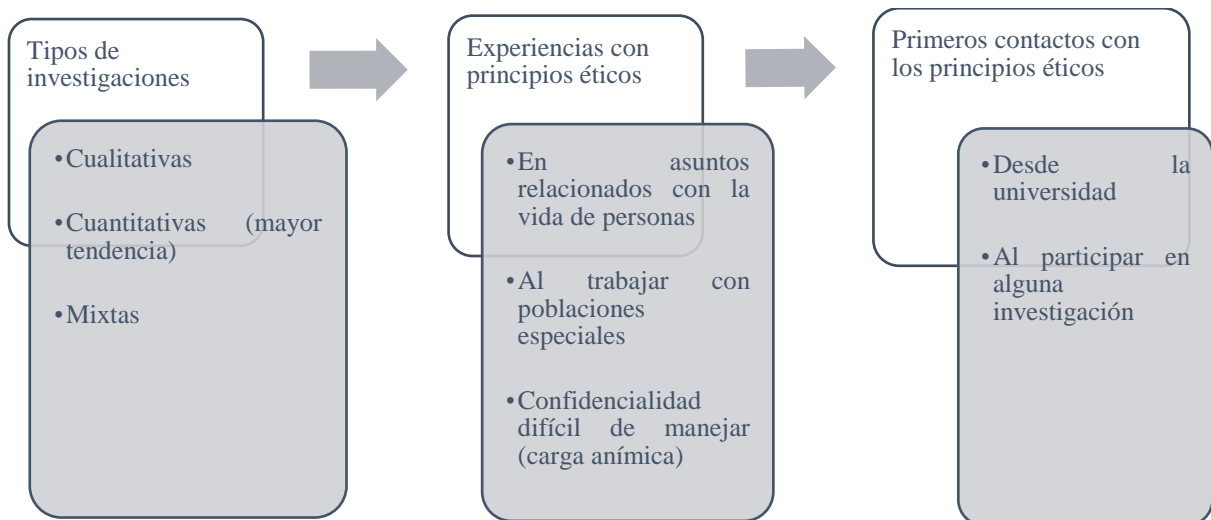
Fuente: Elaboración propia (con apoyo del software de Análisis de Datos Cualitativos Atlas.ti).

RESULTADOS

La aplicación de doce entrevistas semi-estructuradas a doctores del SNI del área IV de humanidades y ciencias de la conducta, nos presenta la siguiente caracterización sociodemográfica: en cuanto a las disciplinas que cultivan, 6 no mencionaron, 4 en psicología, 1 en historia y 1 en educación. Del año en que obtuvieron el SNI por primera vez, el 75% con menos de cinco años de haber ingresado: 5 en 2015, 1 en 2013, 3 en 2012 y del resto, 1 en 2010, 1 en 2006 y 1 en 2005. Y muy probablemente debido a su reciente ingreso, el 50% ostenta el nivel 1 y del resto, sólo 1 en nivel 2, dos como candidatos y 3 no mencionaron.

En la figura 4 se concentran los resultados relativos a la tendencia del tipo de investigaciones que realizan, a sus experiencias con los principios éticos, así como el reconocimiento de sus primeros contactos con los principios éticos.

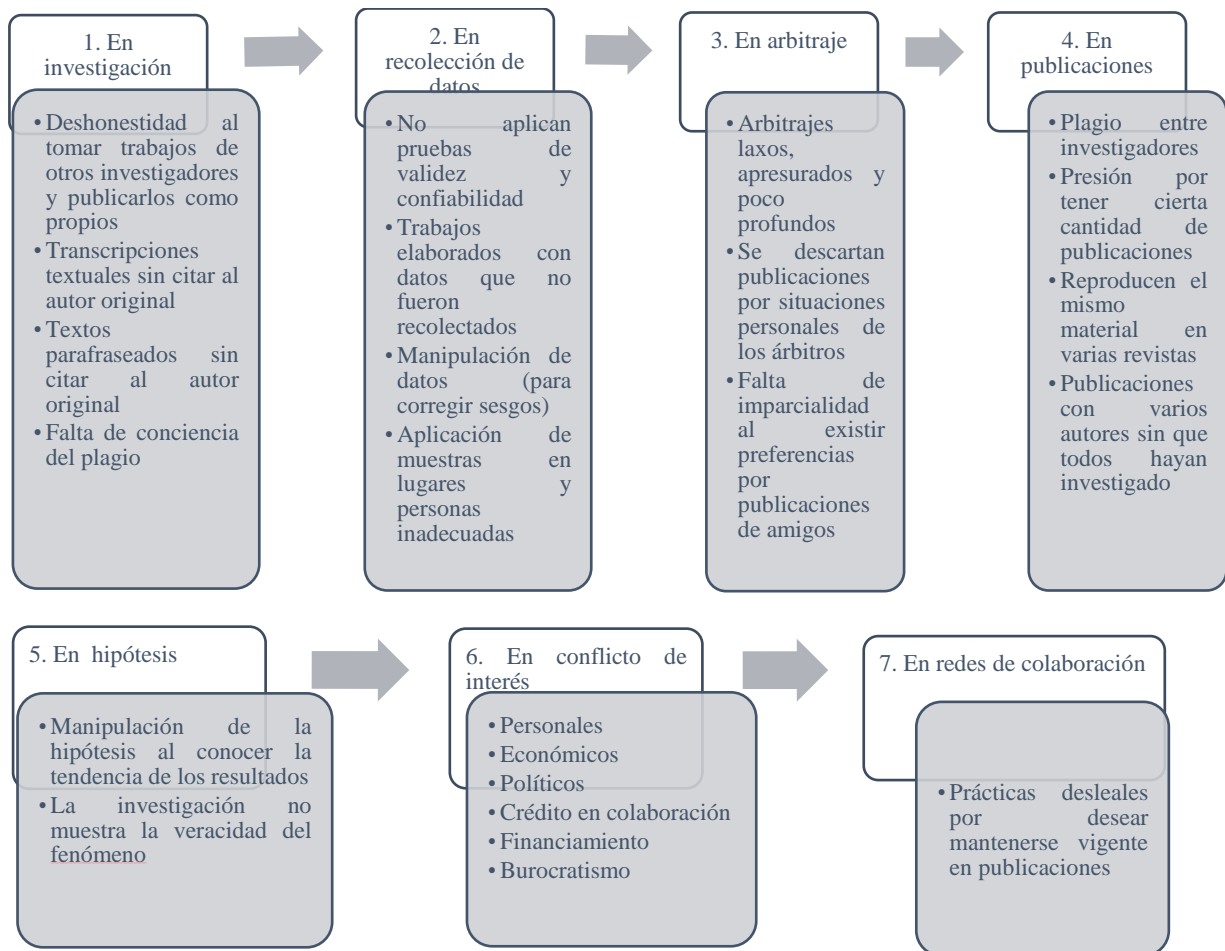
Figura 4. Resultados de entrevistas (parte I).



Fuente: Elaboración propia (con datos obtenidos de las entrevistas a investigadores SNI).

Por otra parte, en la figura 5, se concentran conductas éticas inaceptables que conocieron o vivieron los investigadores entrevistados como parte de su experiencia en el andar de la investigación académica en México.

Figura 5. Experiencias reales de conductas éticas inaceptables en investigadores.



Fuente: Elaboración propia (con datos obtenidos de las entrevistas a investigadores SNI).

DISCUSIÓN

Con base en la información recabada y el análisis de las opiniones vertidas por los investigadores del área de humanidades, se procedió a la discusión de los resultados; bajo el entendido de que la regulación ética permite disminuir el riesgo de daño o atropello a la dignidad de las personas, la responsabilidad profesional de los investigadores y de las instituciones colaboradoras como base para proteger efectivamente a los participantes (Gaudlitz, 2008).

Al conocer las experiencias de los investigadores entrevistados respecto de sus experiencias éticas en la investigación, éstos coinciden en la necesidad del establecimiento de normas éticas más directas a su área, las cuales vigilen y sancionen el proceso metodológico desde la propia recolección de datos hasta el producto terminado que conlleva

a publicar; ya que, todos ellos manifiestan vivencias de conductas éticas inaceptables en este proceso, cuyo detalle se presenta en el apartado de resultados. Ahora bien, como señala Cegarra (2012): [...] los principales aspectos éticos del investigador abarcan la honestidad, admisión del error, lealtad, humildad; por lo que al conocer las situaciones de conductas éticas inaceptables vividas por algunos investigadores, éstos mostraron tener implícitos dichos valores éticos como parte de su formación personal y profesional y por ende, mostraron rechazo hacia las faltas éticas realizadas por otros colegas.

En ese sentido, en el libro titulado “Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre” de Morales J., Nava G., Esquivel J. y Díaz L., (2011) se pretenden sentar las bases para la conformación de un comité de ética en la investigación en ciencias de la conducta, humanidades y ciencias sociales, justificando que en México, si bien los códigos de ética en estas áreas no están sujetos a una regulación legal, todos los comités deberían de estarlo, a efectos de ser capaces de regular las prácticas y las interacciones entre investigadores y participantes, a favor del beneficio mutuo.

Por su parte Guerriero, I. & Magalhaes, M. (2015), en una investigación realizada en Brasil, difieren del carácter rígido desarrollado en las áreas de la medicina, haciéndose énfasis en dicha investigación en la necesidad de diseñar reglas flexibles en las investigaciones de carácter social, para que los comités realicen aportaciones que faciliten el desarrollo de la investigación, así como reforzar los resultados obtenidos.

Sobre los primeros contactos que los entrevistados tuvieron con los principios éticos y morales algunos mencionan que fue al participar directamente en alguna investigación o durante sus estudios oficiales (propiamente en la etapa universitaria, cuando se adentraron a los procesos de investigación).

Pues desde que yo estaba en la licenciatura, en materias de seminario de investigación, yo recuerdo haber conocido normas éticas que regulaban la investigación (participante 3).

En forma más específica, los entrevistados indicaron en qué aspectos aplican los principios éticos, considerando importante indicar que la ética se aplica desde el momento mismo de plantear el problema; por lo que una falla en los procesos metodológicos también es un problema ético, por no atender adecuadamente los lineamientos de investigación.

Hernández (2016) señala que los investigadores adoptan decisiones éticas que entrañan ciertos compromisos morales que exigen la confiabilidad y el respeto a los principios que norman el devenir cotidiano y las relaciones entre los miembros de la comunidad científica y académica.

Por otro lado, refieren la importancia de solicitar un consentimiento informado por parte de los sujetos que participan en la investigación a fin de mantener su permiso para investigar y el derecho a su confidencialidad.

Sobre todo, conseguir el consentimiento de los participantes; porque, en algunos casos, son menores de edad y hay que conseguir el consentimiento de los padres (participante 7).

El sentir de los derechos humanos de los participantes en las investigaciones siempre debe estar presente; y, como señala Vanegas (2010), para mostrar los principios éticos de los derechos fundamentales, es necesario visibilizar la urgencia del reconocimiento de los seres humanos como fundamento y esencia del derecho.

Otros de los problemas percibidos en la aplicación de los principios éticos se refieren a la falta de honestidad de algunos investigadores, al retomar trabajos de otros autores como si fueran propios y publicarlos en su nombre.

Con esa misma intención, se observan faltas de ética en el proceso de citación, transcribiendo espacios textuales sin el adecuado uso de comillas o parafraseando información sin anotar la cita del trabajo original.

Un error en una parte de citado era reprobado automáticamente; y, entonces, uno aprende que si no citas y das crédito a las ideas de otro, eso es un error grave y si se demuestra que es plagio, pude haber expulsión (participante 2).

Con respecto a la aplicación de la ética en la recolección de datos, los entrevistados manifestaron que ello consiste en principios que deben seguirse durante todo el proceso de investigación científica; y muy especialmente durante la recolección de datos, puesto que de éstos dependerán los resultados de la investigación realizada.

En este sentido, exponen que a un instrumento de recolección de datos se le deben aplicar pruebas que demuestren validez y confiabilidad, pues de ello dependerá la legitimidad y confianza en la información obtenida. Sin embargo, en algunos casos, se aplican

instrumentos sin el debido proceso de validación, lo que conlleva una falta al proceso de investigación y a la ética en la manipulación de resultados.

En los instrumentos hay dificultades en la validación o que, tal vez, dentro del país no se ha utilizado el instrumento; entonces, hay que trabajar en toda la validación de éste (participante 7).

Asimismo, mostraron su interés por las prácticas no éticas de algunos investigadores que desarrollan trabajos de investigación con datos que no fueron recolectados en la realidad, o que fueron manipulados falsamente. De igual manera, son relevantes los comentarios cuando expresan que han llegado a proseguir con investigaciones aun cuando se observa en el desarrollo que la información que están proporcionando es falsa, incompleta o con sesgo.

[...] cuando llegamos a la fase de la prueba piloto, me he dado cuenta que algunos estudiantes contestan el cuestionario sin interés y que no exponen la realidad [...] (participante 8).

Lo anterior, pone de manifiesto cómo los investigadores son conscientes de los problemas asociados con el proceso de investigación, así como errores y faltas de ética en dicho procedimiento; sin embargo, deciden continuar con el proyecto, presentando resultados que pueden ser erróneos o manipulados en aras de la aceptación de las hipótesis planteadas.

Diversos investigadores coinciden con lo discutido en esta investigación, como San Martín (2007), quien aborda lo relacionado con la preocupación ético-procedimental en la investigación educativa o con alcance indirecto sobre problemáticas de carácter moral; a la vez, refleja en sus conclusiones de manera panorámica una penuria de aspectos éticos, resaltando lo escaso de exponer las limitaciones y los cuidados que todo investigador debe procurar respetar antes y durante el desarrollo de cualquier investigación.

En lo concerniente a la ética en la muestra y análisis de datos, los entrevistados mostraron su preocupación a los problemas éticos en la recolección de los datos, en situaciones o condiciones externas que afectaban el proceso de muestreo; por ejemplo: lugares inadecuados para allegarse de la información, sujetos que no corresponden a los establecidos en la muestra, momentos y lugares inadecuados para aplicar el muestreo y que resulta de información falsa o sesgada.

Desde el ámbito jurídico, Hernández, M. (2016) destaca algunas de las malas prácticas, o de comportamientos contrarios a la ética que se dan en la investigación, las cuales coinciden con las manifestadas por los entrevistados para el presente estudio, enumerando además algunas consecuencias de estos actos.

En otras ocasiones —indicaron los entrevistados— los datos son incompletos o no son fiables en su obtención, al ser manipulados con la intención de que responda a la hipótesis planteada y no que refleje la veracidad del fenómeno.

Muchas veces no te sale el análisis como tú lo esperabas, entonces, entra conflicto cuando no da un resultado y están en si quitas un pedazo de la muestra o no, para que salga el análisis bien. En si lo muevo, porque no me está saliendo como esperaba, pero qué tal si manipulas eso de alguna manera para que salga bien. Pero es algo que la población está diciendo, entonces, no se puede manipular a como pienso yo que son las cosas (participante 11).

En ese sentido, Aranguren (2008), señala que en el trabajo de campo, se afronta la ética a través de escuchar a los entrevistados y enfrentar a la vez los silencios de éstos en situaciones demarcadas; por lo que concluye que la ética en estos casos no puede ser regulada por mecanismos de normalización.

De la misma forma, los entrevistados comentaron que las investigaciones, preferentemente en los estudios de corte cualitativo, se operan situaciones personales difíciles de manejar por la carga anímica y sensible de la información; en donde los principios éticos de respeto a los participantes, la confiabilidad y el anonimato son aspectos a cuidarse durante la recolección de los datos.

[...] En una ocasión estábamos tratando indicio de intento suicida en jóvenes, [...] muchas veces las personas se sensibilizan y exponen sus propias experiencias. Y es fuerte hablar del tema del suicidio; y hay personas que, de repente, sueltan el llanto..., pero, pues, todos estamos ahí para que lo que ahí se escucha ahí se queda, que nunca se dirá el nombre de la persona. Es totalmente confidencial [...] (participante 12).

En algunas partes la investigación puede verse limitada en sus resultados; ello, debido a la naturaleza del tema o a la ética profesional, que depende de cada individuo; por lo mismo,

se entiende que los resultados no pueden interpretarse en forma general para los posteriores casos. Beaucham (2003) comenta respecto de sus propias investigaciones:

¿Es posible predecir el resultado en los casos éticos, dado que las diversas morales pueden no ser universales? Tal vez aún más importante, ¿es posible, a través de la comprensión de las experiencias [...] en los casos específicos investigados [...] se puede ayudar a otros que pueden experimentar experiencias similares?

Con respecto a la ética en las publicaciones, los entrevistados mostraron su reprobación a la práctica del plagio y a las posibles consecuencias de castigo con la expulsión de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores en México. Pero también la consideran como una práctica a la que se ven obligados muchos investigadores por la necesidad de publicar un cierto número de artículos en determinado periodo.

Por esta razón, se llegan a transgredir los principios de ética, reproduciendo sus propias publicaciones en varias revistas, retomando material trabajado y elaborando un nuevo artículo sobre esta base. Otros de sus colegas se van “apadrinando”, trabajando en una especie de red de colaboración; en donde una persona publica una ponencia con varios coautores que no hicieron aportaciones importantes al trabajo, pero que a otro integrante del grupo le tocará publicar, aplicando el mismo proceso de acompañamiento; todo esto con el objeto de acrecentar el número de publicaciones.

[...] Se nos obliga a tener un trabajo a destajo en donde hay que publicar, hay que publicar [...] cuando nos dicen de revistas indexadas de reconocido prestigio, entonces, allí mucha gente, induce a lo que son llamados refritos de una investigación, se saca un capítulo, saca otro capítulo, saca una ponencia, saca una conferencia [...] (participante 4).

Es de llamar la atención lo mencionado en los párrafos precedentes, donde se hace alusión a la “obligación de trabajar a destajo con el objeto de acrecentar sus publicaciones”, para poder mantenerse en cierto nivel o estatus que, como investigadores, se rigen bajo categorías normativas establecidas a nivel nacional en México; percibiéndose, de alguna manera, cierta justificación por atender el sistema; tal circunstancia hace evocar lo siguiente: “Para todas las acciones tomadas por las personas, cuanto más a menudo una acción particular de una persona es recompensada, es más probable que la persona vuelva a realizar esa acción” (Homans, 1974).

En este sentido, se emplea la teoría de Homans, la cual se basa en el *principio de la recompensa*. En una organización gubernamental es común que existan ciertas recompensas,

las cuales están enfocadas a premiar el comportamiento de los individuos que se apegan a determinada norma; de tal manera que dicha situación es imitada por las demás personas que desean también obtener el beneficio de la recompensa.

En lo que Drucker denomina “la prueba del espejo”, cita lo siguiente: “Lo que la ética requiere es preguntarse: ¿Qué tipo de persona quiero ver cuando me afeito por la mañana? La ética, en otras palabras, es un sistema de valores claro” (Drucker, 1999).

En analogía con lo expuesto, es de gran trascendencia que las personas que laboran en la organización, tengan también una ética personal que encuadre con el objetivo. “Para ser eficaces en una organización, los propios valores deben ser compatibles con los valores de la organización, no tienen que ser los mismos, pero deben estar lo suficientemente cerca como para que puedan coexistir” (Drucker, 1999).

Lo mismo sucede en las organizaciones educativas, en donde el quehacer universitario contempla la generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación; por lo que sus investigadores deben tener un comportamiento ético y alineado con las políticas institucionales (locales y nacionales).

Sin embargo, existen varias opiniones respecto de los resultados que se obtienen en las organizaciones de cualquier índole; los cuales, en ocasiones, distan mucho de ser los esperados. Ante esta situación, De Colle y Werhane (2008), manifiestan:

[...] Debe haber una manera de asegurar que las personas dentro de una organización sean responsables de su falta de ética; especialmente si su propia agenda personal se utiliza para dañar a otros dentro de la organización. Los individuos poco éticos siempre se encontrarán en todos los sistemas e industrias. Finalmente, si los valores personales de los individuos dentro de una organización eclipsan verdaderos valores éticos, la organización sufrirá.

En la mayoría de los casos, es común encontrar conductas que se desvían o, en su caso, son contrarias a los códigos de ética de las organizaciones gubernamentales.

De Colle y Werhane (2008), sostienen que puede haber muchas razones para que aquellos en el poder no se adhieran a estos códigos. Tal vez, se debe a la falta de temor al castigo, a un manejo inapropiado de liderazgo, ausencia de capacitación, a la protección de los demás en la organización o, incluso, a que no se les dé o enseñen estas habilidades.

Continuando con la discusión de los resultados, se describe la etapa donde la investigación se ha realizado y se encuentra en proceso de publicación.

Es aquí donde los entrevistados externaron su opinión acerca de problemas éticos en la etapa de revisión por editores y/o revisores.

En general, consideran que el rigor en la revisión depende del prestigio de la revista; si ésta cuenta con factor de impacto del *Journal Citation Reports* (JCR), entonces, la evaluación

es más estricta y con apego a los lineamientos metodológicos y éticos de todo proceso de investigación científica.

Ahora bien, cuando se trata de revistas de menor nivel y rigor académico, los problemas éticos se observan en la revisión superflua o laxa de los requisitos de investigación.

También tienden a ser más severos en la evaluación de trabajos de corte cualitativo que cuantitativo; o se dejan llevar por el nombre de los autores de un artículo, aun suponiendo que debe hacerse a “doble ciego” o en forma anónima, por lo que se muestran problemas éticos al mostrar preferencias en la revisión de los escritos.

Asimismo, pueden verse obligados a una revisión poco profunda debido a los tiempos con que se envían los trabajos para sus dictámenes.

Otro aspecto que se debe cuidar durante este proceso es la adecuada referencia de artículos durante la citación; puesto que, llegado el momento de evaluar los trabajos en vías de la publicación, se hacen uso de programas informáticos que detectan plagios con relativa facilidad, evidenciando faltas de ética durante este proceso.

Para un congreso, me pidieron ayuda para dictaminar algunas ponencias, y quince días antes de la publicación de los dictámenes me envían como doce artículos; me quedé con la idea de que no cumplí del todo con aquella tarea, porque ante la prisa, no hice una buena lectura; y, por lo mismo, los dictámenes pueden ser muy laxos (participante 8).

Durante todo el proceso de investigación pueden ocurrir “conflictos de intereses”; pero, sobre todo, cuando las investigaciones se encuentran finalizadas y los resultados suelen no ser acordes con algunos grupos o intereses políticos y económicos.

Los entrevistados expresaron que aparecen estos problemas cuando al organismo que financia una investigación suelen parecerle demasiado rígidos los resultados, por lo que los prefieren menos comprometidos y por ello solicitan “matizarlos”, por cuestiones de intereses políticos.

En otras ocasiones, se crean conflictos personales, por no otorgarse el debido crédito a la colaboración de los trabajos o negárseles la publicación porque muestran inconsistencias en el desarrollo, entre otras posibilidades.

[...] Porque es mi amigo lo voy a hacer de una manera, va a privar la amistad y no la rigurosidad académica, si yo veo que la realidad es ésta, voy a matizarla para que no se enoje quien la financia; y lo peor: llegar al plagio vil... todo tan comercializado que creo también le ha llegado a la compra de la ética (participante 4).

En general, los entrevistados tienen una opinión dividida con respecto a la situación de la ética de la investigación en México. Por un lado, consideran que se está haciendo un trabajo más profundo por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), para evitar problemas en la publicación de resultados, manteniendo un mayor rigor en la evaluación de trabajos de investigación; pero consideran que faltan apoyos para permitir el desarrollo de la investigación en todos los ámbitos, pues consideran que en el área de humanidades no se da el mismo apoyo que el que ocupan otras ramas de las ciencias (como las ingenierías o ciencias naturales).

Sobre este tema, Romero (2013), resalta en su investigación que organismos de ciencia y tecnología -de otros países-, disponen como requisito para el financiamiento de la investigación que se debe contar con un aval por parte de un comité de ética de instituciones de educación superior inclinado a las ciencias biomédicas; concluyéndose en dicho estudio que de alguna manera, las investigaciones sociales cumplan con tal requisito, preguntándose entonces si se están copiando modelos propuestos por las ciencias biomédicas como si fuese lo mismo que las ciencias sociales.

En contraste a lo anterior Wynn (2016) evidencia otra apreciación, concluyendo que los comités de ética han expandido su jurisdicción, forzando a que investigaciones sean valoradas por dichos comités, obteniendo como resultado una apremiante inconformidad, es decir, investigadores del área de las ciencias sociales y humanidades creen que los comités de ética son perjudiciales para la investigación de calidad y no creen que los cambios requeridos por dichos comités protejan a sus participantes en la investigación.

Otra situación de la ética de la investigación en México los entrevistados consideran que se sigue manteniendo un problema burocrático en los procesos de selección de candidatos al Sistema Nacional de Investigadores, que obstaculiza la entrada de nuevos investigadores y mantiene —a los que están dentro del sistema— a prácticas de publicación rígidas que, en ocasiones, son difíciles de cumplir.

Por otro lado, expresan su desazón por la pobre formación en investigación en los estudiantes universitarios; tiene que trabajarse en esta área de oportunidad para incrementar los niveles de investigación en México. En este sentido, González (1995) ilustra:

[...] para encontrar el significado actual de la palabra Humanismo e intentar un proyecto posible, no basta una disciplina con denominación abstracta y hasta visos de irrealidad fáctica, sino que se necesitan tres elementos esenciales y un proceso forzoso. Los elementos son: un contenido que, indubitablemente, incorpore las reflexiones primeras sobre el ser humano y su acontecer, un educador convencido de lo que hace y un alumno que tenga ganas de compartir con él la dura tarea de empezar todos los días; el proceso es paideútico, pues sólo la educación puede encarar provechosamente la tarea de la recreación constante.

Por último, los investigadores entrevistados desaprueban la práctica de redes de colaboración, porque resulta que por el hecho de mantenerse en publicaciones se produce una red de acompañamiento desleal y de falta de ética. No obstante, concuerdan que no es un problema sólo de México, sino de la investigación misma a nivel mundial.

Los derechos humanos se encuentran como parte del proceso implícito de la ética en las humanidades y, en este sentido, Ferrero (2000) señala que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas (el 10 de diciembre de 1948), incluye una parte de interés general con relación a la defensa de la dignidad de las personas.

Finalmente, se resume la necesidad de requerimiento de consideraciones legales específicas con las particularidades de la transdisciplinariedad; por lo que es de relevancia asentar que en México existe –entre otros- un instrumento normativo relevante para la aplicación de la ética en investigación para temas bioéticos, como lo es la Guía Nacional para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación, emitido por la Comisión Nacional de Bioética (2016), actualizado y con enfoque multidisciplinario para enriquecer el análisis de los dilemas que se suscitan, principalmente en el campo de la biomedicina y el desarrollo de políticas públicas, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, en beneficio de la población.

CONCLUSIONES

El presente estudio permitió descubrir las experiencias vividas por los investigadores en una realidad que actualmente existe en los procesos de investigación desde la perspectiva de la ética y las humanidades; haciéndose necesario impulsar cambios desde nuestros distintos ámbitos de conocimiento hacia un preponderar ético en nuestro quehacer investigativo, percibiéndose la ética en ocasiones y, desafortunadamente, en un segundo plano.

Aunado a esto, resalta la necesidad —que es de gran relevancia— de la expansión, creación y difusión de normas éticas hacia otras áreas de conocimiento; ya que, cuando se refiere a procesos de investigación que implica trabajar con seres vivos (y no en todos los casos), éstos se autorizan a través de los comités de ética, estando ausentes y no creados estos comités para áreas específicas en humanidades y ciencias sociales (al menos en México).

En este sentido, los entrevistados mostraron su reprobación a la práctica del plagio y a la necesidad de consecuencias de castigo con la expulsión de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores en México.

No obstante lo anterior, la presente investigación no sólo permitió afirmar situaciones ya conocidas de manera informal en el ámbito de la investigación, sino que, además, permitió identificar áreas de oportunidad que permitan la creación de políticas y códigos éticos adaptadas a las distintas áreas de conocimiento; las cuales vigilen y sancionen el proceso metodológico desde la propia recolección de datos hasta el producto terminado que conlleva a publicar. Esto permitirá truncar, paulatinamente, las mencionadas conductas éticas inaceptables.

La sensatez de Nussbaum citada (en García, 2012), hace ver la ausencia de la formación humanística:

[...] esta crisis da cuenta de la tan relevante ausencia de una formación humanística seria y contundente. Aun a sabiendas que las humanidades han transformado el mundo en el que vivimos y han desempeñado un papel fundamental en el proceso de la formación sociopolítica —a grado tal que han apuntalado el desarrollo de la democratización de algunos países— la sociedad en general se preocupa de manera principal en prepararse casi únicamente para una futura prosperidad económica,

centrándose en la ambición de tener ingresos. Esto sucede en todos los niveles, desde los individuales hasta los estatales y es una cuestión mundial.

En general, la ética es vista de varias formas, según el país en que se investigue; y, como señala McNeill (1989): “Una de las distinciones obvias entre Estados Unidos y otros países es el grado de control gubernamental sobre el proceso regulador de la revisión ética, aparte de los factores históricos, culturales y políticos”; por lo que este grado de control en México se refleja endeble, donde los investigadores “juegan y/o se adaptan al sistema”.

REFERENCIAS

- AMM, D. d. (2016). Principios éticos para las investigaciones en seres humanos. Recuperado el 30 de octubre de 2015 en: <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>
- Aranguren, J. (2008). El investigador ante lo indecible y no inenarrable (una ética de la escucha). *Revista Nómadas*, 29, 20-33.
- Área IV SNI (2016). Criterios específicos de evaluación del área IV humanidades y ciencias de la conducta del Sistema Nacional de Investigadores. Recuperado el 11 de diciembre de 2016 de <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/criterios-sni/830-criteriosespecificosareaiv/file>
- Baraibar, Á. y Cohen, S. (2012). Nuevas tecnologías y redes sociales en la investigación en Humanidades. *La Perinola*, (12), 155-164.
- Beauchamp, T. L. (2003). A defense of the common morality. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 13 (3), 259-74.
- Bongiovani, P., Gómez, N. y Miguel, S. (2012). Opiniones y hábitos de publicación en acceso abierto de los investigadores argentinos. Un estudio basado en los datos de la encuesta SOAP. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(3), 453-467.
- Cegarra, J. (2011). *Metodología de la investigación científica y tecnológica*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.
- Comisión Nacional de Bioética. (s/a). Código de Nuremberg. Normas éticas sobre experimentación en seres humanos. México: Comisión Nacional de Bioética. Recuperado el 1 de noviembre de 2015, en: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/2.INTL._Cod_Nuremberg.pdf
- Comisión Nacional de Bioética. (s/r). Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. National Institutes of Health. Recuperado el 05 de noviembre de 2015, en: http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf
- Crabtree, B.F. y Miller, W.L. (1999). *Doing qualitative research* (2nd Ed.). Thousand Oaks CA: Sage.
- Cribb, R. (2004). Ethical regulation and humanities research in Australia: problems and consequences. *Monash Bioethics Review*, 23(3), 39-56.
- De Colle, S. y Werhane, P.H. (2008). Moral motivation across ethical theories: What can we learn for designing corporate ethics programs? *Journal of Business Ethics*, 81(4), 751-764.

- Drucker, P.F. (1999). *Management challenges for the 21st century*. New York, NY: HarperCollins.
- European Commission. (2010). *Guidance Note for Researchers and Evaluators of Social Sciences and Humanities Research*. Recuperado el 10 de marzo de 2016, en: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/fp7/89867/social-sciences-humanities_en.pdf
- Ferrero, A. (diciembre de 2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, 1(2), 17-31.
- García, D. E. (2012). Reseña de sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades de Martha Craven Nussbaum. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, X (16), 181-185.
- García, R. (1970). Origen, significado y crítica de las humanidades. *Encuentro: Revista Académica de la Universidad Centroamericana*, 31-44.
- Gaudlitz, M. (2008). Reflexiones sobre los principios éticos en investigación biomédica en seres humanos. *Revista Chilena de Enfermedades Respiratorias*, (24), 138-142. Recuperado el 10 de noviembre de 2015, en: <http://www.scielo.cl/pdf/rcher/v24n2/art08.pdf>
- Giorgi, A. y Giorgi, B. (2003). *Phenomenology*. En: J. A. Smith (Ed.) *Qualitative Psychology: A Practical Guide to Research Methods*. London: Sage Publications.
- González de Tobía, A. M. y Verde, C. V. (1995). Significaciones y perspectivas del humanismo: *Humanismo y Humanidades*, (2), 107-135.
- Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación. Quinta edición (2016). Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Bioética.
- Hernández M., M. del P (2016). Ética de la investigación. En Javier Saldaña Serrano (Coord), *Ética Jurídica (Segundas Jornadas)* (pp. 3-9). México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado el 11 de diciembre de 2016 de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3970/3.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2015). *Metodología de la investigación*. (5ta. Ed.) México: McGraw Hill.
- Homans, G.C. (1974). *Elementary forms of social behavior*. New York, NY: Harcourt Brace Jovanovich.
- Husserl, E. (2002). *Renovación del hombre y de la cultura*. México: Anthropos. Recuperado el 28 de octubre de 2015, en: <https://fenomenologiaymundo.files.wordpress.com/2014/08/edmund-husserl-renovacion-del-hombre-y-de-la-cultura-cinco-ensayos-aufsc3a4tze-und-vortrc3a4ge-1922-1937-husserliana-xxvii-2002.pdf>

- McNeill, P. (1989). Research Ethics Review in Australia, Europe, and North America. *IRB: Ethics & Human Research*, (11)3, 4-7.
- Morales J., Nava G., Esquivel J. y Díaz L., (2011). Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Instituto de Ciencias de la Salud Área Académica de Medicina Área Académica de Farmacia.
- Moustakas, C.E. (1994). *Phenomenological research methods*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Mehra, B. (March, 2002). Bias in qualitative research: Voices from an online classroom. *The Qualitative Report*, (7)1. Recuperado el 10 de diciembre de 2016, en: <http://www.nova.edu/ssss/QR/QR7-1/mehra.html>
- National Advisory Board on Research Ethics. (2009). Finnish Advisory Board on Research Integrity (TENK). Recuperado el 01 de marzo de 2016, en: <http://www.tenk.fi/sites/tenk.fi/files/ethicalprinciples.pdf>
- Romero C. (2013). La ética en la investigación de las ciencias sociales y humanas. *Revista Investigium IRE, Ciencias Sociales y Humanas*. V4, (1)
- San Martín (2007). Presencia implícita y explícita de temas éticos en investigaciones y ensayos educativos actuales. *RMIE*, octubre-diciembre 2007, vol. 12, núm. 35, pp. 1289-1308
- Thomas, S. y Pollio, H. (2002). *Listening to patients: A phenomenological approach to nursing research and practice*. New York, NY: Springer.
- Van Den Hoonaard, W. (2011). *The Seduction of Ethics. Transforming the Social Sciences*. Toronto: University of Toronto Press. Recuperado el 29 de febrero de 2016, en: https://books.google.com.mx/books?id=CvjIEQkO2WkC&pg=PA29&dq=humanities+researchers+ethics&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=humanities%20researchers%20ethics&f=false
- Vanegas, J. H. (2010). Ética y derechos humanos en el marco de la Constitución Política de Colombia de 1991. *Revista Jurídicas*, 7(1), 74-92. Recuperado el 04 de noviembre de 2015, en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360752>
- Willig, C. y Stainton, W. (2007). *The Sage handbook of qualitative research in psychology*. Great Britain. SAGE Publication Ltd.
- World Medical Association. (2008). *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos*. World Medical Association. Recuperado el 09 de noviembre de 2015, en: http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/17c_es.pdf

- Wynn, L., Israel, M., Thomson, C., White, K. y Carey-White, L. (2014). A national survey of experiences with ethics. *The Australian Journal of Antropology*, 25(3), 375-377.
- Wynn, L. (2016). The Impact of Ethics Review on a Research-Led University Curriculum Results of a Qualitative Study in Australia. *Journal of Empirical Research on Human Research Ethics*, 11(2), 180-190
- Zito, G.I. y Magalhães, B. M. (2015). Research ethics in the dynamic of scientific field: challenges in the building of guidelines for social sciences and humanities. *Ciência & Saúde Coletiva*, 20(9), 2615-2624.

EL IMPACTO DE LO ALTAMENTE IMPROBABLE. RESEÑA DE “EL CISNE NEGRO”

Lizeth Cordero Chávez⁵¹

Resumen: En la historia de la ciencia, donde el enfoque por excelencia ha sido mayormente positivista, este libro de Nassim Nicholas Taleb otorga una alternativa muy atractiva hacia la forma de ver los abordajes científicos. Con un lenguaje simple y utilizando ejemplos basados en su propia vida o sobre personas cercanas a él, el autor logra enfrentar al lector a sus propias creencias y mitos sobre el “deber ser” del quehacer científico, principalmente aquel relacionado con ciencias como la Economía. El libro está construido en una lógica sencilla, dividido en tres grandes secciones, denominadas; “La antibiblioteca de Umberto Eco”, “Simplemente no podemos predecir” y “Aquellos cisnes grises de Extremistán” respectivamente, estas secciones abarcan desde lo que se puede nombrar como puramente literario a lo que se considera como completamente científico.

El Cisne Negro

Es fundamental realizar una definición de lo que el autor nombra “El Cisne Negro”. Utiliza para la construcción de este concepto la metáfora del cisne negro; refiriéndose con esto a un suceso previo al descubrimiento de Australia, cuando todas las personas del Viejo Mundo aseguraban que todos los cisnes eran blancos, “una creencia irrefutable pues parecía que las pruebas empíricas la confirmaban en su totalidad” (Taleb, 2008, p. 23).

Esta historia ilustra la grave limitación del aprendizaje a partir de la mera observación o la experiencia, así como la fragilidad del conocimiento humano.

Lo que el autor llama “Cisne Negro” es de tal manera, un suceso que cuenta con los siguientes tres atributos:

1. Es una rareza, pues existe fuera del reino de las expectativas normales.
2. Provoca un gran impacto.

⁵¹ Maestra en administración por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

3. Es posible realizar explicaciones de su existencia sólo después de que se presenta (predictibilidad retrospectiva).

Primera Parte “La antibiblioteca de Umberto Eco”

En esta parte y en principios de la segunda aparecen sobre todo nociones relacionadas al campo de la Psicología. Esta sección se encarga principalmente de cómo se perciben los sucesos (tanto históricos como actuales), y de las distorsiones propias de esta percepción.

En esta sección, Taleb distingue entre dos conceptos que desarrolla durante todo el libro. El primero de ellos; Mediocristán definido por la regla de que “cuando la muestra es grande, ningún elemento singular cambiará de forma significativa el total” (Taleb, 2008, p. 78), mientras que el segundo, denominado extremistán, es definido como un “lugar” donde “las desigualdades son tales que una única observación puede influir de forma desproporcionada en el total” (Taleb, 2008, p. 80).

Hacia la parte final de esta primera sección, Taleb desarrolla varios problemas surgidos a raíz de la ceguera ante el Cisne Negro, definida como la incapacidad para vislumbrar este tipo de sucesos.

El autor dedica un capítulo a cada uno de los problemas (Taleb, 2008, p. 99), a los cuales nombra como “El error de la confirmación”, “La falacia narrativa”, “La distorsión de las pruebas silenciosas” y “El tunelaje”, aun cuando al finalizar menciona que en realidad son el mismo tema; el hecho de que el ser humano es superficial por naturaleza, ya que respeta lo ocurrido, pero no considera lo que pudiera haber ocurrido (Taleb, 2008, p. 199). Por lo tanto, deja de lado información fundamental para realizar predicciones.

Segunda Parte “Simplemente no podemos predecir”

Esta sección se encarga de los errores que se comenten al hablar sobre el futuro y de las limitaciones de algunas ciencias. Como su nombre lo indica, se enfoca principalmente en el problema de la predicción, específicamente, en aquella predicción científica, basada en sucesos previos.

De tal manera que el autor delimita tres razones fundamentales para la incapacidad de averiguar qué es lo que pasa (Taleb, 2008, p. 295):

1. La arrogancia epistémica y la correspondiente ceguera ante el futuro;
2. La idea platónica de las categorías, o de que las personas son engañadas por las reducciones;
3. El uso de herramientas de inferencia defectuosas (aquellas utilizadas en Mediocristán).

Tercera Parte “Aquellos cisnes grises de Extremistán”

En esta sección, al igual que en la última de la segunda parte, el autor abarca principalmente nociones propias de los negocios y de las ciencias naturales.

En esta parte en específico, el Taleb profundiza en el análisis de los sucesos “extremos”, denominando a estos como aquellos sucesos inesperados y que no pueden ser predecibles (Taleb, 2008, p. 301), explica también como se construye y genera la curva de la campana, a la cual Taleb nombra como el “gran fraude intelectual” a la par que realiza una revisión de las ciencias naturales y sociales agrupadas como “ciencias complejas”.

Conclusiones

Pareciera que los sucesos que encajan en la descripción que Taleb brinda sobre el Cisne Negro, han aumentado a medida que el mundo se ha convertido en un ente más complejo y global. La misma actualidad puede ser considerada como un Cisne Negro, con gran impacto en los seres humanos y por lo tanto, en las organizaciones.

Esta es una razón fundamental que sustenta el hecho de que la lectura de este libro es necesaria, sobre todo para aquellos que trabajan en el entorno organizacional.

Referencia

Taleb, N. N. (2007). El cisne negro: el impacto de lo altamente improbable. España: Paidós.